

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

A CORUÑA

**Acta de la sesión EXTRAORDINARIA
celebrada por la EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL
el 4 de DICIEMBRE DE 2002**

Orden del día de los asuntos que se van a tratar en la sesión PLENARIA EXTRAORDINARIA que se celebrará el próximo miércoles, día 4 de diciembre de 2.002, a las **DIECISIETE HORAS**.

ASUNTOS

Economía, Hacienda y Especial de Cuentas

1.-Presupuesto General para el ejercicio 2003 y Bases de Ejecución.

Personal, Régimen Interior e Informática

2.-Aprobación del Plan de Empleo de la Excma. Diputación Provincial de A Coruña.

3.-Aprobación del Cuadro de Personal y Relación de puestos de trabajo año 2003.

Medio Ambiente, Agricultura, Pesca y Bienestar Social

4.-Proposición de la Presidencia: Aprobación del texto del convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de A Coruña y el Ayuntamiento de Ortigueira para la realización de obras y equipamiento en la residencia de ancianos “Dolores Díaz Dávila”.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

A CORUÑA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL EN PLENO DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2002.

En el salón de sesiones del Palacio Provincial de A Coruña, el día 4 de diciembre de 2002, se reunió la Excma. Corporación Provincial para celebrar **sesión extraordinaria**.

CONCURRENTES

PRESIDE EL ILMO. SR.:

DON JOSÉ LUIS TORRES COLOMER

ASISTEN LOS SRES. DIPUTADOS SIGUIENTES:

DON JOSÉ BLANCO PAZOS	PP
DON JUAN BLANCO ROUCO	PP
DON ANTONIO CAMPO FERNÁNDEZ	PP
DOÑA PILAR CANDOCIA PITA	BNG
DON JOSÉ MANUEL CENDÁN FERNÁNDEZ	PP
DON ODÓN CASIMIRO COBAS GARCÍA	PSOE
DON JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	PP
DON ANTONIO ERIAS REY	PP
DON JESÚS SALVADOR FERNÁNDEZ MOREDA	PSOE
DON JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MOURIÑO	PP
DON JOSÉ LUIS FONDO AGUIAR	PP
DON JOSÉ GARCÍA LIÑARES	PSOE
DON CARLOS GLEZ.-GARCÉS SANTISO	PSOE
DON ANTONIO SALVADOR LAGARES PÉREZ	PSOE
DON CARLOS LÓPEZ CRESPO	PP
DON JOSÉ LUIS PICO ESPÍNEIRA	PP
DON JOSÉ CARLOS PITA LÓPEZ	PSOE
DON FÉLIX PORTO SERANTES	PSOE
DON MANUEL POSE MIÑONES	PP
DON CELESTINO POZA DOMÍNGUEZ	PSOE
DON MIGUEL PRADO PATIÑO	PP
DON FRANCISO JAVIER QUIÑOY TABOADA	PSOE
DON AUGUSTO REY MORENO	PSOE

DON MANUEL RODRÍGUEZ DOVAL	BNG
DON DOSITEO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PP
DOÑA ANA ISABEL SANTIAGO LÓPEZ	BNG
DON MANUEL TABOADA VIGO	PP
DON MANUEL VARELA REY	PP
DOÑA MARGARIDA VÁZQUEZ VERAS	BNG

No asiste el Sr. Mirás Franqueira.

Actúa como secretario, don José Luis Almau Supervía, secretario general de la Corporación y está presente el Interventor General, don Jesús Loscos Puig.

Abierto el acto a las diecisiete horas, el Sr. secretario procede a leer la Resolución nº 18.732, de 29 de noviembre de 2.002, por la que se convoca sesión extraordinaria, con indicación de los asuntos incluidos en el orden del día, en relación a los cuales, por unanimidad, salvo en los casos en que se indique, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2003 Y BASES DE EJECUCIÓN.

INTERVENCIONES

Sr. Erias Rey

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, hoy traemos aquí el presupuesto preventivo para el ejercicio 2003, que es un presupuesto que tiene como criterio fundamental el presupuestar desde una perspectiva prudente todas aquellas necesidades que, desde un estricto realismo es posible afrontar, y además todas las -diríamos- necesidades u oportunidades que los ayuntamientos tienen para mejor cumplir la Diputación Provincial las finalidades que tiene encomendadas.

Debemos destacar que dentro de estos presupuestos se está en una línea de mantener el criterio de estabilidad presupuestaria, tal y como está enmarcado por la legislación vigente, y con ese criterio intentar también que todos los ciudadanos continúen disfrutando de este valor tan importante, ya asentado en la sociedad española y que desde los diferentes ambientes están percibiendo, tanto los ciudadanos como los agentes económicos.

Del presupuesto presentado cabría destacar el importante esfuerzo que la Diputación Provincial va a hacer en todo lo que tiene que ver con la continuidad en la inversión, en la

mejora de la red provincial de carreteras, y de continuar desarrollando todos los planes que hasta el momento presente se vienen haciendo, el Plan de Infraestructuras locales de transporte, que resultó muy exitoso y así nos lo hicieron saber los ayuntamientos, pues también en el presente ejercicio se dota de una manera potente para, si llegado el momento de la incorporación de remanentes, se considerara necesario suplementarlo para atender debidamente esas nuevas necesidades que puedan existir.

El Plan de Obras y Servicios continúa en la misma línea, con un crecimiento prudente, 20 millones de euros frente a los 18.400.870.- del año pasado. El Programa Operativo Local, 7.480.230.- euros, frente a los 7.422.000.-. Ya señalé la continuidad con las inversiones en la red de carreteras y en el Plan XXI de Infraestructuras locales de transporte; inversiones en la creación de instalaciones deportivas, en la promoción de actividades culturales y deportivas, por cerca de 20 millones de euros; actividades de asistencia social, cerca de 5 millones de euros. Y después un conjunto de planes nuevos que tienen que ver con la catástrofe que, desafortunadamente, se produjo hace pocos días en nuestras costas, un plan de apoyo turístico para los municipios afectados por el vertido del petróleo, un plan de regeneración medio ambiental para el litoral afectado por los propios vertidos, la duplicación de la dotación del plan de limpieza de playas, y también un esfuerzo importante con el apoyo a todas las cofradías, el plan de fomento pesquero, que en este caso lleva 769.000 euros, frente a los 360.000 del año pasado.

En esa línea de colaboración interinstitucional se continúa con la puesta en marcha del consorcio provincial de bomberos, nuevo programa, por un importe de 2.073.000.- euros; el plan de extinción de incendios, por 790.000.- euros; y todo un conjunto de actuaciones que tienen un marcado carácter continuísta, y que vienen a atender todas aquellas necesidades que hasta ahora veníamos desarrollando con los ayuntamientos de la provincia.

Por lo tanto, desde este escenario de realismo, desde este escenario de prudencia, desde este escenario de compromiso con todos los ciudadanos de la provincia, el presupuesto, pensamos que es un instrumento adecuado para contribuir a mejorar las condiciones en las cuales los vecinos de la provincia de A Coruña vienen llevando a cabo las distintas tareas, cada uno en sus ambientes.

Por eso, nos gustaría que los grupos de la oposición también comprendieran que de todos es deseable muchas veces multiplicar los recursos, y eso no es sencillo porque no hay nada más que conocidas, que se me alcance atisbar, dos posibilidades: el incrementar, si hay capacidad legislativa y financiera para hacerlo, los ingresos, o en su caso, disminuir los compromisos de gasto, o incrementar el endeudamiento. Esta última alternativa, como bien conocen ustedes no es posible, y además, desde nuestra perspectiva, endeudarse significa tener que, no disponiendo de recursos, apelar a la deuda, deuda y déficit no son las mejores

formas de proporcionar bienestar en el futuro, por esos motivos nosotros no sólo asumimos el compromiso de estabilidad, sino que pensamos que es un elemento muy positivo para encarar el futuro despejando incertidumbres y poner encima de la mesa los beneficios que esto reporta. Recientemente, quienes se dedican a profundizar en lo que representa este valor para la sociedad europea, manifestaban que cerca de un 1% del crecimiento del PIB de los estados de la Unión Europea se debe al beneficio proporcionado por el pacto de estabilidad de crecimiento económico. En España ese valor llega a el 1,7%, es decir, casi duplica lo que representa para la Unión Europea.

Entonces, conscientes de este asunto que es un valor, también nosotros asumimos el compromiso de que nuestros presupuestos, respondiendo a las necesidades, racionalizando el gasto público y procurando ser más eficientes, intentamos siempre proporcionar mayores servicios que desde esta institución se pueden ofrecer a los ayuntamientos de la provincia. Nada más, muchas gracias.

Sr. Rodríguez Doval

Había pensado comenzar mi intervención de esta manera, en todo caso la breve presentación del Sr. Erias me anima, quizás con más fuerza, a comenzar la intervención diciendo algo que había pensado decir, que no sé si puede sonar muy duro como comienzo de una intervención, pero que en todo caso es la percepción que desde nuestro grupo tenemos de cómo se encara lo que debería de ser uno de los debates más importantes, tanto en la forma como en el fondo, que se da en esta institución, el debate de la aprobación de los presupuestos y que, en cierta forma, por cuestiones a las que me voy a referir, entendemos nosotros que queda tremendamente devaluado.

Nos parece que poco vamos a aportar con el debate que va a hacer esta cámara, este Pleno de la Diputación, poco distinto vamos a aportar a lo que ya hemos dicho en otras ocasiones, y nosotros no nos queremos autoengañar, por lo menos lo que queremos es adelantar lo que posiblemente se va a decir por nuestra parte para que después, posiblemente cuando se tenga que defender la posición del gobierno, no se nos diga que decimos lo mismo que dijimos el año pasado, porque incluso nos da la impresión de que el gobierno, por lo que acabamos de ver, por lo que acabamos de oír, mejor dicho, pero sobre todo por lo que vimos en el contenido de los presupuestos, que parece que incluso el gobierno ofrece menos información de la que ofrecía el año pasado.

En los últimos años estuvimos aquí dejando constancia de nuestro desacuerdo, de nuestra no coincidencia con el mecanismo que se introdujo, que se viene introduciendo paulatinamente, pero que cada año, por decirlo de alguna manera, entendemos nosotros que presiona más la capacidad que podríamos tener desde los grupos de la oposición de participar y de incidir, porque una cosa es que existan mayorías que así puedan hacerlo, y otra cosa es que los mecanismos de la democracia permitan que los grupos de la oposición

incidamos, incluso en aquellas situaciones donde hay mayoría, que incidamos con propuestas y que incluso que esas propuestas sean tenidas en cuenta. Yo quiero llamar aquí la atención que a pocos kilómetros de aquí, en el propio Parlamento gallego, parece que incluso en los últimos tiempos era que en el debate presupuestario se comenzara a asumir determinado tipo de iniciativas que presenta la oposición. Aquí da la impresión de que la mecánica está articulada partiendo de la base de que como va a haber una mayoría que es la que sustenta el gobierno, que va a aprobar todo eso, da igual que el mecanismo que se le ponga para debatir este documento importantísimo, es decir, el documento más importante de la institución, el que marca los criterios de actuación para el próximo ejercicio, efectivamente, vaya como va. Y, por lo tanto, nosotros queremos decir, con toda franqueza, que nos parece que esa tendencia marcada no es ya un cúmulo de problemas técnicos que a veces se han dado para que el presupuesto no fuera presentado en condiciones, o que hubiera determinado tipo de actuaciones, -bueno, el año pasado tuvimos el tema del euro, etc., etc.-, ya nos da la impresión, o ya queremos afirmar que nosotros tenemos casi, casi, la seguridad de que esa imposibilidad real que estamos teniendo los grupos para participar en este debate en condiciones, no es un actitud casual, no es una situación casual, sino que responde a una voluntad por parte del grupo de gobierno de largar esto con la mayor celeridad. Y digo esto porque es evidente que si se nos pasa un documento, el documento base, el documento donde vienen todos los números, con fecha del día 26 de noviembre, un documento que, como digo, en el momento en que se nos pasa aún no está completo de todo porque le faltaban, nada más y nada menos, que las bases de ejecución, el anexo de inversiones, el informe económico financiero, la memoria de la Presidencia y el informe del Interventor General, es decir, el primer documento se pasa en solitario, se pasa solamente los números puros y duros, si se nos pasa eso el martes día 26, y se convoca una Comisión de Hacienda para el día 28, pretendiendo que la Comisión de Hacienda dictamine, dictaminar una cosa significa tener conocimiento, poder haberla debatido y emitir un juicio proporcionado al grado de conocimiento que se tiene, naturalmente si el grado de conocimiento que se tiene está limitado por los factores a los que me acabo de referir, la emisión del posicionamiento ya se sabía, supongo, que iba a ser imposible a dos días, a 48 horas, y con las limitaciones a las que me acabo de referir. Entonces, nosotros pensamos que esa mecánica introducida por parte del grupo de gobierno, no puede ser precisamente calificada como un acto de generosidad política ni de normalidad democrática, sino que se convierte en un acto meramente rutinario y virtual.

Quiero decir además aquí que todo el mundo sabe que el jueves que hubo esa Comisión de Hacienda, el viernes durante toda la mañana tuvimos un aquí un Pleno ordinario, que estuvo prácticamente monopolizado por un debate que todo el mundo sabe, pero que en todo caso nos tuvo aquí metidos varias horas, y tuvimos un fin de semana por el medio para dilucidar esa falta de tiempo que tendríamos entre la convocatoria de la Comisión y la celebración de la misma, que transcurre después entre la convocatoria del Pleno y la celebración del mismo, se convoca el Pleno para el miércoles y, por lo tanto, yo creo que

nadie con un mínimo de racionalidad puede pensar que debatir las cifras que aquí vienen, los programas que aquí vienen, y el proyecto teóricamente que aquí viene, se puede hacer en ese tiempo. Nosotros reiteramos nuestra convicción de que, posiblemente, poco vamos a poder aportar a ese documento en un debate que está, entendemos nosotros un poco sesgado y, desde luego, que a nuestro juicio debería de estar marcado por otra tendencia, y esa tendencia la tiene que marcar el grupo de gobierno, que es la tendencia que evidencia una voluntad política de favorecer el conocimiento, el análisis y la formulación de propuestas alternativas por parte del máximo órgano de esta Corporación, por parte del Pleno.

Nos da la impresión además que toda esta mecánica, y eso ya no es un problema que tengamos los grupos de la oposición, nos referimos en este caso a nuestro grupo, que la mecánica introducida, aparte de estar, de alguna forma, propiciada por esa intencionalidad del grupo de gobierno, nos parece que además está propiciada también por una especie de filosofía que se debe de tener aquí, que aquí no se gobierna, aquí se gestiona, es decir, aquí hay un proyecto, que es el que se nos presenta hoy, que nos da la impresión que más que evidenciar la voluntad del grupo que sustenta al gobierno, la voluntad del grupo popular, por gobernar una institución, y no es lo mismo gobernar una institución que gestionar los fondos de una institución, después quizás entenderemos la diferencia que hay, y a nosotros nos da más la impresión de que aquí lo que se hace es un proyecto que gestiona unos recursos que existen y no un proyecto que gobierna una institución en función de las necesidades que demanda la ciudadanía o incluso los ayuntamientos de la provincia.

Esta situación, entendemos nosotros, responde, -y entro ya en el trasfondo del documento presupuestario-, responde a algo que llevamos debatiendo aquí, que nosotros no nos vamos a cansar de repetir, porque además pensamos que es un poco la base y el núcleo para entender precisamente por qué pasa lo que pasa.

Yo, y nuestro grupo lo dijimos aquí en numerosas ocasiones, y lo queremos reafirmar hoy, que con toda seguridad, si hoy hubiera que estar aquí discutiendo la estructura presupuestaria de una institución que no estuviese casi absolutamente dependiente de gestionar las transferencias que al mismo tiempo recibe de otra institución, en este caso la Administración General del Estado, seguramente otro gallo cantaría. Si la estructura presupuestaria de esta casa, de esta institución, no estuviera articulada práctica y única y exclusivamente en torno a una fuente de financiación, a un torno a una gran dependencia que son los fondos que provienen de la Administración general del Estado, seguramente que aquí íbamos a tener un debate mucho más rico, mucho más amplio, mucho más enriquecedor y, desde luego, con muchas más ideas de las que vienen aquí. O si no es así, explíqueme como, por ejemplo en el caso del Capítulo IV, y vamos ya al Capítulo de ingresos, que son las transferencias corrientes, concretamente las procedentes del Estado, si no fuese que casi el 75%, 74,27%, más de 3 puntos por cierto este año que el año pasado, que suben las transferencias corrientes procedentes del Estado, si esa estructura presupuestaria no fuera

así, ustedes piensan que no estaríamos debatiendo de otra forma, o que íbamos a gestionar el presupuesto de esta forma y no de otra.

Nos preguntamos nosotros si alguien puede hablar de una institución, no ya que llegue, sino que aspire a tener una cierta autonomía financiera, y por lo tanto, una cierta autonomía en el ámbito político, una institución que tiene sus tres cuartas partes hipotecadas a una única fuente de financiación, que es la subvención correspondiente a los presupuestos de la Administración general del Estado. Curiosamente, y esto es un dato importantísimo, para que después cotejemos cuando hablamos de que esto también es una institución local, estamos homologados a las instituciones locales, para esta es una institución local muy *sui generis*, si revisamos los Capítulos I, II, y III del presupuesto de ingresos, veremos que sólo suponen, sumándolos todos en porcentajes, respecto del conjunto del presupuesto de ingresos, un 8,01, es decir, Capítulos I, II y III, mientras que lo de las transferencias a los que me referí antes era el setenta y cuatro y pico por ciento, siendo además en este caso, y ya haciendo una referencia al presupuesto que estamos debatiendo, una de las partidas que bajan con respecto a las del año pasado, en concreto en lo que era el conjunto del año pasado, este concepto, el I, II y III, bajan un 20,66% respecto de lo que figuraba el pasado año.

Dentro de este apartado además queremos hacer una mención, que entendemos nosotros que figura de alguna forma este año obligada, porque es un debate que llevamos dando desde hace dos años que se empezó a hablar del tema, y que este año de alguna forma parece que avanzamos más, aunque el avance supusiera hacer el interrogante más grande. Me estoy refiriendo a un tema objeto de debate en esta institución desde hace bastante tiempo, que es el recargo provincial sobre el Impuesto de Actividades Económicas.

Bien, el pasado año aquí, no tengo la copia de la acta ahí, pero no sé si hay alguna referencia explícita a este tema, podríamos revisarla, pero en todo caso, de lo que me acuerdo así a bote pronto, me parece que por parte del representante del grupo de gobierno se nos decía que ya se estaba trabajando en esta línea, que seguramente este año estaría despejada la duda de lo que serían las contraprestaciones, o el equilibrio que se produciría para la mayoría de los ayuntamientos, estamos hablando, en este caso que también le afecta el tema a la Diputación de A Coruña, de esas contraprestaciones por la desaparición del Impuesto de Actividades Económicas. Nosotros seguimos viendo, curiosamente, que en el presupuesto de este año figura una cantidad de 5.524.285 euros, algo más de 900 millones de pesetas, de un impuesto que por lo que nosotros sabemos, y ya no sé si sabemos mucho o poco, pero algo sabemos, va a sufrir una tremenda transformación para, fundamentalmente, las personas que van a tener que pagar el impuesto, pero que tiene un impacto en el recargo que va a cobrar esta Diputación.

Yo supongo que los responsables de esta área, los responsables políticos de esta área, sabrán bien que terreno están pisando, pero nosotros por lo último que leímos, y lo últimos que leímos lo leímos aún hoy, hay tremendos interrogantes respecto de lo que pueda pasar y respecto a cómo se va a materializar lo que se vendió como un hecho consumado que era la transformación, o la desaparición del IAE, pero cuál va a ser la contraprestación y la realidad y, fundamentalmente, la gran incógnita que nosotros tenemos es cómo es posible que en un impuesto que teóricamente desaparece siga figurando que la Diputación de A Coruña, las arcas provinciales, van a recaudar, nada más y nada menos, que casi la friolera de 1.000 millones de pesetas. No sabemos de donde salieron estos datos, no sabemos si la Diputación de A Coruña también va a tener cantidades compensatorias por lo que no pueda percibir en función de cómo afecte esto a los ciudadanos que paguen y a los propios ayuntamientos, pero en todo caso a nosotros nos parece, y es una opinión, que queremos someterla naturalmente a la discreción con la que hacemos todas las opiniones, que la introducción de esta cantidad parece más bien una pequeña cabriola política para que figure una cantidad, por cierto, una cantidad bastante importante, que un análisis serio y riguroso de donde estamos metidos por causa de una decisión que tomó el Estado que a nosotros nos parece que en este momento se mueve, no en la ambigüedad sino en la más absoluta de las incógnitas.

Y finalmente, en el Capítulo de ingresos encontramos que, efectivamente, hay una disminución en la apelación al crédito para el próximo ejercicio y una situación que, lo digo por si pudiéramos entrar en este tema, parece que deja prácticamente intocable o estática lo que pudiera ser la situación de la deuda provincial, y por lo tanto, la capacidad de endeudamiento de cara al futuro de esta institución. Sacando estos aspectos a los que me acabo de referir, la verdad es que nuestro grupo encuentra muy pocas novedades respecto del presupuesto de ingresos.

En lo tocante a los gastos, más de lo mismo, como dice el refrán, pero en todo caso, lo que sí percibimos es que los debates parciales, los debates que vamos dando Pleno a Pleno en cada uno de los planes que aprobamos, etc., etc., donde parece que incluso en algunos momentos hasta existe cierta coincidencia de fondo en que algunas cosas habría que cambiarlas, parece que después, cuando se materializa el proyecto, el documento político, no se tienen en cuenta. ¿Por qué digo esto?, porque nosotros lo que encontramos en el presupuesto de gastos es que no solamente se mantienen lagunas, incorrecciones, o cosas, por decirlo de alguna manera, que nosotros entendemos que habría que cambiar, sino que además se agrava más aún la situación, o la crítica que nosotros queremos hacer respecto de esta cuestión.

Indicar previamente que, intencionadamente, muy intencionadamente, y muy bien intencionadamente, no vamos a hacer en absoluto ninguna referencia a aquellas partidas que figuran dentro del documento con un epígrafe que se llama “Municipios afectados por los

vertidos del Prestige”, no queremos hacer ninguna referencia porque entendemos que, por si fuera poco lo que llovió antes del pasado viernes, lo que llovió entre el viernes y el día de hoy hará patético que volviéramos a discutir en esta Diputación respecto de este tema, y por lo tanto nuestro grupo va a declinar cualquier tipo de referencia a esta cuestión.

Con respecto al tema de personal, como va a haber un debate que incluso tiene mucho que ver en cómo se conforma, como se va a materializar las cifras frías que van en el presupuesto, debate que abordará en los siguientes puntos mi compañera, en todo caso yo no voy a entrar en él. Llamamos la atención en todo caso en el capítulo de bienes corrientes, porque es una cosa que a nosotros nos interesa, que tiene además bastante que ver con la dignidad, o con la defensa de lo que uno ve, o de los activos que uno encuentra cuando está trabajando en una institución. Hay una partida que sube, a nuestro juicio de una manera bastante considerable, que es la partida que se denomina “Estudios y trabajos técnicos”, que nosotros nunca entendimos como, teniendo esta Diputación una plantilla capaz, limitada en todo caso, a lo mejor, a veces por falta de tiempo, o por falta de ayuda, pero ante todo capaz, como cualquier otra empresa que venga de fuera, o más, -seguramente, afirmamos nosotros, más, porque conocemos la casa mejor que nadie-, capaz de hacer trabajos para esta Diputación, nos encontramos con que las partidas económicas que se encargan a empresas de fuera, y ya sé que se va a decir que a veces estamos condicionados por el factor de tiempo, y no se da hecho, en todo caso, contra el factor tiempo, hay otra cosa que se llama planificación, pero en todo caso a nosotros nos llama la atención la subida de esa cantidad, 352.206 euros en el capítulo de estudios y trabajos técnicos, y naturalmente la novedad de la implantación de lo que se denomina sistema de gestión y de procedimientos administrativos, con una inversión de 933.000 euros.

Con respecto al tema de las transferencias sí queremos hacer una llamada de atención, y esto tiene que ver con algo a lo que me referí antes, de esas novedades que cuando uno espera que vayan a mejor, aún se tuercen más para el lado que uno criticaba, que es una oscilación de la balanza con algo que ya existía, y que no sabemos si tiene algo que ver con el año electoral, pero en todo caso, con el año electoral me refiero al próximo año, que es que mientras que aumentan las transferencias de corriente, las transferencias de capital, es decir, las transferencias corrientes aumentan 1.760.190 euros, y las transferencias de capital bajan la friolera, nada más y nada menos que 12.853.786 euros, en una palabra, para entendernos, aumentan las partidas de lo que se controla menos por parte de este Pleno, y disminuyen las partidas de lo que controlamos más de los programas que están materializados, que están articulados en determinado tipo de criterios, allá cada quien con su conciencia pero, desde luego, la realidad está ahí.

Una referencia natural e importante al tema de la cooperación local. Ya machacamos en hierro frío, por el contenido del documento presupuestario, pero entendemos nosotros que resulta palmario que, aparte de un debate político donde hay ideas, y eso hay que

decirlo claramente, donde hay filosofías diferentes, en el tema de la cooperación local entendemos nosotros que se ha llegado a una situación que ya el tema sobrepasa el debate de las ideas. Yo quería decir aquí que a nosotros, aparte de no gustarnos nada la política de cooperación local y los mecanismos de cooperación local que tiene esta Diputación, entendemos que no es sólo un problema de gustos o disgustos, o de filosofías, es de que no se adapta a lo que está estipulado en la ley; si ustedes leen la Ley 5/1997 de la Administración Local de Galicia dice, textualmente: “Las Administraciones Públicas implicadas”, -se refiere en este caso, suponemos, a la Administración autonómica y a las diputaciones-, “procurarán la elaboración de un plan único en el que se fusionen las inversiones públicas procedentes de todas ellas”. Quitando el debate semántico de lo que pudiera ser “procurarán”, que a lo mejor ese debe de ser el gran debate, porque si pusiera “arbitrarán” seguramente que aquí estaremos debatiendo aún lo de “procurarán”, pero nosotros en este caso lo que encontramos es que, seguramente, ya sé que se nos va a decir, y queremos decirlo nosotros también, ya sabemos que no es solamente una responsabilidad de la Administración provincial de la Diputación de A Coruña, sino de la propia Administración autonómica. La Ley de la Xunta de Galicia, la Ley 5/1997, no se está cumpliendo en este caso solamente porque no quiera la propia Diputación de A Coruña, sino porque tampoco la Xunta de Galicia tiene ningún interés en que eso se lleve a cabo. Pero, por cierto, yo quería recordarles a ustedes que una de las primeras iniciativas que se presentó en esta legislatura, cuando entró esta nueva Corporación, fue precisamente la de unificar el complejo abanico que había en materia de cooperación local, de todos los instrumentos que había, e incluso, ustedes se acordarán que eran dos puntos, más o menos recuerdo, uno de ellos era que se tendiera a la unificación de los diversos instrumentos que iban al mismo fin, la cooperación económica a los ayuntamientos que tenía la Diputación, y que se iniciara el debate, la negociación y la coordinación con la Xunta de Galicia para conseguir una actuación en la misma línea que se está haciendo por parte de la Diputación.

Supongo que a estas alturas, y leyendo el espíritu del texto de la Ley de Administración Local de Galicia, ustedes se darían cuenta de que aquella propuesta nuestra no era una cuestión meramente partidista, ni ideologista, ni de filosofía del BNG, era simplemente una tendencia que está marcando, por cierto, la ley que aprobó la Administración Local de nuestro país, y no precisamente en manos del Bloque Nacionalista Galego, es decir, lo mismo que estábamos pidiendo nosotros es lo que les dice la Xunta que procuren, lo que pasa es que, por lo que se ve, efectivamente no se procura.

Supongo que todas y todos nos damos cuenta de que este es el último presupuesto que va a aprobar la actual corporación, este es el presupuesto del 2003, las elecciones van a ser en mayo del 2003, y por lo tanto, cualquier corporación que venga, cualquiera que sea, no será esta, será otra, incluso aunque se repita numéricamente la distribución que adelanto que, efectivamente, soy consciente de que no va a ser así, pero en cualquier caso, aunque fuera así, sería otra Corporación. ¿Se dan ustedes cuenta desde el grupo de gobierno, que

durante estos cuatro años que se llevan, -y ahora ya podemos hablar de cuatro años, porque hoy vamos aquí a condicionar la última parte del último año-, se dan ustedes cuenta que en estos últimos cuatro años no se consiguió racionalizar el abanico de los instrumentos de cooperación local propios donde, me remito al contenido de los presupuestos, para el año que viene tenemos nada más y nada menos que cinco planes de inversiones y ocho programas dirigidos a cooperación económica local?, ¿se dan ustedes cuenta que no se hizo absolutamente nada por racionalizar, y que además se abrió el abanico, incluso, a otro tipo de convocatorias?, ¿se dan ustedes cuenta que no hubo ni la menor iniciativa política de contacto, negociación, llamada, que nosotros sepamos -y, en todo caso, como dice el otro, nos la envainamos si se nos dice y se nos acredita aquí que eso fue así-, contacto con la Administración autonómica para que se procurase una tendencia de coordinación, por ejemplo, con el instrumento de cooperación local que tiene la Xunta, que es el PIEL?, ¿se dan ustedes cuenta que, efectivamente, en ese plazo de cuatro años no se hizo absolutamente nada?, entonces, lo que decimos que coincidimos cuando vemos que no tenemos argumentos en algunos debates de carácter singular, después en la práctica se queda absolutamente en nada.

En una encuesta reciente que sé que hizo, o pagó, la Diputación de A Coruña, el grupo de gobierno de la Diputación de A Coruña, supongo que para ver cómo podría quedar el nuevo escenario político después de las próximas elecciones municipales, se hacía una especie de sondeo a la ciudadanía para saber cuál era el nivel de asunción, o de identificación de la ciudadanía con algunas de las competencias que gestiona la Diputación, en concreto, según parece por los datos que nosotros tenemos, una de las materias en las que más relacionaba la ciudadanía a la Diputación con su trabajo era el tema de las carreteras, el tema de la red de carreteras. Yo tengo que recordar aquí, -y nosotros entonces no sabíamos nada ni que se estaba haciendo esta encuesta, e incluso de si tenía conclusiones o no, pero lo hicimos así, porque creíamos que era coherente con lo que estábamos pensando-, nuestro grupo tramitó una propuesta a este Pleno que, como se recordará aquí, primero vino a Pleno para que fuera declarada la urgencia, después quedó durmiendo en los laureles, después, según parece, pasó a una Comisión, y ya nunca volvió más a debate plenario. Yo tengo que recordar aquí que, de los cuatro puntos que me parece que tenía la propuesta que nosotros hacíamos tenía dos que eran nucleares, y que eran, primero, la necesidad de que la Diputación de A Coruña elaborara un mapa de la situación de la red de carreteras y definiera unos criterios claros con voluntad de permanencia, que sirvieran para esta Corporación, para la que venga, y para la que venga más allá, con la idea de que tan importante como en determinado momento se aumenten las inversiones en ese programa, es la forma en la que se gasta el dinero, tan importante como el dinero que se gasta es gastarlo bien. Y nosotros pretendíamos, Sr. Presidente, Sras. y Sres. diputados, abrir un debate donde pudiera entrar todo, sintomáticamente llegamos hoy a la aprobación de los presupuestos, sin que curiosamente esa moción pudiera ser debatida y también derrotada, a

lo mejor, nosotros no pretendíamos imponer esa moción, sino simplemente que se discutiera por parte del Pleno, que es el máximo órgano de esta Diputación.

Yo tengo que reconocer aquí, nuestro grupo reconoce, que hay un esfuerzo, suponemos que también en parte vinculado por la tabarra que damos desde los grupos de la oposición, en el sentido de que las partidas que figuraban anualmente en el capítulo de carreteras, en comparación con las necesidades que tenían esas carreteras, estaban en situaciones abismales. Suponemos que en ese sentido, algo tendrá que ver que el capítulo en concreto dedicado a carreteras, este año suba, y ahí le voy a lanzar una flor al grupo de gobierno, por lo menos en lo que es en el tema económico, casi, casi, el 50%, hay un aumento, nosotros creemos que considerable, que seguramente que no llega, pero ya sabemos que los presupuestos nunca llegan todos los años para todos, porque si no, si llegaran, llegaría incluso un momento en que esta situación desaparecería por exceso de cubrir las competencias, por decirlo de alguna manera. En todo caso, vuelvo a lo que decía antes, para nosotros tan importante es que las aportaciones económicas vayan en aumento como que se defina muy bien lo que se quiere decir. Y yo tengo que decir aquí que en el anexo de inversiones de este presupuesto figura un listado de inversiones que responde a un plan que ya se aprobó aquí, listado que, como se puede observar, tiene casi, casi, el doble de la cuantía económica de la partida que llevamos en los presupuestos; si hago un repaso al anexo de inversiones, se ve lo que suman todos los proyectos que figuran ahí priorizados, no sabemos con qué tipo de criterios, mejor dicho, los sabemos teóricamente y no lo sabemos en la práctica, sabemos teóricamente que se dijo que se hiciera un estudio, que los servicios técnicos y tal, pero no sabemos, no tenemos materializado a qué responde ese esqueleto de prioridades que se fijó, pero en todo caso se prioriza, o parece que se le da más importancia a lo cuantitativo por encima de lo cualitativo, y a nuestro juicio no se definen los tres puntos fundamentales que sería mapa de red viaria provincial, criterios básicos para la conformación de una propuesta de actuación, y la negociación con otras administraciones, en este caso fundamentalmente con la autonómica, para resolver los problemas que tenemos de titularidad compartida de muchísimas de las carreteras de nuestra provincia. Por lo tanto, lo que tenemos hoy aquí, el Plan de Vías, es un conjunto de inversiones que, globalmente, supera con mucho lo que se hizo en el pasado, eso sí que es cierto, pero de ahí a llamarle eso, plan de las necesidades más urgentes de carreteras para el conjunto de la provincia, efectivamente, creemos que hay un abismo.

Voy terminando, Sr. Presidente, dije antes que los presupuestos del 2003 son el final de un ciclo, y es evidente que en ese ciclo, y como inicié antes una parte de mi intervención, desde esta Corporación pensamos nosotros que no se tuvo la iniciativa política que pudiera llevar a una innovación, por básica que fuera, pero que marcara una diferencia con los problemas que se nos estaban generando durante los últimos tiempos, excepto de una solución específica que se le dio al tema de los reformados, que hay que reconocer que se la tuvimos que dar por agobio, es decir, el tema de los reformados, y de que aquellos

reformados que venían, sin aportación económica a mayores, se resolvieran directamente sin venir a Pleno, fue también porque nos agobiaba la situación y porque yo pienso que había una especie de vergüenza ajena colectiva que nos daba que más de la mitad de los Plenos los temas de los reformados fueran el contenido del orden del día, pero más allá de ese tema, que se un tema eminentemente de carácter técnico, poco solventamos, y la situación en la que estamos, el cuadro, es bien claro, por un lado se asume la necesidad de una mayor transparencia y equidad en el reparto de subvenciones, pero se sigue impidiendo la participación del conjunto de los grupos en las comisiones evaluadoras, e incluso hay problemas técnicos y políticos también grandes, para que a veces nos llegue a las diputadas y diputados, la información, que mucha de ellas en algunos casos ya está en los medios de comunicación, del reparto que se hace de las subvenciones para cultura y deportes.

Se asume la necesidad de que la coordinación con la Xunta de Galicia sea real y efectiva, pero después se practica, y me refiero fundamentalmente al Plan de Instalaciones Polideportivas, que no es precisamente un modelo de coordinación vis a vis, sino un modelo donde hay bis, bis, bis, frente a un bis, que prácticamente no se escucha. Se asume el modelo de coordinación, pero después esta Diputación practica una política de dejación, o única y exclusivamente de subvención de los planes que hace la Xunta, que es lisa y claramente lo que hicimos en el último Pleno con el Plan de Infraestructuras Deportivas. Se asume la necesidad de resolver la situación de los centros de carácter social y educativo, que aún a estas alturas, en el año 2001, están en competencia de la Diputación de A Coruña, cosa que es bastante poco defendible a la altura de los tiempos que estamos, pero no se adopta iniciativa alguna concreta, de cara a la transferencia de estos centros a la Comunidad Autónoma que, lógicamente, tendría que ser la que estuviera gestionando, como dije antes, a estas alturas, y después de lo que llevamos batallado aquí para que eso se hiciera. En una palabra, pensamos nosotros que se asume la necesidad de un cambio de rumbo en la política que se hace en la institución, pero no se tiene o no se quiere tener la capacidad política o el interés para materializarlo.

Es evidente, Sr. Presidente, compañeras y compañeros, que en estas condiciones, donde no hay un cambio ni cualitativo, ni cuantitativo importante respecto al documento que se nos presentó el pasado año, nosotros naturalmente, como Bloque Nacionalista Galego, no le vamos a dar, ni por el fondo del propio documento presupuestario, ni por la forma en que se pasó la discusión, nuestro voto favorable, y por lo tanto nuestro voto va a ser negativo. Muchas gracias.

Sr. Lagares Pérez

Estamos debatiendo, digamos el hecho político más importante de una institución, en este caso la institución provincial, como es el presupuesto preventivo del ejercicio 2003, un presupuesto que marca la expresión política del equipo de gobierno sustentado por el

Partido Popular, y que es el inicio de una trayectoria económica que va a seguir marcado por las pautas y por los cambios y modificaciones que se sometan a lo largo del próximo ejercicio, y con una interrupción, indudablemente, que como bien sabemos todos, va a ser las próximas elecciones municipales del 25 de mayo, que van a traer una nueva corporación provincial, que como bien se decía aquí, puede ser de un signo, o puede ser de otro signo, eso lo tendrán que decir los ciudadanos en el estado democrático al cual pertenecemos.

Este inicio económico, a nivel de forma, le parece adecuado al grupo provincial socialista, nos encontramos con todos los documentos preceptivos, y cómo no, agradecemos a los funcionarios, a todos los funcionarios que, directa o indirectamente, participan en este conjunto, digamos, numérico, pero que detrás tiene una filosofía numérica, que es la filosofía política, y que indudablemente se presenta de forma adecuada en cuanto a forma, pero el fondo es otra cosa, y a eso nos referiremos a lo largo de nuestra intervención, que intentamos que sea lo más breve posible.

Estamos ante números, e indudablemente los números son unos elementos fríos, y detrás está la filosofía de gobierno en este caso, que ostenta la mayoría del Partido Popular, pero para nosotros la balanza está desequilibrada, la balanza se tuerce en el sentido negativo. La Diputación, como ayuntamiento de ayuntamientos, tiene que actuar en los momentos claves, de forma ágil, objetiva, corporativa y solidaria, y me estoy refiriendo, porque a lo largo de mi intervención no voy a hacer un estudio capítulo a capítulo, sino voy a hacer reflexiones políticas de este presupuesto que ya adelanto que no es del agrado del grupo provincial socialista. Hablamos que tiene que ser una institución solidaria y ágil. El pasado 29 del mes de noviembre que acabamos de terminar, celebramos un pleno extraordinario que pidió el grupo provincial socialista, un pleno extraordinario sobre la catástrofe medioambiental más importante que se produjo en Europa occidental, posiblemente en toda su historia, un auténtico cataclismo que, en este momento, no sabemos cuáles son las consecuencias concretas. En ese Pleno, el grupo socialista no trató de colgarse ninguna medalla, no trató de buscar ningún protagonismo, ni personal, ni político, trataba de ser una institución, esta Diputación, ágil, cooperativa y solidaria. Más adelante vimos la manifestación de “*Nunca más*” que una parte importante del pueblo gallego refrendó con el rechazo que creo que unánime en todos los grupos, como aquí se hizo con una moción que fue aprobada con el asentimiento de los tres grupos. El Sr. Presidente visitó distintas zonas y la sensibilidad presupuestaria que aparece reflejada en números no nos parece adecuada, aparecen 2.600.000 euros, divididos en regeneración de playas, en fomento pesquero y en tratamiento de apoyo al turismo.

Nosotros, insistimos, el presupuesto va a entrar en vigor en enero del 2003, estos programas que no son suficientes para colaborar con esta catástrofe, se van a gestionar meses más tarde, y en ese aspecto el grupo socialista vuelve a reincidir, y presentamos aquí *in voce*, nuestra propuesta de un plan de actuación inmediata, de un plan de actuación

inmediata de 30 millones de euros, para el mismo no hay que habilitar ningún tipo de crédito, para el mismo hay que ponerse, como decíamos en ese Pleno, simplemente a trabajar desde el punto de vista político y administrativo. Entregar a la Xunta que coordine debidamente estos 30 millones de euros para las finalidades que puedan surgir, y que ya surgieron, en los municipios afectados por la catástrofe del Prestige. Por lo tanto, pongámonos a trabajar, no hay que habilitar ningún crédito, este dinero, estas economías, que como sabemos todos muy bien, obedecen a un contencioso administrativo entre la Diputación y la Xunta de Galicia, y que indudablemente son totalmente recuperables, son totalmente recuperables, porque el consorcio que se va a hacer cargo de los seguros de las petroleras, serán los encargados en su momento de la devolución, lleguemos a un acuerdo que es importante este aspecto, 30 millones de euros que tienen que paliar, indudablemente, la catástrofe más importante que están sufriendo nuestras costas gallegas, y que cada vez va en incremento.

Pero es evidente que el presupuesto no se trata única y exclusivamente del problema medioambiental, que en este momento creo que es el problema más grave que tiene, insisto, la Unión Europea, el estado español y, concretamente, Galicia, y más concretamente nuestra provincia. Vamos a hacer, como indicaba al principio de mi intervención, una serie de reflexiones, la primera es sobre el Impuesto de actividades Económicas. Sobre el mismo presentó el grupo socialista el día 5 del mes pasado, del mes de noviembre, una moción que luego retiramos en la Comisión Informativa correspondiente en el Pleno; ¿por qué se retiró?, porque el día 21 del mismo mes se firmaba un documento de acuerdo entre los ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y nuestros representantes municipalistas de la FEMP, donde se habla de que el Estado compensará a cada Ayuntamiento, a cada Diputación Provincial, a cada Consejo en las Baleares o Cabildo insular en las Islas Canarias. Y el recargo provincial del IAE sin duda es un elemento que aquí recibió críticas en algún momento por algún grupo, aciertos o desaciertos, pero era un pilar indudablemente de la poca autonomía presupuestaria que tienen las diputaciones. Todos sabemos perfectamente que el recargo provincial del IAE, tasas y precios públicos, los ingresos patrimoniales y el endeudamiento que, por cierto, este año sí baja, como bien nos indicaba en su intervención el Sr. Erias, forman los únicos pilares que tenemos de esa pequeña autonomía que representa un 13%, dado que la dependencia presupuestaria es sobre un 87 más o menos, es decir, estamos ante una institución local que depende de las transferencias que recibimos, tanto corrientes, como de capital, que por supuesto, estas últimas se congelan, analizaremos luego el porqué.

Nuestra sorpresa es que en el presupuesto preventivo, que nosotros pensábamos que iba a ser neutro con relación al ejercicio pasado, el Capítulo de Ingresos sobre el IAE, el recargo provincial, produce una merma, produce una diferencia hacia la baja de 632.000 euros, que representa un 8,96%. Y ¿dónde va la compensación que se nos dice?, vamos a ver si esta compensación se materializa, porque muchas veces, aparte de firmar los documentos, nos gustaría que esto se plasmase, y que se plasmase ya en otros documentos.

Si el IAE va a ser el mismo, entendemos por parte de nuestro grupo que tenía que mantenerse como ingreso en todas las administraciones locales, y esta institución provincial es una institución local.

Desde siempre el municipalismo, y paso a otra reflexión, y concretamente en las asambleas de Zaragoza y la celebrada aquí en A Coruña por la Federación Española de Municipios y Provincias, desde siempre el municipalismo, por mala suerte, somos la cenicienta de las instituciones. El acuerdo a que se llegó entonces era una distribución de 50% Administración Central, 25% las Administraciones autonómicas y 25% las Administraciones locales. Muy lejos estamos de aquellos acuerdos, no vamos bien, vamos a peor, los últimos datos económicos dicen que agentes locales estamos en el 16%, y ¿por qué hago esta introducción?, pues muy fácil, porque estamos hablando de que las transferencias de capital del Estado, que son aquellas transferencias que van a redundar en las inversiones directas de los ayuntamientos, o bien gestionadas por la Diputación, me refiero al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios, a la Red Viaria Local y al Programa Operativo Local, este último con fondos europeos. Pues bien, el incremento es el 0%, no se incrementa nada las transferencias de capital, y claro, llegamos aquí y se nos habla de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero ¿vamos a pagar la estabilidad presupuestaria y el déficit cero los ayuntamientos?, yo les agradezco que leamos últimamente lo que está pasando en Europa, porque Francia y Alemania se van a descolgar de esto, el plan de actuación que va a hacer el canciller Schöereeder marca ese camino, y nosotros aquí resulta que recibimos lo mismo; ni siquiera el IPC, ese IPC que el gobierno central del Partido Popular es incapaz de controlar, es un cataclismo descontrolado, hablamos del 2% y estamos en el interanual superando el 4%. Y claro, la estabilidad presupuestaria ¿qué trae consigo?, primero, que los ayuntamientos recibimos menos, y que el Partido Popular está desmantelando el estado de bienestar, la sanidad, la educación y los servicios sociales, que son la Cenicienta y la clave del estado moderno español, está siendo desmontado, y si a esto unimos las privatizaciones que se hacen, y que no es el foro de debate, pero sí hay que decirlo porque esto todo repercute luego en las transferencias que van a recibir los ayuntamientos y los ciudadanos de nuestra provincia.

Tengo que decir que las transferencias corrientes del Estado crecen, por supuesto, bastante menos que el IPC interanual, en torno al 2,38, tampoco es para echar cohetes, ni mucho menos, 2,38. Claro, si pensamos que el IPC va a ser de 2 pero estamos en el 4, entonces está muy bien, si aquí la clave es tener bien controlado el IPC, si está bien controlado el IPC llegamos a la economía totalmente reequilibrada, pero aquí está todo desequilibrado, estamos ante un cataclismo.

La Ley de Bases de Régimen Local habla de dos competencias concretas de las diputaciones, y que muchas veces tenemos un poquito olvidadas y que es conveniente de vez en cuando refrescar la memoria, habla de elaborar un Plan de Cooperación a las Obras y

Servicios, que acabamos de decir, que indudablemente, aunque se incrementa algo, las transferencias de capital del Estado bajan, y entonces baja un crédito, baja un crédito que se dice, o se argumenta que es para cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se queda más o menos congelado. Pero hay otro apartado importante en las competencias de las diputaciones, que es la asistencia técnica, jurídica y económica a los municipios, sobre todo a aquellos municipios más desfavorecidos. Y es que aquí yo tengo que ser un poco crítico con este equipo de gobierno, a la vez que tengo que decir la verdad y hacer alguna alabanza. El proyecto de recaudación, de gestión tributaria y de inspección tributaria, el grupo socialista lo valoró y lo valora favorablemente; a nivel de recaudación tenemos una memoria que anualmente se nos presenta en la Comisión de Economía y Hacienda, donde nos enteramos de cómo está, pero ¿y qué ocurre con el resto de asistencia técnica, jurídica y económica a los ayuntamientos?, ¿dónde están los balances? ¿dónde está la gestión que realiza esta institución en este aspecto? Estamos ofreciendo a los ayuntamientos, a los 84 de la provincia, un servicio bueno, pero necesitamos reforzar las comarcas, necesitamos que ese proyecto, que por cierto no vi nada del presupuesto, no sé que pasa con ese edificio que se iba a hacer multiusos para el arte, y donde posiblemente tuvieran cabido los servicios económicos que acabo de citar, y que no veo nada en este presupuesto preventivo, cosa que me llamó poderosamente la atención, ¿qué pasa con eso?, no lo sabemos, no sabemos lo que está ocurriendo. Y este es un tema grave, no sabemos qué pasa con los convenios de la Xunta, es una pena que el Sr. López Crespo, que se ausentara, no sabemos, no se dio a conocer en ninguna comisión de Cultura y Deportes cuál es la gestión de esos convenios que se hace con la Xunta de Galicia, porque ahora ya no son convenios, ahora dice, se hace un convenio, pero cada uno gestiona el suyo, y los ayuntamientos ahí esperando, vamos a ver si llegamos de primeros, o llegamos de segundos. Ahí queda esa reflexión, la asistencia técnica, jurídica, económica, a los ayuntamientos, que es una de las competencias claves de la Ley de Bases de Régimen Local.

¿Existe una política subvencionadora de la Diputación hacia la Xunta de Galicia?, claro, el grupo popular a esto me va a responder, “no, no existe, simplemente llegamos a acuerdos”, pero yo aquí quiero hacer unas referencias económicas y numéricas. Hay que destacar que este año sí se incrementan las transferencias de la Xunta a la Diputación, concretamente en 427.000 euros, 427.000 euros que van a un programa de empleo, un programa de empleo que no sabemos muy bien cómo está resultando, y veremos cómo nos resulta aquí a nosotros, pero son 427.000 euros, además de los 540.000 para el Colegio Calvo Sotelo. ¿Y qué pasa con el Instituto Puga Ramón?, ¿y qué pasa con los servicios sociales de La Milagrosa, del Emilio Romay y otros?, ¿dónde están algunas transferencias?, datos concretos. La Diputación traslada en transferencias corrientes 1.200.000 euros a la Xunta, en transferencias de capital, 1.240.000 euros, total, 2.445.000 euros; ¿no estarían mejor ubicados en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios esta cantidad de dinero, de economías?, ¿no debieran de ser los ayuntamientos los verdaderos receptores de estas cantidades?, no, aquí jugamos, mandamos para allá para que luego se remitan allá, no,

hagámoslo directamente, vayamos a hacer una política de cooperación seria y rigurosa. Sin embargo recibimos 967.000 euros, diferencia, salvo que la calculadora que me falle, 1.500.000 de euros que estamos subvencionando a la Xunta de Galicia, pero ¿donde estamos?, cuando estamos descentralizando la Administración Central en las autonomías, y las autonomías en los poderes locales, vamos nosotros y cogemos el paso cambiado, no, miren, ahora vamos a darle nosotros a la Xunta de Galicia, para que la Xunta de Galicia ejecute unos planes determinados, o unas determinadas funciones, a las cuales me referiré luego, hay que empezar a tomar en serio. Por lo tanto, estamos subvencionando a la Xunta de Galicia en una cantidad que debiera de pasar, en su totalidad, al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios, al modesto entender del grupo provincial socialista.

Y las carreteras provinciales, hay que decir también que indudablemente las inversiones en las carreteras provinciales crecen, no merma sino que se incrementa, pero ¿donde está esa coordinación que se hablaba del mapa de carreteras que se iba a hacer con el Estado, con la Xunta y con las entidades locales?, yo les voy a poner el simple ejemplo para que vean el caos, en un ayuntamiento, en un ayuntamiento vecino mío, turístico, a donde esperamos que no llegue el chapapote, porque es la playa de la zona de Betanzos más importante, que es Miño, si llegamos a Miño hay un trozo de carretera que es del Ministerio de Fomento, bajas a la playa y hasta la curva del inicio de la playa grande de Miño, es de la COTOP, y desde allí hasta Perbes es de la Diputación Provincial. La parte de las vías locales, en un radio pequeñito hay una mezcla, que yo creo que esto hay que corregirlo, que pasen algunas travesías a los ayuntamientos, que se regularice con la Xunta de Galicia a esas vías importantes. Y claro, después estamos en el mantenimiento y conservación, yo lamento el Sr. Erias que me pidió en un Pleno pasado que no sé como no traía un retrato, una foto, no tengo retrato pero tengo los números, mire, tengo los números: 4.400.000 euros, Capítulo II, gasto corriente. Yo creo que ustedes no presupuestan más porque dicen, como ya tengo muy aumentado el gasto corriente, voy a bajarlo en la mayor cantidad numérica, que es la conservación de carreteras, luego como gestiono mal el presupuesto pasado, cojo y lo incremento; se debía de hacer de otra manera, estamos ya en una red provincial que lleva en mantenimiento y conservación 2.000 euros por kilómetro, ¿cómo vamos a mantener o a conservar cada kilómetro de carretera con 2.000 euros?, a pesar de la inversión que se haga, es completamente distinto la inversión que el mantenimiento y conservación, porque las cunetas hay que limpiarlas, las silvas hay que cortarlas, hay que hacer la señalización horizontal y vertical, y hay que hacer algo más. E insisto, están bien de firme las carreteras provinciales, bajo el punto de vista del grupo provincial socialista.

La reflexión sobre transferencias de capital, ya no en el capítulo de ingresos, sino en el capítulo de gastos, es posible que es donde se muestra que esta Diputación intenta ser, no intenta ser el ayuntamiento de ayuntamientos; bajan 11 millones y medio de euros, pero sin embargo el gasto corriente crece un 4,32, quiere decir esto que lo normal era que las transferencias de capital aumentasen, que el gasto corriente se congelase con esa premisa de

las carreteras provinciales. Las carreteras provinciales, al modo de ver de nuestro grupo, el mantenimiento y conservación, casi se puede considerar como una propia inversión, está metido en el Capítulo II, y posiblemente tengamos nuestras dudas, aunque sí se marca así, es gasto corriente, pero tenemos que ser valientes, vayamos a poner mayor cantidad, hagamos el cálculo del gasto corriente sin tener las carreteras provinciales, no habría ningún inconveniente, pero no, se intenta crecer, luego iremos haciendo distintos expedientes de modificación e iremos incrementando este Capítulo II, y el balance final no es el balance inicial, porque esto es un presupuesto preventivo. Por lo tanto, menos 13.000.000 de euros, cifra negativa en transferencias de capital a ayuntamientos, e incremento del gasto corriente. Estamos ante un presupuesto regresivo, no ante un presupuesto progresivo y progresista, un presupuesto que no mira bien a los ayuntamientos, que mira bastante más a la Diputación, a sus inversiones propias, que también es necesario sin duda.

En la etapa del gobierno socialista se realizaron las transferencias hospitalarias del Hospital Provincial y del Psiquiátrico de Conxo a la red de sanidad gallega, al SERGAS, fue entonces valorado favorablemente por todos los grupos, entendemos que el grupo popular, no recuerdo muy bien si el grupo nacionalista también su voto fue entonces favorable, pero el grupo popular en aquel entonces había colaborado con nuestro equipo de gobierno, y ahora nos preguntamos, ¿qué pasa con los centros educativos que tiene esta Diputación Provincial?, ¿qué criterios se van a seguir?, ¿qué pasa con los servicios sociales?, ¿vamos a descentralizar?, ¿vamos a llegar a acuerdos con la Xunta?, ¿se formó alguna mesa negociadora?, no, nos dedicamos a montar administraciones semiparalelas de los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, donde no gobierna el Partido Popular, nos dedicamos a hacer esto, y no nos parece correcto. Las administraciones municipales, sean del color político que sean, son las elegidas por los ciudadanos, y no tenemos que montar administraciones políticas paralelas en Santiago, en Ferrol y en A Coruña, que se monten todas las oficinas a través de los propios ayuntamientos, sino estamos hablando de matices claramente políticos y electoralistas.

El tema de personal es un tema, y ya voy terminando, Sr. Presidente, el tema de personal figura en el presupuesto con un incremento del 2%. Ya se hacen las previsiones que consideramos acertadas y sensatas, de que la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que en este momento está en trámite parlamentario, que va a sufrir distintas modificaciones, y que van a tener un poco más de poder adquisitivo los funcionarios de todas las administraciones locales, tanto de las administraciones periféricas, como las del Estado, dejamos ahí, dado, como dije antes, el que el IPC duplicó las previsiones del gobierno central. Y dejo ya una pequeña referencia última a la deuda provincial, lo cual aquí no oí nada al señor portavoz del grupo popular hablar de él. La deuda provincial hay que destacar que hay una merma de apelación al crédito, lo cual indica que también hay menos inversiones o transferencias de capital, al ir al crédito, porque los créditos se van, y si se ejecutan, porque a veces que no es conveniente por culpa del alto endeudamiento; datos, 2.003,

112.240.000 euros, aproximadamente, 2003, deuda acumulada, según el presupuesto preventivo del año 2003; en el año 1.994, 61 millones de euros, un poquito más, 61.700.000 euros, se incrementó en 9 años, 50 millones y medio de euros, nos parece que hay que tomar medidas adecuadas sobre esto, que no se tomaron, que comprendemos que hubo bonanzas, no se supieron aprovechar bien, hoy esperamos la noticia europea de que baja el Banco Central Europeo un cuartillo, o medio punto los intereses, este equipo de gobierno y el anterior del Partido Popular estuvo en bonanzas económicas con la bajada de los tipos de interés, con una bajada que viene refrendada por una política europea, una política europea porque estamos en Europa, estamos en Europea a nivel económico, en otras cosas no sé si estamos en Europa o si seguimos en otro lugar distinto.

Y ya termino, Sr. Presidente, Sras. y Sras. diputados, este presupuesto, bajo nuestro punto de vista, es un presupuesto continuista, hay más de lo mismo, hay una merma clara de las transferencias de capital a los ayuntamientos, hay una merma del gasto corriente indebido, con esa matización que hago de las carreteras provinciales, hay que reaccionar ágilmente en los problemas que ocurran en la provincia, hay que reaccionar con economías y con acuerdos con la Comunidad Autónoma, hay mecanismos para hacerlos. Yo espero que hoy en la segunda respuesta, el grupo popular dé una satisfacción a todos los municipios y a todos los ciudadanos afectados por la marea negra, esperamos eso. Seguimos en el descenso de la conservación de nuestras carreteras provinciales, por lo tanto, se trata de un presupuesto regresivo que no podemos compartir el voto favorable con ustedes, tenemos que darles un voto negativo, y esperar que esta enmienda *in voce*, que es esta presupuestaria fácilmente factible de realizar, lleguemos a un acuerdo con la Xunta, hagamos llegar estos 30 millones de euros, y estamos en el buen camino. Nada más de momento y muchas gracias.

Sr. Erias Rey

Ciertamente, como ya han señalado los compañeros de los grupos que han intervenido anteriormente, estamos en una sesión que, desde el punto de vista político, a pesar de lo que el Sr. Doval señalaba, se produce una puesta en escena de cuáles son las ideas que sirven para, desde la perspectiva y la responsabilidad que cada Administración tiene, para cooperar de la mejor manera posible a resolver todo lo que nuestros ayuntamientos tienen como necesidades fundamentales, y en las que, desde ese mundo de las ideas, y desde ese mundo de las prioridades, y desde ese escenario en el que los recursos son limitados, y por lo tanto, como son limitados, tenemos que buscar racionalidad y eficiencia para poder atender de la mejor manera posible, pero con la calidad precisa, los servicios que presta esta Diputación.

Yo tengo que decir que, evidentemente, es un presupuesto que tiene unas pautas comunes con los presupuestos anteriores de esta legislatura, ciertamente, es un presupuesto reputado, es un presupuesto prudente, es un presupuesto que usted, Sr. Lagares, luego

pasaré repaso también porque me gusta entrar en el detalle y no hacer declaración de intenciones sobre principios en los cuales todos compartimos, pero que luego materializarlos exige compromisos distintos que la retórica, exige hechos concretos, entonces, como voy a pasar repaso a todas esas cosas en detalle, lo que sí quiero decirle en términos generales, y a usted, Sr. Doval, lo mismo, como representante del Bloque Nacionalista Galego, que la presupuestación prudente, que si ustedes conocen, y el grupo socialista retiró la moción sobre el IAE, y reconocen el compromiso adquirido por el gobierno de España con la Federación Española de Municipios y Provincias, y ustedes saben además, porque lo saben, que todas las empresas con facturación inferior a 1.000.000 de euros, es decir, 2.198.000 personas no van a tener que tributar, pero sin embargo otras, que no sigan las pautas marcadas de ese compromiso en aspectos sociales, de ese compromiso medioambiental, sí que van a tener que tributar, ciertamente. Entonces, nuestro servicios, porque ustedes conocen, que han tenido, el Sr. Doval creo que no ha tenido responsabilidades, no sé si las va a tener, yo hacer de gurú en estos casos es muy complicado, ustedes anticipan cosas que bueno, ya veremos qué es lo que pasa, anticiparon los dos, hicieron previsiones, rogativas y otra serie de cosas que ponían en escena un panorama ciertamente, desde alguna perspectiva, no muy realista. Pero en todo caso, lo que sí quiero decirle es que la estimación de los ingresos, y usted ha dicho en más de una ocasión reiterado, que los servicios técnicos de esta casa son reputados y creíbles, independientes, desde este grupo también lo decimos, y desde este grupo tenemos la convicción de que la estimación que se ha hecho es una estimación que se va a ver superada por la realidad, y que si aparece presupuestado en concepto de IAE una parte, es que eso corresponde a aquel segmento empresarial que va a estar sujeto al impuesto, ¿comprende usted?, es decir, no se elimina el IAE para todos, se elimina para todas las empresas, autónomos, que tienen menos de 1.000.000 de euros de renta, usted lo conoce, entonces si lo conoce no se sorprenda de ver una estimación, y de ver que en esa estimación se produce una cierta rebaja. Todas las rebajas tienen que ver con asuntos que, en todo caso, están fundamentados técnicamente, y en los cuales, ciertamente, el grupo político de gobierno no ha incidido porque no le parece lo más propio, porque creemos que también sobrepresupuestar no conduce a nada, a nada, porque luego al final en la cuenta general se ven exactamente cuáles han sido los resultados, tanto en la ejecución del gasto como, por otra parte, en la obtención de recursos. En ese sentido digo que creo que ustedes se sorprenden porque quieren sorprenderse, ustedes pueden decir que no hay ideas, pero hay suficientes fundamentos como para poder decir lo que ahora aquí estoy afirmando y que, por lo tanto, ustedes van a poder corroborarlo, como lo han venido corroborando siempre, que el grupo de gobierno de esta Diputación, en esta legislatura, ha sido prudente en la presupuestación de los ingresos y en el gasto siempre ha presupuestado también con ese mismo criterio, sobre la base de que presupuestar para no ejecutar es inmovilizar recursos, y estos recursos, como proceden de donde proceden, y ustedes lo dicen bien, yo todavía no conozco el modelo que tiene el Bloque Nacionalista Galego para este tipo de instituciones, o si realmente el Bloque Nacionalista Galego cree que no son necesarias. En todo caso, como veo que están sentados en los escaños, me imagino que seguirán

defendiendo el interés que tiene esta institución para las funciones que ha asumido, a través de la normativa que de momento no rige, si hubiera otro escenario, ciertamente, probablemente tendríamos que hablar de otro tipo de asuntos, pero de momento, y con este escenario, yo tengo que decir que en cuanto al gasto presupuestamos siempre aquello que se puede realizar, que a veces hasta incluso no es factible de realizar, a pesar del empeño político, y a pesar de la necesidad, porque hay determinadas ejecuciones, o determinada normativa, cuando una empresa quiebra, cuando una empresa abandona una obra, hay unos plazos que hay que respetar, y no se puede rescindir el contrato, y contratar el siguiente, de hoy para mañana, sino que hay que seguir un procedimiento; esta Administración sigue los procedimientos y con esos procedimientos, a veces, a pesar de nuestro deseo, no podemos ejecutar todo lo que presupuestamos, pero en todo caso, si utilizamos los expedientes modificativos de crédito, lo hacemos con prudencia, el año pasado tres, tres expedientes modificativos de crédito, y esos, uno de ellos, para incorporar el remanente de Tesorería a aquellas acciones que previamente a los grupo políticos se les habían anunciado como prioritarias, y que no se presupuestaban, y estamos hablando de las carreteras, porque una carretera primero necesita disponer de proyecto, después tiene que tener expropiaciones, y a continuación la contratación. Ciertamente, como esto no se hace en quince, ni en dos, ni en tres meses, ni en quince días, ni en dos, ni en tres meses, como el remanente se incorpora normalmente a la altura de marzo, nos parecía más adecuado hacerlo en marzo, de ahí que, cuando se hacen comparaciones simplemente de lo que sube y baja, la economía del sube y baja tiene todo el respeto de un político, pero puede no tener toda la verdad de un analista, el sube y baja, si lo comparamos con el presupuesto inicial, a veces nos dice muy poco, porque también aquí lo hemos debatido muchas veces, es decir, la cuenta general, que al final presenta el resultado de toda la ejecución en cada una de las partidas, y si ya se ha anunciado previamente que se va a suplementar esa partida, que se deja abierta, y a los grupos políticos en la Comisión Informativa también se lo dije, en este presupuesto hay partidas que están abiertas con 6.000 euros e indican decisión política de que se va a actuar en esa línea, que no tenga financiación no significa nada, no es ninguna restricción, es decir, no es presupuestar por poner un número al lado del otro y decir, que importante es este presupuesto porque en vez de 146 millones de euros tiene 250 millones de euros, eso sería una absoluta irresponsabilidad; este grupo lo hace desde el primer año desde que en esta legislatura hemos tenido esta responsabilidad, siempre tratando de responder a esas necesidades con la mejor y la mayor eficiencia posible, y al mismo tiempo buscando la calidad como uno de los objetivos básicos para que las obras reporten aquello que los vecinos atribuyen que van a ser beneficios para ellos.

(Abandona el Salón el Sr. Quiñoy Taboada)

Luego hicieron otra serie de consideraciones generales en las que yo creo que pasa como en otras ocasiones, es decir, esta no es la plaza, yo creo que si ustedes quieren aquí cambiamos el debate, y nos transplantamos al Parlamento español, y podemos coger y

empezar a decir que el Partido Popular desmantela todo, es decir, una tesis catastrofista, privatiza todo y los vecinos son, entre comillas, de esa manera, porque a pesar de eso le votan. Yo creo que si los vecinos de España le votan, es porque ni se produce la desmantelación de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales, fíjese, en el presupuesto preventivo de ahora el gasto social crece el doble de lo que crece el presupuesto, el doble, entonces claro, lanzar ese tipo de mensaje está bien, pero bueno, yo no voy a seguir haciendo lo que no me corresponde, creo que en otros foros ya se debate con más oportunidad que hacerlo en este.

Lo mismo puede pasar con las apelaciones al crédito, con la deuda, con otro conjunto de cosas que creo que si las vemos en detalle, y no mistificamos con los números, y no hacemos economía de sube y baja, podemos entenderlo mejor, sí, la de sube y baja es igual que la economía de casino, es esto de ir doblándose hasta acertar, bueno, aquí no es ni rojo, ni negro, ni par, ni impar, aquí no podemos hacer eso, tenemos que acertar con los recursos de que disponemos y tenemos pie al mismo tiempo de buscar que esto alcance al mayor número de ciudadanos posibles.

Yo creo que esto no es un acto rutinario, afortunadamente, la capacidad de los Sres. portavoces hace que no utilicen las actas y que hagan un discurso creativo, cosa que valoro particularmente y que estimo, sí, sí, estimo, Sr. Doval, estimo las aportaciones que usted hace, a pesar de que no coincido con ellas porque gestionar y gobernar cuando nos intenta dar aquí una explicación de lo que es eso, hombre, aquí estamos gobernando, puede ser que a usted no le convenzan las prioridades que el Partido Popular marca, pero mire, el Plan XXI de Turismo de la Naturaleza, el Plan XXI de travesías y obras locales, y un plan bianual que terminó el ejercicio pasado. Por eso disminuyen algunas cosas porque los planes tenían una duración de dos años, ha terminado, y lógicamente, al no estar presupuestado y hacer economía de sube y baja, lo comparan con el anterior que tenía una cantidad determinada, cogen el total y dicen, baja el 7%, sube el 14%, multiplicamos por dos, o dividimos por tres; pues esa no es la circunstancia, y yo creo que no estamos gestionando, que estamos gobernando, que estamos gobernando atendiendo a las prioridades, y atendiendo los principios que deben los políticos de defender en una sociedad moderna, y eso hacerlo con unos recursos, que eso puedo dar fe de que lo venimos haciendo. Repito, entiendo que usted lo plantee de este modo, porque como todavía no conozco su modelo de Diputación, si es que existe, como tampoco conozco su experiencia de gobierno en una Diputación, espero que tan pronto como disponga de eso, me lo aporte, y si quiere, en la segunda parte hacemos debate sobre ideas, y debate sobre planteamientos, y debate sobre futuro y oportunidades y escenarios que tienen en las sociedades actuales entes locales, como son las diputaciones provinciales, que no solamente desarrollan la gestión de otros recursos que reciben, sino que también se comprometen, y se comprometen activamente en prestar más y mejores servicios a esos municipios, y se está haciendo desde esta casa. Otra cosa es que, lógicamente, el papel de oposición a veces es muy complicado, y yo lo entiendo, porque yo

también a veces tengo que hacer oposición y también necesito poner la lupa y proyectar, e intentar ver aquello que se proyecta y a veces la lupa incluso distorsiona esa realidad al ampliar lo que casi, casi, ni siquiera existe.

Por eso que no voy a hacer una visión triunfalista, me gustaría que la Diputación tuviera más ingresos, ciertamente, nos gustaría a todos, me gustaría también que se pudieran atender todas las necesidades con ese tipo de planteamiento que hacen desde los grupos, pero los recursos hay que ponerlos en orden, y hay que priorizarlos, y la prioridad clara de este Presidente provincial que preside esta cámara, la recordarán ustedes, desde el primer momento municipalista, es decir, acercar los recursos hacia los ayuntamientos. Dicho sea de paso, Sr. Lagares, dice la división entre el gasto público, entre central, autonomías, no sé qué, estamos en el 16, pero de la fecha que usted me habla estaban en el 9, sí, sí, se ha subido del 9 al 16, y es un objetivo deseable ir al 25, también defendemos el 25, compartimos lo del 25, y compartimos que ahora en esta segunda descentralización, en este nuevo pacto local, sea una transferencia de competencias a determinados municipios con capacidad para ejecutar el gasto, porque también hay que tener capacidad para ejecutar el gasto, no puede ser universal esto que usted defiende, pase desde ese cuarenta y tantos por ciento que pueden tener ya las autonomías..., el gobierno central ha cumplido, está en el 40%, entonces, se ha transferido a las autonomías, si ahora las autonomías cumplen, y se cumplirá, no tenga duda de que se cumplirá, es probable que lleguemos a ese nivel en donde a veces otros gobiernos más descentralizados, ni siquiera lo alcanzan, pero bueno, como lo que se intenta siempre es que el que tenga la responsabilidad de ejecutar tenga también capacidad para hacerlo, porque no se consigue de hoy para mañana, pues hay que ir poco a poco. Yo creo que está eso en una buena dirección, que se apuntan unas indicaciones y el tramo recorrido, y es un buen indicador, es un indicador fiable de hacia donde se quiere ir, creo que eso es suficientemente claro de que en un período razonable de tiempo, y de acuerdo y con la cooperación de los entes locales, se necesita, escuchándolos y haciendo un diálogo de otro tipo para que el futuro sea más participativo y abierto.

No sé, porque no me he planteado, si el modelo de elaboración del presupuesto tiene que ser el que sigue la Xunta de Galicia, o de otra manera, yo lo que sí sé es que el Presidente de esta Corporación y el grupo de gobierno ha defendido siempre todas las necesidades que se venían detectando, y como tampoco quiero continuar hablando de algo que ya le dedicamos tiempo, y que es un problema muy importante, y un problema muy sensible, y un problema que es de todos, que no es de un grupo político, sino que es un problema de una ciudadanía, entonces no quiero decir mucho sobre eso, pero algo sí. Esta Corporación desde el primer momento fue sensible a esa circunstancia, esta Corporación ha destinado prudentemente una cantidad, usted sabe que hay un fondo hasta 180 millones de euros va a aportar, porque es la experiencia que hay. El otro día Financial Times traía de todas las catástrofes lo que había aportado el fondo de seguros, la cantidad máxima 180 millones, de los últimos nueve, páginas finales en Cinco Días. Vamos a tener por ahí una

aportación financiera que no va a ser probablemente suficiente porque las necesidades son muchas, difícil es, estos días se está debatiendo el papel de la contabilidad ambiental, sería bueno el poder llegar a identificar cuál es la importancia económica, hacer una estimación lo más real posible de la importancia económica de este desastre, aparte de la importancia sentimental, de la importancia personal, de tener que renunciar a poder seguir trabajando en el lugar donde uno cree que lo sabe hacer mejor y que más le reporta satisfacción y beneficio, aparte de todo eso, a nosotros también nos gustaría hacer desde la Diputación el máximo apoyo. Y tengo que decirle, en palabras del Presidente, que los recursos que sean necesarios, sobre la base de lo que la Diputación puede aportar, se va a hacer ese esfuerzo. De momento, partimos con esos nuevos cuatro planes, que creemos que es una voluntad decidida, se ha duplicado, y no se olviden: el plan de playas, esta corporación lo puso a funcionar por primera vez; el plan de cofradías, de fomento pesquero, esta corporación lo puso a funcionar, no estaba; el plan de regeneración de los municipios afectados, esta corporación, como plan nuevo, lo incluye, como es su obligación, como es su obligación; pero yo no lo estoy defendiendo como un logro, simplemente lo repito por si la lectura apresurada del presupuesto no les permitió alcanzar ese tipo de identificación; y lo mismo para el plan de turismo de la naturaleza para los municipios afectados.

Sabemos que todo esto es prudente, pero tenemos que saber que las administraciones central, la administración autonómica, y el fondo de seguros, hay que presionar y hacer que entre todos cumplan con la responsabilidad que tienen, que no es otra que intentar, no resolver porque estas cosas, repito, desafortunadamente son difíciles de resolver, pero por lo menos que cumplamos entre todos el compromiso que tenemos implícito en lo que estamos representando en estos escaños cada uno de nosotros.

Por lo tanto, no voy a seguir en el examen pormenorizado de las cuestiones que me han planteado, y sin embargo sí que voy a pasar un pequeño repaso a los capítulos de ingresos y gastos, y particularmente gasto corriente y gasto de capital, y los capítulos IV y VII, de transferencias corrientes y transferencias de capital, así como el por qué, -no se sorprendan ustedes-, no aumenta la deuda, es que va con déficit cero, no se sorprendan ustedes, es el resultado de la utilización estricta de la normativa que nos rige y regula de la ley de estabilidad presupuestaria, no es otra cosa, no es ninguna artimaña, ni un presupuesto artificial.

Entonces, si les parece al Sr. Presidente y a los señores Diputados, pasaré un poquitín repaso a algunos conceptos que creo que sin embargo, no haciendo sube y baja, y no haciendo aquel recurso que antes teníamos y que ahora no tenemos, qué es lo que pasó, pues yo creo que nos puede ilustrar mucho mejor para, si es necesario, un segundo debate. Mire, en general, el presupuesto, dije antes, repito ahora y reitero, es una estimación muy prudente de los ingresos, una estimación muy prudente, y yo casi me sometería, si es que fuera factible, a ese otro momento en el cual hay que rendir cuentas a través de la cuenta

general, pero puedo decirles que casi con seguridad, todos los epígrafes de los impuestos en esta presupuestación prudente, se verán superados por la realidad.

En el capítulo I los impuestos directos se reducen un 8,96%, cifra que dio usted, exactamente la que dio, pero ¿por qué está?, pues está motivado por el tema del IAE, que como ya les dije, determinadas empresas, determinados profesionales, determinados autónomos, y las estimaciones hechas para el otro componente que queda sujeto a esta figura tributaria, pues nos permite también hacer esa estimación prudente, y que no la ha hecho este Diputado; la han hecho los servicios de la casa, siguiendo las instrucciones marcadas por la normativa legal vigente, y que yo no me permitiría nunca discutir, porque para eso están los que desarrollan oficio y profesionalidad, independientemente de la responsabilidad política que tenemos otros. Por lo tanto, este 8,96% creo que responde a ese criterio prudente, y a ese beneficio, porque claro, son 2.198.000 ciudadanos que, siguiendo también, -bueno, ustedes lo dijeron un día: “hay que reducir el recargo provincial”-, lo bajamos diez puntos, lo bajamos diez puntos y no nos dolieron prendas, ahora ¿qué pasa?, bueno, pues que los ingresos van a estar garantizados, y lo sabe usted bien por ese acuerdo que tiene en su poder del 21 de noviembre, tal y como nos decía, de que el gobierno se compromete, entonces si se compromete creo que es dato suficiente, y así ha hecho a todos los grupos firmar.

Capítulo III, tasas y otros ingresos. También se reducen un 11,70%, pero lo voy a decir por qué: la estimación de la tasa por la prestación de servicios de recaudación y gestión de tributos a los ayuntamientos, saben que el año pasado se redujo del 6% al 5%, se eliminó el premio de buena gestión, se eliminó la tasa del 5% en la gestión ejecutiva, y además se aumentó el importe de los anticipos mensuales sobre recaudación, ofreciendo de esta manera una mejor financiación a los ayuntamientos. Esto es un compromiso político, esto es prestación de un servicio, esto es un compromiso, esto no se venía haciendo, esto se ha renovado para un número muy importante de ayuntamientos de la provincia de A Coruña que por sí solos, a no ser que externalizaran servicios con empresas privadas, que también podrían hacerlo, ciertamente, pero que encontraron más ventajoso que fuera a través del ente provincial, y nosotros políticamente pusimos empeño en sacrificar recursos a cambio de proporcionar servicios; hombre, si esto no es política, pues juzguen ustedes, juzguen ustedes si es o no es, porque si estamos dispuestos a que bajen los ingresos es que estamos dispuestos también a embridar el gasto ¡eh!, a que no sea aquí ese leviatán del cual se dice que es, por parte de algunos gobiernos, el responsable de todos los males.

Yo creo que también en el capítulo IV de ingresos, el más importante es el de transferencias corrientes, ustedes lo han dicho, y coinciden los números. Esto aumenta poquito, aumenta un 3, 27%, y aumenta sobre todo fruto de un convenio que hemos desarrollado con la Consellería de Familia, Muller e Xuventude y Fomento do emprego, en el cual por un importe de 824.598 euros, que bueno, también tiene su reflejo en el

presupuesto de gastos, o sea que no es algo que nos aumente ahí y que no se vaya a materializar, va a proporcionar oportunidades a determinados colectivos que, cumpliendo un compromiso electoral, tenían dificultades para su inserción laboral, y que desarrollando esto también la Diputación es solidaria y desarrolla cooperación interinstitucional en vez de lo que ustedes señalan, de que transferimos a otras administraciones... ; no transferimos nada; recibimos de ellas, intentamos desarrollar lo que es la acción política sobre la base de aquello que creemos que es lo más adecuado. Claro, las transferencias del estado se incrementan de acuerdo con las bases de cálculo igualmente, bueno, ustedes lo pueden leer en el informe económico financiero, pero usted lo ha dicho, usted no, un 2,88%; miren: aquí es otra cosa en donde no voy a discutir lo de los técnicos, pero también les puedo decir: los presupuestos del estado se han incrementado un 4,55%, y yo estoy seguro que este 2,88% es una estimación prudente, y que yo estoy de acuerdo y estamos dispuestos a someternos a esto, pero ya verán ustedes como al final vamos a recibir más ingresos que este 2,88%, probablemente nos aproximemos al 3%..., 3,25%..., 3,50%. Claro, les estoy diciendo lo que crecen los del estado, y ustedes saben que éste es un buen indicador para posteriormente conocer qué va a pasar con esas transferencias, con ese concepto tan importante para nuestro presupuesto de ingresos.

El resto de los ingresos corrientes tienen un modesto incremento, un 1,33%. Y las operaciones de capital sí que sufren una reducción: el 14,83%, y esto está derivado básicamente de la apelación al crédito, claro, es que el endeudamiento saben muy bien lo que suponía, pues suponía computarlo ahí como un ingreso más, un ingreso, en cierto modo, como se denominaba en la terminología antigua ya, muy sobrepasada por la evidencia actual, de ingreso extraordinario, y se decía extraordinario porque no se recurría habitualmente al mismo, claro, al final el endeudamiento casi era el recurso habitual, afortunadamente creo que la terminología va a recuperar su significado y extraordinario pues será en aquellas circunstancias extraordinarias. De momento y de manera ordinaria no hay apelación al crédito, por lo tanto tenemos esa reducción del 14%.

En el capítulo VI se estima previsible también, aunque no se explicitó, pero creo que es necesario decirlo, la venta de bienes patrimoniales, dos parcelas en el Polígono de Sabón, con una superficie total de 23.000 m², y estimando, porque estas cosas normalmente salen a subasta, pues un precio mínimo de salida de 81 euros m², equivalente a unas 13.000 pesetas. Ciertamente, una inversión creo que suficientemente importante y atractiva para aquellos que quieran desarrollar actividad en este Polígono, y luego posteriormente la Diputación hacer todo lo que estime adecuado para poder entregar en condiciones a los empresarios, que son los que tienen que disfrutar del Polígono, la utilización del mismo.

Capítulo VII, se prevén ingresos derivados de la cofinanciación comprometida para diversos proyectos de inversión en el POS, la Red Viaria Local, el POL, el Plan 2000 Deportes, en una cifra de un 2%, aproximadamente, superior a la del ejercicio del 2002, es

decir, el crecimiento, -sí, esos cálculos si quiere se los doy, con números, que también los tengo-, pero ése es el crecimiento estimado en cuanto a, si quiere los datos de números también se los facilito: frente a 9.395.410 euros del ejercicio 2002, en este ejercicio tenemos 9.590.577 euros, es decir, un 2, 08% más. Esto en lo que respecta a los ingresos. Y esto es, señoras y señores Diputados, pura descripción, a la descripción, en todo proceso formal, debe de seguirla el análisis y la política; primero tenemos que describir, luego tenemos que analizar lo que representa esto para los fines previstos, y luego debemos de formular políticas, porque a pesar de todos esos deseos buenos y de sus buenas intenciones, de las cuales no dudo, lo que sí es cierto es que las prioridades y las políticas formuladas por el grupo de gobierno distan mucho de las que se pueden atisbar de su voluntad y de sus voluntades. En todo caso, repito, nosotros rendiremos cuentas de las nuestras y creemos que sirven mejor al interés general, al interés de todos, y que representan desde luego lo explicitado por este grupo de gobierno y su presidente.

Vamos al gasto. El presupuesto de gastos asciende a 146.137.000 euros, supone exactamente un 0,95% inferior al del 2002, muy poquito, un 0,95%. El total de las operaciones corrientes asciende a 69 millones de euros, bueno casi 70: 69.909.649.- millones, y ha sido elaborado, tal y como les he venido señalando, bajo criterios de contener un crecimiento desaforado del gasto sin justificación, es decir, no presupuestar por presupuestar, sino contener el gasto, e intentar contenerlo en aquellos conceptos, -y no hemos utilizado el “truco del almendruco”, ese truco de las carreteras que nos contaba el señor..., no utilizamos eso, usted sabe que todos los años hemos presupuestado en 800 millones de pesetas, cuando la unidad monetaria era la peseta, lo que eran reparaciones, tiene usted razón, 2.000 kilómetros de carreteras, si hacemos el cociente, pero aquí tenemos grupos y vamos dividiendo por grupos, el señor Diputado visitando a pie y en automóvil, sin cámara de fotos, porque podríamos traer alguna con silveiras, que puede ser que también las haya, si usted lo ha dicho yo no dudo de eso, en todo caso lo que sí le digo es que hay conocimiento previo de las carreteras provinciales, se actúa sobre aquellas en las cuales nuestros servicios técnicos nos indican que el volumen de tráfico, la conectabilidad, la importancia, si es red primaria o secundaria, pues es lo más aconsejable para hacer. Y no es un capricho, no es un capricho. Yo sé bien que a otros les gusta gobernar con el reglamento, porque no les gusta que haya otro tipo de criterio que no sea el que previamente ha definido alguien como el interés general, es decir, los ciudadanos tienen poco que decir a ese reglamento, se les proyecta la plantilla, y si funciona bien, y si no funciona, ya veremos. Este no es el criterio del Partido Popular, repito, se visitan las carreteras, se conocen las necesidades, se escucha a los técnicos, y a partir de ahí, se actúa en las que es más urgente, ciertamente, no se actúa en todas, entonces hacer un cociente de “a tanto por metro cuadrado, por kilómetro” pues no me parece que sea lo mejor. Pues con este tipo de gasto intentamos que sea y que estén garantizados todos aquellos servicios que la Diputación viene prestando, no dejando de lado los objetivos marcados por los propios ayuntamientos.

Los gastos de personal. Vamos uno a uno. Los gastos de personal ascienden a 28.889.553 euros; se incrementan de manera notable respecto al ejercicio anterior. Es verdad. Y cuando para el próximo ejercicio se hagan los presupuestos van a tener carácter de mínimo; ya lo sabemos; esas cosas ya se saben, cuando usted pone un intervalo, y dice: mire, vamos a negociar entre el 8% y el 11%, todos van a querer el 11%, cuando alguien tiene un salario y se le incrementa el salario, pues a partir de ese momento eso adquiere condición de mínimo, y ¿esto es una irresponsabilidad? pues yo creo que no.

Vamos a explicar por qué incrementamos el gasto y vamos a verlo en cada uno de sus epígrafes y así lo entendemos mejor. Reclasificación de puestos de trabajo: esto fue aprobado por unanimidad por esta corporación el 25 de octubre de 2002, esto significa un incremento de 281.000 euros, para mayor incremento de las retribuciones por encima del 2% aprobado en la ley de presupuestos generales del estado, la ley de presupuestos generales del estado viene desarrollando desde el año 96 un criterio que creemos que es muy positivo: romper el círculo vicioso de la inflación, la inflación no es otra cosa que una subida indeseada del nivel de precios sobre la base de que los agentes económicos tenemos expectativas, y si vemos que en el pasado los precios han subido, en el futuro anticipamos que van a subir también. Aparte del efecto que puedan tener otras políticas económicas sobre el comportamiento de los precios, la formación de expectativas, que es un tema de tipo cualitativo, esto no se mide, sino que es la percepción, y ¿cómo se mide la percepción? se mide evaluando la reputación, y por eso se habla hoy en día de gobiernos creíbles y por eso los mercados castigan a aquellos que no son creíbles, es decir, la cotización en los mercados de las monedas y de las acciones, que son las partes alícuotas del capital de ellas, cuando quieren disponer de más capacidad financiera y recurren a estos mercados para disponer de la misma, las premian o las castigan en función, por eso quieren conocer a los agentes, piden fotografías, piden radiografías de la empresa, pues de los gobierno pasa exactamente lo mismo, y con la inflación pasa lo que yo le estoy señalando. Y seguimos negociando, no por testarudez, sino porque es la mejor manera de truncar expectativas inflacionistas. Y nunca el sector público contribuyó de manera adecuada a romper las expectativas inflacionistas; es más, hasta incluso se comentaba que, claro, como en el sector público se producía aquello que se llamaba el efecto expulsión, el sector público cuando compite con los sectores privados en captación de recursos, le resulta fácilmente, porque no le importa el precio, le importa la cantidad de su endeudamiento y se olvida de todo lo demás. Bueno, pues en esta casa tengo que decirle que hemos iniciado con el 2%, siguiendo ese criterio, pero también creímos conveniente que había que subir por encima de ese nivel y así se negoció en las mesas correspondientes, y a eso destinamos 183.725 euros.

Se crean 29 plazas de personal funcionario, con un coste presupuestario de 769.585 euros; se establece una dotación nueva para personal laboral eventual, en la ejecución del programa xuventude e emprego, por 848.000 euros, ya dije que este gasto tenía su correspondiente ingreso, se lo dije anteriormente, y su transferencia de la Comunidad

Autónoma; y finalmente, la productividad adicional para el personal funcionario y el personal laboral, por un importe de 313.240 euros. Esto da un total de 2.386.331 euros, que proyectado sobre lo que teníamos el año anterior, produce ese incremento de un 11,04%, porque todo se va acumulando, unas cosas se acumulan a otras, las necesidades..., y no se han atendido todas las cosas, ha habido que jerarquizar, y ¿eso qué es? hacer política. Y probablemente, esto no esté a satisfacción de todo el mundo, a nosotros nos gustaría que sí, pero a veces, a nuestro pesar, tampoco está, pero también hay la libertad de elegir sobre la base y la responsabilidad de tener que tomar decisiones. Por eso creo que eso es muy positivo.

Y no quise señalar otras cosas, que creemos que son básicas en una institución, pues fíjese: las prestaciones sociales para becas, ayudas a viviendas, otros gastos sociales, se han incrementado en un 15%, porque es verdad, hacía años que no venía modificándose esa partida; entonces, claro, llega un momento en que los derechos, entre comillas, conseguidos a través de la negociación con la parte patronal hace perder presencia dentro de lo que es las remuneraciones. En este caso creo que se ha intentado acercar más beneficios sociales a todos los trabajadores y trabajadoras de esta casa. Por lo tanto, repito, son circunstancias que hacen que se produzca un crecimiento de ese 11,04%.

Si pasamos al gasto en bienes corrientes y servicios es muy importante verlo, ustedes lo vieron, y ustedes lo estudiaron en profundidad, yo lamento, de verdad se lo digo, Sr. Doval, mi empeño era que tuviera más tiempo el presupuesto, de verdad, porque sí que es cierto que en una ocasión por una cosa, en otra ocasión por otra cosa, respetando los plazos legales, no ha tenido mucho tiempo en su poder el documento. Pero yo no sé, y por eso me gustaría experimentarlo, en las ciencias sociales no hay posibilidad de dar marcha atrás y ver lo que podía pasar si hiciéramos de otra manera, como eso ya no puede ser, pero a mí me gustaría que tuvieran más tiempo, que lo pudieran leer con detenimiento, porque entonces sí que estoy seguro que iban a tener más dudas, y al tener más dudas, como seguro que las están teniendo ahora, probablemente puedan cambiar su voto, yo espero tener capacidad de persuasión y hacerles que cambien el sentido de su voto. Pero en todo caso, en el caso de bienes corrientes asciende a 21.290.671 euros, esto supone un incremento del 4,32%. Siempre los tres años anteriores, y no estoy haciendo balance de legislatura; estoy presentando el presupuesto preventivo para el año 2003; pero como a veces se dice que no hay política, que no hay criterios, por eso lo reitero y soy tan pelma con esto, siempre hemos hecho una política de contención y racionalización del gasto corriente, e incluso hemos procurado, -no hicimos ese truco del “almendruco” de las carreteras, pero bueno-, hemos procurado que el gasto corriente se contuviera, porque creemos que no es bueno que se desmande, pero como se ha incrementado en 377.846 euros, pues vamos a ver un poco a qué responde.

Básicamente responde al compromiso político de los planes de carreteras, y por eso responde, y no sé si fue el Sr. Doval o el Sr. Lagares el que me hizo la pregunta: ¿por qué hay tantas asistencias técnicas? ¿por qué ...-dicen algunos malévolos, entre comillas lo de malévolos...- externalizan ustedes lo que se puede hacer desde casa? Pues mire, son honorarios de redacción de proyectos y asistencia técnica a la dirección de obra de los programas de carreteras, porque como queremos hacerlo, y sabemos que esto lleva mucho tiempo, y sabemos que también tenemos recursos limitados, y sabemos además que aunque quisiéramos no sería sensato para un programa incrementar la plantilla de funcionarios, ¿no?, ni tampoco pedirle a los funcionarios que sobrepasen el límite legal de horas, que también damos la oportunidad si esto fuera adecuado, pero como eso no es, tenemos ese tipo de asistencias técnicas y ese tipo de incremento, y eso produce ciertamente lo que ustedes dicen, ustedes cuando señalan esa cifra no se equivocan, lo dicen correctamente, pero no dicen lo que hay detrás de ella; detrás de ella hay un compromiso político, un compromiso para priorizar las carreteras, y ya pueden ir viendo que a través de los anuncios de expropiación urgente dispondremos, y de la dotación también que hemos ido poniendo, suplementando los conceptos de expropiaciones y suplementando la dotación para inversión en nuevas carreteras, que es cierto lo que les estamos diciendo.

Existen también otras partidas, de menos cuantía, que van a servir de explicación a este incremento del gasto corriente, como el Sr. Lagares ya lo dijo, pues mire, la dotación para reparación y conservación de carreteras, pues también ahí nos pesa como una losa. Yo también le dije el año pasado, o el anterior creo recordar, que también comparto con usted que esto era mejor un gasto de inversión que un gasto corriente, pero está ahí metido y creo que lo lógico es que fuera gasto de inversión; no está; lo tenemos; sumamos; hacemos el cálculo y sube el gasto corriente el 4%. Pero ya ven ustedes que responde todo a sensatez, a resolver problemas políticos, y a materializar una prioridad que no es otra que atender esa necesidad que se detecta, que es que las vías provinciales y el tramo de vías secundarias también tenga el reflejo presupuestario que permita resolver las dificultades que puedan presentar.

Respecto a los gastos financieros, el total de este capítulo asciende a 3.802.205 euros, representa un ligero incremento, el 1,03% respecto al ejercicio pasado, un ligero incremento, eso es ¿saben por qué? porque los créditos van consolidando, tienen un período de carencia, transcurrido el período de carencia aumenta la carga al entrar y consolidar el crédito que se ha suscrito para atender normalmente determinadas inversiones, en el caso del ejercicio del 2003 no va a ser eso, pero sí lo pasado hay que rendir cuentas de él y hay que atenderlo.

Capítulo IV, transferencias corrientes. El importe total de este capítulo asciende a 15.927.240 euros, también representa un incremento del 12,42%, ¿por qué viene determinado este incremento de este capítulo de transferencias corrientes? pues por lo que

les decíamos, el compromiso municipalista y el compromiso del que ya hemos hablado para circunstancias imprevistas y no deseables. Subvenciones a las cofradías se incrementa un 100%; la nueva partida para este ejercicio de aportación al consorcio provincial contra incendios y salvamentos, esto es una cooperación interinstitucional, esto no es dinero que se le da a la Xunta, esto es también una exigencia, que cada paso más, vamos a tener que exigir, y es bueno que tengamos oficio para saber cómo resolverlo. Esta Diputación Provincial se ha anticipado, creo que vamos a disponer, a través del consorcio provincial de parques de bomberos y protección civil, de un instrumento adecuado para apoyar, para contribuir a paliar, o en su caso, prevenir determinadas circunstancias que, como ya dije antes, nadie busca.

Y tenemos dos nuevos programas, dirigidos a los municipios de la provincia, el plan de regeneración de medio ambiente para municipios afectados, por un millón de euros, y otro plan de apoyo turístico para esos municipios, por otro millón. Esos dos planes, que están abiertos con estas cantidades, si fuera necesario, y también tengo que decirle que ustedes proponían un ámbito de actuación que el otro día de algún modo intercambiamos pareceres sobre lo que representaban esos cinco mil millones, estamos en una situación en que el gasto es un gasto afectado, es un gasto que no se podría hacer de manera inmediata porque tendrían que ponerse de acuerdo las partes, no habría dificultad en ponerse de acuerdo, pero sin embargo como es perteneciente a ejercicios cerrados, ustedes lo saben muy bien, ¿qué pasa con los ejercicios cerrados? pues hasta que se liquide la cuenta general del 2003 no sería disponible, por lo tanto, en las mejores condiciones, en el mes de marzo. En este momento, técnicamente, no es factible, no falta el deseo pero hay un compromiso por parte del presidente que estas necesidades, si se viera que la Diputación Provincial tiene que, de alguna manera, hacer un esfuerzo adicional, pues estaríamos en la mejor disposición para hacerlo, y para hacerlo entre todos, no para hacerlo como un grupo político que intenta rentabilizar algo que no tiene objeto ninguno el buscar rentabilidad, sino dar oportunidades para mejorar esas condiciones.

Y ya creo que del presupuesto de gasto me queda la parte de las inversiones, capítulo VI. Me voy a referir sobre todo a este capítulo porque se incrementa un 7,72%. Mire, el Sr. Lagares también me preguntó antes, y las cosas a veces van a borbotones, pero cuando tiene que ver con lo que estoy explicando, normalmente se enciende una lucecita, usted decía: “¿qué pasa con el edificio administrativo que se iba a hacer, que no veo que aparezca?, pues mire, no lo sé, ¿y sabe por qué no lo sé? porque este edificio se contrató en el mes de noviembre del año pasado, estaba previsto que estuviera terminado, la empresa adjudicataria del concurso estuvo con problemas, con muchos problemas, eso impidió que la ejecución fuera al ritmo previsto, se le hicieron todos los apercibimientos necesarios, se siguió, y ahora hemos conseguido, al final, que sin ningún tipo de reclamación ni nada el segundo se haga cargo, que se llama Mouzo y Souto, creo recordar, la empresa, de esa cuestión, como ya estaba presupuestado y ese crédito está ahí y está afectado, pues ya era

suficiente y está contratado, por eso no ponemos más pero no por ninguna razón de que eso vaya a desaparecer, porque en todo caso sí comparto con ustedes...

Sr. Presidente

Sr. Erias, le rogaría que fuese abreviando, por favor.

Sr. Erias Rey

Encantado. En todo caso, lo que sí quiero señalar es que ese compromiso se va a mantener, el compromiso de disponer del edificio administrativo, y es más, y era lo que iba a decir que tuve que retomar, esto es como cuando se acerca alguien a ese pájaro que está tranquilamente cantando y se marcha volando, luego volver a capturarlo para la misma rama es prácticamente imposible, pues a mí me estaba pasando lo mismo, mire, quería decir que el tema de las comarcas, desde el punto de vista de recaudación, -creo que ya lo hablamos en su día-, lo compartimos, y creo que iniciamos una dotación de recursos humanos para dar cobertura a la prestación de esos servicios prudente; podíamos haber sacado el triple de plazas, pero nos parece que vamos a empezar poco a poco, y en función de las necesidades ir atendiendo lo que pasa en las comarcas, que es un buen punto de referencia, tienen ustedes razón. Sr. Presidente, si a usted le parece oportuno dejo aquí la explicación. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Sr. Rodríguez Doval, le ruego que en esta segunda intervención sea lo más breve posible. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Doval

Sí, exactamente, como dice el Sr. Campo, bastante más que el Sr. Erias, y no solamente lo voy a prometer sino que además lo voy a hacer. En todo caso, decir que una de las cosas que más me halagan del Sr. Erias es que convierte sus intervenciones en unas clases que, a mí por lo menos personalmente, me abruma, en la pedagogía que utiliza, porque yo a veces sé de lo que está hablando, pero no me acuerdo a qué viene lo que está hablando. A mí hay dos conceptos, que como usted estaba haciendo una intervención de análisis económico, hay dos conceptos que se me escaparon, y como no va una tercera intervención, seguramente lo debatiremos después, que es el famoso de economías de sube y baja y lo del truco del “almendruco”, que yo no sé a qué respondía, pero en todo caso sí que introducen, a mí lo de las economías de sube y baja me recordaba a “Barrio Sésamo” por lo de “arriba” y “abajo”, pero en fin.

Yo le decía, Sr. Erias, yendo a la parte concreta, usted lamenta que no hubiera más tiempo para debatir esto; y yo lamento que usted lo lamente; pero yo no puedo más que lamentarlo, y usted tiene, yo creo, el deber de intentar corregirlo. En los últimos años pasó siempre lo mismo. Usted puede tener la incógnita de qué pasaría si tuviéramos más tiempo para estudiarlo, claro, tendríamos más dudas, pero si tuviéramos más dudas yo creo que tendríamos más razones para votarlo en contra. Pero en todo caso, queremos tener más tiempo porque queremos analizarlo mejor, y es evidente, que usted sabe que con los plazos, tal y como estuvieron, hubo una serie de limitaciones, entonces me alegra que usted sepa eso pero me alegraría mucho más que el próximo año, y a lo mejor no le toca a usted de tener que tomar esa decisión, pero que quede aquí escrito, quien sea, yo creo que nosotros no tenemos un sistema, como tienen los parlamentos, que regula esto, con una fórmula un poco más racional, pero yo pienso que algo, aunque no lo tengamos explicitado en el reglamento interno de la Diputación, creo que sí le podemos introducir unas ciertas dosis de racionalidad, y usted sabe que los plazos dados son muy cortos.

Yo le dije, en todo el debate que hubo aquí, mi intervención no se centró en el tema numérico, es más, yo creo que en las intervenciones que hicimos, hicimos un análisis en el caso concreto de alguna de ellas, hablando de que ya sabíamos que efectivamente los recursos son limitados. Y usted dice: “los recursos son limitados y hay que aplicar la racionalidad y la eficiencia”, y ahí es donde nosotros vemos que delante de los recursos limitados no se aplica la racionalidad y la eficiencia, y me limité a hablar de uno de ellos que este año tiene un peso grande, como es el tema de carreteras, o uno de ellos que es, igual que todos los años, que es el tema de la de cooperación económica local, de ese abanico de planes que hay. Y efectivamente, yo ahí no me detuve en el dinero que hay, fíjese usted; me detuve en la forma en que se invierten y en el mecanismo en el que se invierten. Pues qué le vamos a hacer, yo no tengo nada que hacerle si usted me dice que no conoce el modelo del BNG respecto a las Diputaciones, de todas formas sí querría recordarle una cosa: yo siempre fui muy cauto en mis intervenciones, de no contraponer un modelo, que existe, lo tenemos pero que es éste el foro para debatirlo, mis diferencias con los presupuestos en materia de lo que es la filosofía se las dije claramente, se las dije claramente en lo que era la política de cooperación local, se lo dije claramente en la política del tema de carreteras, se lo dije claramente en la política de subvenciones, o se lo dije claramente en la transferencia de los centros, tanto de educación como de asistencia social, a la Comunidad Autónoma. ¿Usted piensa que eso es deshacer las Diputaciones?; eso es otra política dentro del marco que está, que yo sé cuál es el que es, ya veremos si esto avanza y si el día de mañana habrá que plantear una política alternativa, que por cierto no es que lo diga el Bloque, hay otros estudiosos por ahí que dicen que efectivamente en un estado autonómico consolidado, aunque con las limitaciones que sabemos que tiene, el papel de las Diputaciones no puede ser el mismo que era que cuando se crearon, y usted sabe que fue uno de los temas que no se tocó en la transición, entonces algún día habrá que tocarlo, pero esa no es una cuestión ideológica; es una cuestión de racionalidad a la hora de hacer política. Entonces, si usted

quiere saber cuál es el modelo, lo discutimos un día al margen de este foro, pero la alternativa a lo que ustedes explicitan dentro de los presupuestos y que nosotros tenemos otra idea cabe perfectamente en este marco, no hay que deshacer absolutamente nada.

En el tema de las carreteras que usted dice, es que el tema de la externalización de los servicios y tal, es así, pero podría ser de otra manera, usted imagínese que empezáramos la casa por abajo, por lo cimientos, que primero hiciéramos el mapa, la radiografía de la provincia, que después marcáramos unos criterios y que marcáramos prioridades; eso, para empezar, no daría lugar a que tuviéramos que andar pidiendo a golpe de teléfono, como se suele decir, los proyectos técnicos para que esas obras se pudieran aprobar, es decir, que se podrían hacer perfectamente de una manera racional, y partiendo de una idea, que es la que tenemos nosotros, que eso que tenga una voluntad de continuidad, que no esté sometido a lo que quiera la corporación que dure cuatro años, sino que pueda continuar. Eso se puede hacer, Sr. Erias, porque si se puede hacer a veces en ayuntamientos pequeños, no me diga usted que en una Diputación que tiene los medios que tiene ésta, y la capacidad y el conocimiento de la realidad de la provincia, si se quiere, no se puede hacer. Pero además le voy a decir que es cierto solamente en parte, porque tengo que decirle a usted que cuando aprobamos aquí hace tres o cuatro meses el plan de vías se aprobaron obras que no tienen proyecto, entonces tampoco es cierto así, se aprobaron obras que no tenían proyecto y tenían consignación, y se aprobaron obras que no tenían consignación y tenían proyecto, bueno, en fin, era todo un mundo, aunque es cierto que las que vienen ahora aquí para esa anualidad tienen todas proyecto, pero no es cierto todo lo que usted dice, sabe usted que aquí aprobamos y nosotros hicimos constar eso.

Por lo tanto, si se quiere se puede, es un problema de voluntad política, que nosotros creemos que, efectivamente, es lo que falta aquí a la hora de gestionar. Yo tengo mis dudas, por la parte que me corresponde, agradezco mucho su condecoración de discurso creativo, yo creo que creé bastante poco, en todo caso lo que yo veo es que lo único que pasan las agujas del reloj y creo que lo que creamos es tiempo muerto, como se dice en los partidos, pero yo digo que por mi parte sé que no hice un discurso muy creativo, y también es cierto que por otras partes, hasta incluso la interrupción que le hizo a usted del presidente no es creativa porque también se la tuvo que hacer el año pasado cuando estaba acabando la segunda intervención, pero en todo caso es un discurso muy machacón, Sr. Erias, yo creo que podría ser otro, -lo dije con toda cordialidad, no se lo tome.... es un efecto colateral-, yo dije que podría ser un discurso muchísimo más creativo si tuviéramos otro mecanismo, y si se hubieran introducido iniciativas políticas para que el debate fuera de otra manera.

Y, termino, ¿gestionar o gobernar?. Yo lo que le dije, y se lo repito porque además lo estuve pensando y a mí me da así, igual estoy equivocado, la articulación del presupuesto está pensada para gestionar un dinero, yo bien sé que después ustedes cuando tengan el presupuesto hecho gobiernan, vaya sí lo gobiernan, ya lo sé, pero la articulación que está

hecha es simplemente partiendo de que hay, y claro, no saque usted esto de contexto porque yo decía: “¿por qué hay todo esto?, porque hay un setenta y pico por ciento muy largo que viene de transferencias del estado, y a nosotros con esto que tenemos ahí, que ya nos viene dado, pues venga, a repartir”; a eso es a lo que me refería yo, ya sé que ustedes después le aplican a eso un criterio, y vaya si gobiernan, como le dije antes.

En cualquier caso, y ya para terminar, a mí lo que me parece bastante evidente, y ahí ratifico lo que usted dijo, y adelantó, además, claro, esto cuando se ve es cuando se hace la liquidación, la cuenta general, pero mi mal no me equivoco, cuando hicimos la cuenta general del 2001 casi nos daba un presupuesto al 40% por encima de lo que teníamos inicialmente presupuestado. Eso tampoco es bueno; yo creo que no es bueno pasarse por abajo, pero tampoco es bueno pasarse por arriba. Porque usted ya lo que me está adelantando poco menos es que lo que viene aquí prácticamente no vale para nada. Y yo no creo que eso políticamente sea aceptable. Nuestro voto va a seguir siendo negativo, y ya le digo, me interesaría que usted constatará dónde están las diferencias en la forma en que se podrían hacer las cosas, y ya sé que no es un problema solamente de método; es un problema también de concepción política. Pero no se preocupe usted, no vaya a la caja de los truenos para destapar si el Bloque estuviera..., no se preocupe usted de eso, sepa usted que cuando nos toque esa responsabilidad, si es que nos toca, está claro, fijado, cuáles van a ser nuestros criterios, y no será por no decirlos aquí, yo creo que cualquiera que venga a los plenos, o que esté aquí, sabe perfectamente cuáles son nuestras discrepancias, lo que sería un modelo de gobierno, o un modelo -si usted quiere- de gestión diferente de los recursos que tiene esta institución. Yo lamento que usted no lo acabe de entender, pero me parece que a estas alturas queda bastante claro, en todo caso ya tendremos oportunidad, cuando nos toque, de transmitirlo en la práctica, o de hacerlo en la práctica, eso... como usted dijo: lo dirán los ciudadanos y las ciudadanas, ¿no?

Sr. Presidente

Sr. Lagares, le ruego brevedad también, por favor.

Sr. Lagares Pérez

Intentaré ser lo más breve posible, porque más o menos, no está dicho todo nunca, pero las reflexiones están hechas y no están contestadas de forma adecuada, por lo tanto no nos convenció para dudar entre un sí o un no; un no más rotundo, si cabe.

Es evidente que los ayuntamientos tienen unas necesidades y hay que priorizarlas, eso lo sabemos todos, eso no es necesario que se nos diga aquí, y es lógico que hay que ser prudentes, pero hay veces que incluso una pequeña imprudencia puede lograr esa agilidad, puede lograr esa cooperación, puede lograr algo que nos están demandando los ciudadanos.

Debemos ir por delante de la sociedad, no detrás de ella, y hay veces que hay unas necesidades que están ahí y que aparecen, y que no es culpa del grupo popular ni del grupo nacionalista ni del grupo socialista; aparecieron; hagámosle frente. Pero hagámosle frente con unas cuantías, no ridículas, ni mucho menos, porque todas las partidas presupuestarias están abiertas, pero que no se nos venga a decir aquí que el grupo popular es el inventor del fomento pesquero, por favor, esta Diputación, con el sector primario globalmente, tuvo distintas actuaciones, que luego fueron devueltas cuando la Xunta asumió las competencias, le fueron devueltas. Es lo que se está pidiendo aquí. Seamos solidarios, pero que esta solidaridad empiece ya.

Hablaba de gastar, pero el concepto de gasto no es gastar; es saber gastar. Si tenemos cien euros, vamos a ver cómo los gastamos, vamos a saber gastar bien, y vamos a racionalizar el gasto, que son conceptos completamente distintos, después hablaremos de gobernar y gestionar mal, o lo hablamos ahora ya. Ustedes gobiernan la Diputación por imperativo del pueblo de la provincia de A Coruña, con una mayoría suficiente, les dio el pueblo la confianza, a nosotros se nos dijo: “hagan ustedes una oposición, constructiva”, siempre se lo decimos al Sr. Presidente, el Sr. Presidente es el leal Presidente, y nosotros somos la leal oposición, pero sí vamos a hacer oposición y hacer aportaciones. Yo lamento que no se me contestaran algunas cosas que aquí hablamos.

Y dentro de la brevedad, matizarle varias cosas. Con respecto al IAE, decirle que claro que hay que cumplir los acuerdos, hay que cumplir los acuerdos que están firmados, si no, el municipalismo tendremos que quejarnos duramente. De momento, está plasmado en un documento, de momento sabemos que los municipios de más de 100.000 habitantes sabe usted perfectamente que se van a financiar, parece ser con el IRPF, con el IVA y con impuestos especiales; sabemos que las PYMES no van a pagar el impuesto de actividades económicas, aquellas que no superen una facturación anual de 1.000.000.- de euros, pero hay otras personas que están pagando el impuesto de actividades económicas, Sr. Erias, no sólo las grandes empresas, aquí igual nos cogieron con el pie cambiado, porque hay determinadas profesiones que sí siguen manteniendo el impuesto de actividades económicas. Simplemente, el grupo provincial socialista pide que se cumplan los acuerdos, con la Diputación, con los ayuntamientos, con los cabildos, con los consejos, que está refrendado por dos ministros y por nuestros representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Sabemos perfectamente que los expedientes de modificación de créditos forman parte de la estructura presupuestaria, de las bases de ejecución del presupuesto, y que los hacemos en todas las instituciones, donde se gobierna se hacen expedientes de modificación de créditos; aquí no fueron tres; aquí fueron tres aprobados en pleno, y veintipico aprobados directamente por el Sr. Presidente, porque se lo da las bases de ejecución y las leyes presupuestarias. Y puede hacerlos perfectamente. No decimos que no se puedan hacer, si

incluso tengo que decirle que nosotros votamos a los que vinieron al pleno normalmente a favor, porque nos parecía que venían a corregir lo que nosotros defendíamos en el debate del presupuesto preventivo, tema de carreteras provinciales: hay que incrementarlo; un nuevo plan hacia los ayuntamientos, porque realmente los ayuntamientos son los sacrificados en las transferencias de capital, tanto en el capítulo de ingresos, que son 0 pesetas, 0%, no así en las transferencias corrientes, y sabemos a dónde tienen que ir dirigidas las transferencias de capital que recibimos del estado, que son fundamentalmente el POS, la red viaria local, y el POL, y el crédito también para las inversiones a mayores del POS. Y no hay otra fórmula, esos son los números, están ahí, no los invento, menos 13 millones de euros, transferencias a los ayuntamientos; están aquí perfectamente.

Hablaba de los planes de sube y baja; aquí es un plan de baja, arriba el telón, como Cantinflas. Y hablaba de una lupa, es curioso, con la lupa cuidado, que nos podemos quemar, sabe perfectamente que Aureliano Buendía en “Cien años de soledad” de García Márquez, utilizaba una lupa como arma de guerra, y llegó a quemar a una persona y producirle llagas importantes, no hagamos como el Coronel Aureliano Buendía, dejémoslo estar en su recóndito Macondo, y vayamos seriamente a plantear los temas.

Subvención a la Xunta y nuevo plan de la Xunta de empleo. Bueno, yo no quiero ser catastrofista, pero no sé si conocen este plan, lo que significa, se llama el Plan Labora, supongo que lo conocen, supongo que saben cómo se utilizan los mecanismos, y cómo los estamos utilizando en los ayuntamientos, y sabemos que se maquillan los datos del paro juvenil. Esta Diputación ya utilizó este plan, tengo entendido, concretamente en unas aulas especiales de informática, creo que se utilizó, cuidado con este plan que no sabemos lo que puede dar de sí; este es un proyecto que está iniciándose, que no se ve muy claro, no se ve muy claro por parte del municipalismo gallego, y sí sabemos que el Presidente, hablando de municipalismo, es un municipalista, y sabemos perfectamente que cuando él tomó las riendas de la Diputación nos devolvió determinadas autonomías a los ayuntamientos que nos habían sido retiradas, por cierto por el Partido Popular, que tenía una mayoría de gobierno. Este presidente nos devolvió esas autonomías en temas tan simples como la contratación.

(Sale el Sr. Cobas García)

Pero claro, aquí no me encuentro, yo creo que no se me contestó debidamente, y ya voy terminando, Sr. Presidente, no se nos contestó debidamente por qué el estado sacrifica a los ayuntamientos en las transferencias de capital; por qué no se hacen los balances de asistencia técnica, jurídica y económica a los ayuntamientos, y sí valoramos favorablemente lo de la recaudación; por qué esa política subvencionadora a la Xunta, que si se englobara debidamente en el plan de cooperación a las obras y servicios estaríamos mucho mejor, estamos haciendo al revés, usted decía: aquí hacemos las transferencias, descentralizamos las autonomías, y las autonomías tendrán que descentralizar en los ayuntamientos, y el papel de

las diputaciones..., claro que habrá que reestudiarlo, tienen una misión concreta y específica, no devolvamos atrás esa autonomía local, sigamos hacia adelante, démosle más poder a los ayuntamientos, que es donde está la política de pie de obra.

El gasto corriente, insisto, somos partidarios de que, efectivamente, la conservación y mantenimiento de carreteras que sigan en el camino que siguen. Y ya a estas alturas de la tarde-noche, quiero decir lo mismo, con lo cual finalizamos: ustedes gobiernan la Diputación, pero no gestionan bien este presupuesto preventivo. Mire lo que le digo: no lo están gestionando bien preventivamente, porque este presupuesto igual se dispara al doble al final del ejercicio, cuando aquí se rinda la cuenta general del presupuesto del ejercicio, veremos cuál es la situación; dejemos que se hagan los expedientes, ¡cómo no!, dejemos que el personal de esta casa, como todos los funcionarios, tengan esas subidas, que los funcionarios son unas personas muy sacrificadas por esta administración, por esta administración que no es capaz de controlar el IPC. Y claro, vamos a subir el 2%, resulta que el IPC está en el 4,1%, o lo que sea, que no sabemos, no vamos a ser faquires de aquí a que termine el año, pero si están perdiendo poder adquisitivo, claro que sí que las políticas sociales, de ayudas, claro que son necesarias, ¡cómo no!, y ahí estuvimos, dimos el voto favorable, pero queremos ir a por más, nos parece insuficiente. Pero también sabemos perfectamente que hay que cumplir con las directrices de la ley de presupuestos generales del estado. Lo sabemos perfectamente.

Por lo tanto, concluyendo: presupuesto continuista, más de lo mismo, menos transferencias a los ayuntamientos, mayor gasto corriente. No se reacciona de modo rápido con determinadas economías, y no quiero hablar más de sensibilidades, no queremos protagonismo en temas que tenemos que estar todos muy unidos en torno a problemas muy concretos, pero reaccionemos ágil, de forma cooperativa y de forma solidaria.

Y ya nos está anunciando, Sr. Erias, que vamos a tener un remanente de tesorería, cuando liquidemos el presupuesto, bastante elevado. Yo espero que si la gestión fue buena el remanente de tesorería tiene que ser más bajo, pero vamos a esperar acontecimientos, y decirle que, indudablemente, yo reconozco los esfuerzos que hace para convencernos, pero *Ad Cautelum* nuestro voto va a ser negativo. Muchas gracias.

Sr. Erias Rey

A la vista de que este portavoz es el único que tiene limitado el tiempo, pues voy a ser prudente para que no me tengan que amonestar otra vez.

En todo caso, sobre la base de que no se me entendió adecuadamente la economía de “sube y baja”, esta es la economía de los aeropuertos, también llamada así porque normalmente en los aeropuertos, hay mucho tiempo de espera, y uno está aburrido, y da

para mucho tipo de conversaciones, y los que viajan acostumbran a tener bastante que ver con estos asuntos de lo económico, entonces siempre los análisis que hacen es que esto subió, lo otro bajó, normalmente no sirve para nada, y además aunque sirviera para algo no le iban a decir al, entre comillas, “de enfrente” lo que tenía que hacer porque si no, evidentemente, perderían la oportunidad ellos de tener la ventaja que supone el mayor conocimiento.

Esta no es mi finalidad, secuestrar información para que ustedes no tengan conocimiento; disponen de conocimiento, tienen oficio y por lo tanto yo respeto el oficio y el conocimiento, no pongo nada en duda, y no pretendo nunca dar lecciones a nadie; estoy dispuesto a escuchar y aprender, que tengo y espero poder aprender mucho a lo largo de la vida que tenga para el futuro. Pero sí es cierto que en algunas cosas no pude entrar en detalles, ya me hubiera gustado.

Para el plan de carreteras, mire, desde que dio comienzo esta legislatura se hizo una propuesta a los ayuntamientos para conveniar el tema las travesías..., bueno, estamos esperando en algunos casos la contestación, no ha sido por no ponernos en contacto, esto me consta que el Presidente, con un oficio firmado por él, hacía el ofrecimiento para desarrollar y conveniar allí donde fuera oportuno, pasar la titularidad y las que eran titularidad de la Diputación, ciertamente es un mundo perplejo caminar por vías de diferentes titularidades para luego hacer reclamaciones, sobre todo se produce en los límites ¿no?. Pero en todo caso decirle que este plan responde a criterios potentes, de necesidades, y esos criterios son los que han servido para proyectar el resultado que se trae hoy aquí.

Bueno, yo creo que el Sr. Lagares lo ha explicado mejor que yo, lo de gerenciar y lo de elaborar, pero en todo caso lo que estamos haciendo aquí, primero el presupuesto se elabora, luego se discute, luego, si hay los votos se aprueba, si no, se pacta y se consigue sacar adelante, y a partir de ahí se ejecuta, y luego se rinden cuentas. En la ejecución es donde podría estar la parte que podríamos llamar estrictamente de gestión, que cada paso se intenta acercar más desde el dominio público a lo que es la gerencia privada, y estos son los componentes de la hacienda pública moderna, no son los componentes del Partido Popular, el Partido Popular no está defendiendo esto caprichosamente, sino que aquellos que encuentran que hay resultados y costes para los que tienen que padecer determinado tipo de comportamiento de las haciendas públicas, pues detectan asuntos que se pueden mejorar, y por lo tanto intentan hacerlo mejor. Y creo que eso es un buen elemento que nos refuerza que estamos en un sendero adecuado.

Yo, como tengo que ser tan cuidadoso con el tiempo, quiero decir que, Sr. Lagares, el Presidente no me dejó llegar a donde tenía que llegar, pero le voy a explicar por qué: las transferencias el año pasado subieron un 42%, y entre esas transferencias, que ya se lo enuncié al principio pero probablemente por ir atropellado pues no dio tiempo a que usted lo

escuchara, el Plan XXI de Turismo de la Naturaleza, que era un plan en dos años, se terminó el año pasado, y al no ir en este año y hacer comparabilidad, claro, si el año pasado subió un 42% no pretendería usted que siguiéramos al 42% hacia *infinitum*... Yo creo que hay que ser sensatos. Entonces, este año, en términos relativos respecto al 2002, bajan. La tendencia es que ha sido una participación creciente a través de transferencias, la política -diríamos entre comillas- presupuestaria de esta diputación. Entonces, no quiero ir más allá, porque veo que a veces no sirve de mucho. Pero al Sr. Moreda, que lo tiene a su izquierda, de casualidad, le podrá decir lo que son pesetas corrientes y pesetas constantes, que usted también lo sabe, pero si hiciéramos el cálculo de pesetas corrientes y pesetas constantes, presupuesto 2000 con presupuesto 2004, habría muchísimo que señalar y entonces sí que haríamos análisis, hacerlo en pesetas corrientes, ciertamente padecemos la inflación, estamos padeciendo la inflación, y no representan lo que realmente representan los dígitos del presupuesto, entonces sabemos que hay que deflactar y que hay que hacer otro tipo de cosas para hablar con más propiedad y rigor, y como ésta no es una clase de economía porque los señores alumnos no tienen necesidad, y el que está aquí no tiene tampoco capacidad, y mucho menos la disposición para hacerlo, pues de verdad, lamento que algunos lo tomen por ese sentido. Por eso le digo que las transferencias subieron, lo que pasa es que en términos relativos subieron menos de lo que subieron proporcionalmente el año pasado; el año pasado subieron 42%; este año 2003 el 24%, por tanto la diferencia es, aproximadamente, un 18%.

Soy un autonomista convencido y defiendo también el tema de la autonomía municipal, lo que va a pasar va a depender estrictamente de lo que los grupos decidan, ciertamente, y como éste no es el foro, yo espero que por el bien de los ayuntamientos se consolide, se materialice y se disponga de una autonomía financiera que también sirva para acompañar los nuevos servicios que hay que prestar.

Yo también digo que, Sr. Lagares, usted me decía que hay un documento firmado..., hombre, las partes tienen que exigir el cumplimiento de lo que firman ¿no?, ¿o no?; ha sido el gobierno, a través de dos Ministerios, Administraciones Públicas y Ministerio de Hacienda, con la FEMP, los que han firmado un acuerdo, pues si no se cumple, denúnciese, y desde la Diputación Provincial de A Coruña estaremos del lado de donde tenemos que estar, que es de los ayuntamientos, claro que sí, podía faltar más, pero eso no es necesario explicitarlo, eso está ahí, y ya es...bueno, lo que está al lado de la b, es otra cosa.

Después me dice que, claro, hice unas consideraciones sobre gasto y no sé qué, yo diría consideraciones sobre gasto e inversión porque la finalidad del gasto es que tenga un efecto multiplicador sobre el escenario en donde se materialice, porque si simplemente es comprar para alimentarnos y que esto..., bueno, por lo menos sirve para que sigamos aquí dándole a la lengua, pero en todo caso pretendemos siempre que esto beneficie al mayor número de ciudadanos y que al mismo tiempo tenga ese criterio de racionalidad. Yo alguna

vez decía: “es que soy radical”... -”¿cómo? ¿tú eres radical?”-... Sí, porque me gusta ir a la raíz de los problemas, me gusta descender hacia ese punto extremo en el cual se sustenta eso que está hacia arriba, para poder entender y saber qué es lo que pasa si fuerzas desfavorables intentan moverlo. Pues en este caso intentamos con este presupuesto dotarlo de racionalidad, es decir, aplicarle un criterio de razón, y ¡cuidado! la lupa, si no tiene luz, hay que buscar algo que lo suplemente, y si tiene mucho sol, pasa lo que usted dice, si esa luz se concentra, y además son habilidades que ya uno tiene para quemar el papel, pero dejando las habilidades aparte, proyectando ampliado sobre lo que se quiere comprender, a veces se encuentran imperfecciones, y esas imperfecciones es bueno ponerlas de manifiesto, claro está, desde la oposición, y tenemos que tomar buena nota, y tomamos buena nota, y escuchamos muchas veces; ustedes nos votan a favor, pero no por capricho ni por hacernos un favor, sino porque racionalmente ustedes ven que estamos defendiendo sensatamente intereses que están en el ánimo de todos.

Con estos criterios y con este clima, no de lección, sino de reflexión de final de todo, y con poco tiempo y el Presidente azuzándome porque dice que me extiendo siempre mucho, pues doy por zanjado; ya veo que no les convengo, nosotros pretendíamos hacerlo, pero qué le vamos a hacer. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Sr. Lagares, en contestación a su enmienda “in voce” que hace voy a decirle lo mismo que le dije al Sr. Fernández Moreda en su intervención en el último pleno, que este plan de actuaciones en los ayuntamientos afectados y en los términos también territoriales de las cofradías afectadas, es un plan complementario de todas las actuaciones e inversiones que está haciendo la Xunta de Galicia, que haga el gobierno central, que haga la Unión Europea, y el dinero que puede venir del seguro del “Prestige”. Por lo tanto, es un plan complementario, pero les doy a ustedes mi palabra de que si todo el dinero e inversiones que puedan venir de esas distintas instituciones no son suficientes, esta Diputación hará aún un esfuerzo mayor para paliar los daños de este petrolero que está arrasando en nuestras costas gallegas. Por lo tanto, vamos a votar la enmienda....

Me corrige el Sr. Interventor que no afecta al presupuesto, pero bueno, usted propuso una enmienda, aunque una enmienda que no afecta al presupuesto.

Se procede a la votación de la enmienda.

VOTACIÓN

Votan a favor: 8 Diputados (PSOE)

Votan en contra: 16 Diputados (PP)

Se abstienen: 6 Diputados (4 -BNG y 2 -PSOE, por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presente en el momento de la votación, art. 74.1 del Reglamento Orgánico.)

Decae la enmienda, y a continuación se procede a la votación del punto nº 1, el presupuesto general para el ejercicio 2003 y sus bases de ejecución.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 Diputados (PP)

Votan en contra: 12 Diputados (8 -PSOE y 4 -BNG)

Se abstienen: 2 Diputados (PSOE, por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presente en el momento de la votación, art. 74.1 del Reglamento Orgánico.)

ACUERDO

En relación a este punto, se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Examinado el Proyecto del PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL para el ejercicio económico de 2003, que presenta el Ilmo. Sr. Presidente, y teniendo en cuenta que en su formación se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el art. 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 18 del R.D. 500/90 de 20 de abril y art. 149 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, procede:

1º.- Aprobar el PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio 2003 por importe de 146.137.000,00 euros y cuyo detalle es el siguiente:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA:

A) INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULO:

1. OPERACIONES CORRIENTES:

CAPÍTULO I	Impuestos Directos	6.429.285,00
CAPÍTULO II	Impuestos Indirectos	-----
CAPÍTULO III	Tasas y Otros Ingresos	5.271.150,00
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	108.531.448,00
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	<u>5.314.265,00</u>
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		125.546.148,00

2. OPERACIONES DE CAPITAL:

CAPÍTULO VI: Enajenación Inversiones Reales	1.861.275,00
CAPÍTULO VII Transferencias de Capital	9.590.577,00
CAPÍTULO VIII Activos Financieros	540.910,00
CAPÍTULO IX Pasivos Financieros	<u>8.598.090,00</u>
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	20.590.852,00
<u>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</u>	<u>146.137.000,00</u>

B) GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS:

1. OPERACIONES CORRIENTES:

CAPÍTULO I	Gastos de Personal	28.889.533,00
CAPÍTULO II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	21.290.671,00
CAPÍTULO III	Gastos Financieros	3.802.205,00
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	<u>15.927.240,00</u>
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		69.909.649,00

2. OPERACIONES DE CAPITAL:

CAPÍTULO VI:	Inversiones Reales	32.125.381,00
CAPÍTULO VII	Transferencias de Capital	34.962.970,00
CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	820.000,00
CAPÍTULO IX	Pasivos Financieros	<u>8.319.000,00</u>
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		76.227.351,00
<u>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</u>		<u>146.137.000,00</u>

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:

<u>Grupo de</u>	<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>
<u>Función</u>		

1	Servicios de carácter general	5.532.428,00
2	Protección civil y seguridad ciudadana	3.169.180,00
3	Seguridad, protección y promoción social	15.895.642,00
4	Producción de bienes públicos de carácter social	37.663.980,00
5	Producción de bienes públicos de carácter económico	28.889.719,00
6	Regulación económica de carácter general	9.639.826,00
7	Regulación económica de sectores productivos	3.234.020,00
9	Transferencias a Administraciones Públicas	20.000.000,00
0	Deuda Pública	12.112.205,00

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 146.137.000,00

2º.- Aprobar igualmente las **Bases de Ejecución** para su desarrollo.

3º.- Disponer su exposición al público por plazo de quince (15) días hábiles, mediante la inserción del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales y art. 20.1 del R.D. 500/90 de 20 de abril, y si, al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, insertándose, resumido por Capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el art. 150.3 de la citada Ley 39/88, en consonancia con el art. 20.3 del R.D. 500/90 de 20 de abril.

2.-APROBACIÓN DEL PLAN DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA.

INTERVENCIONES

Sra. Vázquez Veras

Mi argumentación va a ir unificando los puntos 2 y 3 del Orden del Día, puesto que el plan de empleo después viene reflejado con el resto de los datos en el apartado 3, por tanto, va la argumentación en conjunto.

(Salen el Sr. Fernández Moreda y Poza Domínguez)

En primer lugar, yo quisiera recordar un debate que hubo en este pleno de la corporación en noviembre del año 2001, referido a la aprobación de lo que era la RPT para el año 2002, y dentro del debate entró a colación la retirada del orden del día de la Comisión informativa de personal de un punto, que era referido respecto a las modificaciones en la plantilla y en la reclasificación de personal. Yo voy a leer textualmente cuál fue la argumentación que dio el Sr. Dositeo Rodríguez, como presidente de la Comisión informativa, para argumentar que había razones suficientes como para retirar del orden del día aquella propuesta. Y decía en concreto lo siguiente: "... Y ese aplazamiento creo que fue bien recibido por todos los miembros de esta Diputación, por todo el personal, y que todo el personal sabe que esta Diputación cuando presenta ante este pleno un proyecto va a tener los consensos necesarios y va a tener la solidez necesaria. Mientras tanto, no presentamos ni tenemos por qué dar otras explicaciones, y simplemente decir que cuanto tomamos decisiones las tomamos con toda conciencia, y que los trabajos previos nos demuestran que hay determinados obstáculos, determinados problemas, que advertidos estos problemas nos aconsejan prudentemente, que es en definitiva lo que hicimos, no traer a este pleno de esta corporación medidas que no sean plenamente satisfactorias".

Yo quiero recordar estas palabras del Sr. Rodríguez porque creo que vienen muy bien a colación con el punto que vamos a tratar en este momento, en este segundo punto del orden del día, porque parecía que, efectivamente, estos criterios de actuación se estaban cumpliendo, y de hecho se abrió una negociación con los representantes del personal, a través de los representantes sindicales, donde se llega a un acuerdo de reclasificación de puestos de trabajo por unanimidad de la mesa de negociación, y esa unanimidad tiene expresión también en este pleno, y hay un acuerdo unánime también de la corporación a este respecto. Sin embargo, nos encontramos en este momento con otra de las viejas aspiraciones de funcionarios y funcionarias de la corporación, cual es la posibilidad de implementar la carrera administrativa, y una vieja aspiración también que es la promoción interna de los funcionarios y funcionarias de esta casa, que sin embargo vienen precedidas de una negociación que, al final, culmina con la firma por parte, única y exclusivamente, de una central sindical, por tanto de una minoría de la representación del personal, a este pleno.

Un plan de empleo que tiene como novedad, y yo pienso que es un eje fundamental del plan de empleo, la creación de un cuerpo de gestión en el grupo B, que va a facilitar el acceso del grupo inmediatamente anterior, es decir, el grupo C al grupo B, ¿qué pasa, cuál es la discrepancia que se da en este punto? pues yo pienso, evidentemente, que la representación del gobierno provincial opta por una alternativa que no satisface las aspiraciones de los representantes de personal, y que en síntesis significa optar por una vía que, efectivamente, podemos entender que era dudosa, y que habría que estudiarla muy profundamente, pero por una vía que en todo caso lo que hace es restringir la posibilidad de promoción interna a un número menor de lo que sería deseable de funcionarios y funcionarias del grupo C, y ahí se abre esa polémica respecto a la titulación requerida para el acceso a

este grupo, o a esta subescala de gestión del grupo B, donde para nosotros, para el grupo provincial del BNG, se evidencia que delante de algo que puede ser debatible, hay ejemplos suficientes que permiten abrir el abanico de posibilidades y por tanto el abanico de titulaciones, de hecho en los ejemplos que apuntan las centrales sindicales que no aprueban este plan, hay convocatorias de plazas tanto por administraciones que pueden ser homólogas a la Diputación, como es el caso de los ayuntamientos de Lugo y A Coruña, como es la misma administración central, o como es la ley de la función pública gallega, que yo pienso que el Sr. Rodríguez conoce suficientemente, donde se abre la posibilidad de acceso a esta subescala de todas las titulaciones medias. Hay otros puntos que, efectivamente, van por el mismo criterio de restricción, a nuestro modo de entender, de lo que es la posibilidad de promoción, la promoción del grupo D al grupo C, que no se admite una posibilidad en la ley de medidas de la reforma de la función pública, y después se dejan abiertos dos campos que son importantes, en primer lugar se trata de una promoción en un sentido única y exclusivamente; y en segundo lugar, lo que no se solventa es el problema de que las plazas de administrativos y auxiliares se tienen que amortizar con la creación de estas plazas nuevas.

Por tanto, nosotros entendemos que es un plan de empleo que no vino suficientemente negociado, donde el gobierno de la Diputación no agotó todas las vías y todas las posibilidades para que fuera un plan que satisficiera a todas las personas, y en todo caso que deja bastante cojo lo que es el espíritu genérico que viene reflejado en la justificación general del plan de empleo, que habla que dado que la administración pública tiene que tender a especializar su personal, tiene que abrirle vías de responsabilidades nuevas y de promoción para que el personal tenga mayor motivación y por lo tanto se consiga mayor eficiencia en el servicio.

Yo pienso que dadas las circunstancias, y apelando a la voluntad política expresada por el Sr. Rodríguez en el pleno del año pasado, nosotros insistimos, como hicimos en la comisión informativa de personal, que se retire del orden del día, que se vuelva a la mesa de negociación, que se trate de agotar todas las vías para que, efectivamente, el plan de empleo venga lo más consensuado posible, porque así tendremos la herramienta para que se cumpla la filosofía de este plan de empleo, es decir, que los funcionarios y funcionarias de la Diputación se encuentren con un plan donde se recojan todas las posibilidades de promoción interna que puedan tener.

Insisto nuestra solicitud de retirada del orden del día, y si no, en todo caso votaríamos en contra. Muchas gracias.

Sr. Lagares Pérez

Vamos a aglutinar los votos de los puntos 2 y 3. El grupo socialista se va a abstener en los mismos.

Sr. Rodríguez Rodríguez

Quiero en primer lugar, agradecer el tono de la intervención de la señora representante del BNG porque recordaba unas palabras mías, que tengo que decir que ratifico al cien por cien, y exponía, a su juicio, su preocupación y las razones que la inducen a la abstención en este tema. Yo quisiera, por lo menos, cambie usted o no cambie su voto, la explicación más amplia posible, dentro de la limitación de tiempo que tenemos, para no excederme excesivamente, de por qué seguimos manteniendo estos puntos en el orden del día y por qué solicitamos su aprobación.

Quiero recordar que este año, sustancialmente, por unanimidad, aprobamos modificaciones muy importantes en la estructura burocrática de esta diputación, fue quizás la concentración en un solo año de medidas que estuvimos hablando durante varios años, que eran difíciles de implementar pero que conseguimos, obviamente, la unanimidad de todo el personal en estas medidas, y me refiero a la reclasificación de puestos de trabajo y a la recuperación del poder adquisitivo. Temas complejos, porque afectaron a toda la plantilla en un caso, toda la plantilla de la Diputación, se le compensó, a través de un sistema que es legalmente posible, de productividad, disminución de poder adquisitivo, y más de trescientos funcionarios de la Diputación, cerca de cuatrocientos, fueron afectados por una reclasificación. Y todo esto por unanimidad, con todos los sindicatos presentes en la casa. Eran temas muy importantes, no estaban suficientemente maduros el año anterior, y los retiramos hasta lograr ese consenso. Y también hay consenso entre todos los sindicatos sobre el plan de empleo en cuanto a los aspectos de creación de plazas, es decir, todos los sindicatos estaban conformes y así los manifestaron en su momento, que se crearan, por promoción interna, plazas del grupo B para acceder desde el grupo C, y plazas de administrativos desde el cuerpo auxiliar. Este concepto de promoción interna implica que no se incremente el número global de funcionarios de la Diputación, sino que se incremente su nivel de cualificación, a través de unas oposiciones restringidas en las que sólo pueden participar los funcionarios. Tengo que decir que todo este conjunto de medidas, el Sr. Diputado de Hacienda, Vicepresidente primero de la Diputación, explicó lo que va a costar a la Diputación; es un coste importante pero lo hicimos siendo conscientes de que era bueno para la casa, de que incrementaba en primer lugar la capacidad y derecho de tener el poder adquisitivo de los funcionarios, corregía injusticias históricas de clasificación de puestos de trabajo, y en definitiva, de verdad, daba paso a una carrera administrativa. Donde surgieron las diferencias fue única y exclusivamente en la forma de provisión de estas nuevas escalas que se creaban, y quiero decir en este sentido que mantuvimos siete reuniones de la comisión de la mesa de negociación, intentando llegar a un acuerdo sobre esto, pero que teníamos al final las ideas claras y obstáculos legales que hacían imposible continuar hablando, respetando, como es natural la postura de los sindicatos. ¿Qué era lo que estaba pasando? La divergencia fundamental, en primer lugar los sindicatos que no firmaron no estaban de

acuerdo totalmente, eran razones distintas las que tenían unos y otros sindicatos para oponerse, y un caso concreto, por parte de un sindicato se defendía que los nuevos cuerpos que se crearan el acceso fuese simplemente por concurso, otros sindicatos no estaban de acuerdo, y la Diputación tampoco, ¿por qué? porque entenderíamos que en el Tribunal Constitucional tendría claramente una posición negativa, crear un cuerpo de funcionarios y acceder a él por concurso parece que no es acorde con los principios constitucionales de mérito y capacidad, sobre todo pensando fundamentalmente, y ya a niveles prácticos, en el cuerpo auxiliar, que hay 125 funcionarios que pueden optar y sólo hay 25 plazas, ¿qué pensarían los funcionarios que no tuvieran una antigüedad y méritos, de los que evalúan, simplemente por papeles y por años de servicio que no pueden acceder legítimamente a una cualificación de personal administrativo? Creo que tanto desde el punto de vista legal como desde el punto de vista moral no parecía correcto acceder a esa fórmula.

Y después, la otra divergencia que se planteó fue los niveles de titulación, ¿por qué se limitaba la creación de la escala administrativa a determinadas titulaciones? Y yo tengo que decir que por imperativo legal, porque es cierto que hay otras administraciones que han tomado una postura distinta, si yo no lo discuto; está en la convocatoria, en el DOGA, pero es que, a lo mejor nos equivocamos, y cuando se trató de este tema se solicitó un dictamen del Ministerio, y yo quiero en este caso recordar este dictamen, porque para mí es elemento fundamental, y lo que explica que precisamente hay un dictamen que, si no lo tienen sus señorías, como es natural, se lo hago llegar, del Ministerio de Administraciones Públicas, del 24 de octubre, muy amplio, en el que dice que en definitiva la nueva escala de gestión que se crea no está prevista en el texto refundido de las disposiciones vigentes de régimen local, y si se puede crear en esta diputación porque está en la ley de régimen local de Galicia, pero que no existiendo regulación sobre las plazas, las titulaciones que se deben de poner son licenciado en Derecho o Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario, titulaciones que son las que se exigen y se contemplan en la escala A de administración, y dice: si hay una escala B tiene que tener el mismo nivel de titulación. Este dictamen ante la posición de los sindicatos, que querían extender las escalas, y que a mí me parecía correcto, porque decía la señora diputada que en la Xunta de Galicia se admite la titulación genérica. Es cierto. A mí no me parece mal que se pueda acceder desde cualquier titulación universitaria a una plaza de grupo correspondiente, pero es que en la administración local hay unas limitaciones derivadas de la propia legislación de régimen local y de la obligación de mantener los principios básicos de la estructura de la carrera administrativa en un tema que está en este caso supeditado a una ley de carácter general, que es la ley de texto refundido de régimen local en materia de personal, que estamos obligados a cumplir.

A pesar de eso, ante la oposición de los sindicatos, pedimos un dictamen a la Asesoría Jurídica de la casa, y la Asesoría Jurídica de la casa, por un dictamen que también haré llegar a sus señorías, independientemente del sentido de su votación porque me parece que es lógico que lo conozcan, reiteró que su criterio era coincidente con el del Ministerio. A

pesar de eso, volvimos a pedirle al Ministerio que revisase el acuerdo, por entender, y lo decíamos expresamente, que en la Xunta de Galicia y otras administraciones locales se admitían niveles de titulación general, y el Ministerio nos contestó diciendo que lo sentía mucho pero que mantenía su posición inicial.

Existiendo estos dictámenes aquí, en el expediente administrativo, cualquier decisión distinta, cualquier recurso, anularía estas escalas, porque en un tema de personal la Diputación no puede ir en contra del criterio reiterado del Ministerio y de la Asesoría Jurídica de la casa. Y eso fue el tema de negociación; es inútil seguir negociando con los sindicatos este tema, con los sindicatos que no lo aceptaron, porque sí hubo un sindicato que lo aceptó; era totalmente inútil porque no había ninguna posibilidad. Y segundo, tampoco había ninguna posibilidad con otro sindicato de aceptar que el sistema de acceso fuera el de concurso, concurso-oposición es exigible constitucionalmente, y ahí sí estábamos de acuerdo todos los sindicatos menos uno.

Por lo tanto, nos esforzamos hasta el límite máximo para intentar llegar a un acuerdo, pero la divergencia ya era con la ley, y la divergencia con la ley no se negocia; hay que asumirla, nos guste o no nos guste; a mí no me gusta; si yo pudiera, la escala de administración la abría a todos los funcionarios. Lo que sí hicimos fue algo que tiene dos efectos positivos para la Diputación, que era que con esta restricción limitábamos la posibilidad de que funcionarios administrativos pudieran optar a las plazas que estábamos creando, porque no había en la casa veinte funcionarios que tuvieran la titulación restringida, vamos a decirlo así, para poder acceder, y entonces decidimos, por razones objetivas, y también por atender al personal, crear una escala de políticas públicas, escala existente en otras diputaciones, y que tiene una utilidad objetiva para la Diputación, porque nos ayudará, en esa dialéctica que estaban ustedes examinando anteriormente, a analizar y a colaborar en la definición de lo que debemos de hacer dentro de la Diputación para funcionar mejor, porque un análisis de evaluación de políticas públicas, de control de políticas públicas, de gestión de políticas públicas, creo que es buena para la Diputación Provincial. Entonces, la creación de esta escala nos permitió que, efectivamente, supiéramos que había, por lo menos, las veinte plazas podrán ser cubiertas por funcionarios de la casa.

Y en segundo lugar, había aspectos, ya de carácter menor, de discrepancia, pero que eran importantes. Hay funcionarios administrativos que son jefes de negociado que van a optar a una plaza del grupo B, entonces decíamos: “¿qué pasa si este señor opta a una plaza del grupo B”? Después de varias reuniones llegamos a un acuerdo, en el que algún sindicato no estaba, pero que nos parece absolutamente razonable: que conserven su nivel de jefatura, no íbamos a penalizar a un señor que es jefe de negociado siendo administrativo, que si accede a un cuerpo superior pierde la jefatura, no hay ninguna razón, tiene más cualificación, mayor razón para ser jefe, si no, resultaría que sería jefe un funcionario de nivel inferior. Parece que por puro sentido común esa fórmula era razonable.

Y en segundo lugar, lo que sí nos comprometemos en el proceso selectivo es a dos cosas, que espero que lleguemos a un acuerdo unánime con todos los sindicatos, igual que llegamos en el 95% de los temas que debatimos. Primero, que en estas oposiciones restringidas no se les exija a los funcionarios lo que ya saben por razón de su cuerpo de origen, no se trata de una oposición en la que tengamos que repetir todos esos temarios, porque se trata de una oposición de un cuerpo a otro de nivel superior, y por lo tanto son diferenciales; segundo, nos comprometemos a darles formación interna, a pesar de que es una oposición restringida, para que puedan, de alguna manera, facilitarles la asunción de aquellos aspectos especiales que tienen que estudiar; y en tercer lugar, nos comprometemos a que si como consecuencia de las oposiciones se producen modificaciones en la ubicación de una persona, que estudiemos los casos singulares para intentar acomodarlos lo mejor posible en ese proceso interno con el máximo diálogo.

Y éstas son las razones que a nosotros nos justifican mantener la posición inicial, y solicitar, si no el voto favorable, por lo menos la comprensión sobre cómo nosotros estamos intentando cerrar un tema que para nosotros, creo que para toda la corporación, que fue aprobado por unanimidad, expresa que este año la Diputación creo que ha tenido una política de personal muy ambiciosa, muy consensuada en la inmensa mayoría de los temas, y desde luego que implica un cambio cualitativo en las relaciones de la Diputación, como administración pública, con su personal. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Sra. Vázquez Veras, ¿quería que quedara sobre la mesa el punto 2, o el 2 y el 3?

Sra. Vázquez Veras

La pregunta de la presidencia..., es que el plan de empleo está en la RPT, en todo caso se tendría que retirar del tercer punto aquellas referencias que se hicieran al plan de empleo, y ahí ya nuestro voto sería distinto.

Nada más dos cosas, haciendo una aclaración inicial, y es que de todos los documentos que nos habló el Sr. Rodríguez efectivamente este grupo tiene constancia porque consta en el expediente administrativo, entonces sólo hacer referencia a dos cosas: que nosotros dudamos de que sea un imperativo legal lo de restringir las titulaciones única y exclusivamente las que vienen reflejadas en el escrito del MAP, por dos cuestiones, ya hizo referencia el Sr. Rodríguez también, y es totalmente contradictorio que la ley de la función pública gallega admita cualquier tipo de titulación de grado medio para el acceso a la subescala de gestión del grupo B, que haya ayuntamientos que están en este momento proveyendo plazas con este tema abierto, y que sin embargo se haga una consulta al MAP,

que nosotros en ese caso no entendemos, cuando reconocemos que el Sr. Rodríguez debe ser un amplio conecedor, incluso más que todos los que componemos el grupo provincial del BNG de la ley de la función pública gallega, y las referencias que se hace a nivel estatal de las competencias que tienen las comunidades autónomas para legislar en este aspecto. Y después, nosotros entendemos que el informe jurídico que se acompaña tampoco es taxativo y no habla de ilegalidad.

Por tanto estamos en un tema que es dudoso, y en ese caso optamos por lo que sería más favorecedor respecto a todos los funcionarios de la Diputación, y en todo caso si hay una impugnación que sale triunfante tendríamos que plegarnos a eso. Porque me parece que incluso optando por esta opción no nos íbamos a librar de que existan impugnaciones por parte de funcionarios o funcionarias que consideren que tienen lesionados sus derechos, y por lo tanto a lo mejor nos encontramos en la misma situación.

Entonces, desde el grupo provincial del BNG insistimos: la corporación debía optar por aquella vía que abriese más el abanico de las posibilidades de promoción interna del personal. Y en segundo lugar, tal y como se gestó el plan a nosotros nos parece que hay una sospecha que planea, -y menuda frase-, sobre el plan, y que va en contra de lo que es la transparencia de la provisión de plazas que vienen referidas en el plan de empleo. Y es que da la impresión de que un monto importante de las plazas que se proveen tienen nombres y apellidos por atrás, y yo pienso que esa sospecha se debe de clarificar por el bien de la corporación, y por tanto agotar la posibilidad de que se acceda, la posibilidad de acceso a la subescala de gestión se abra a todos los titulados medios de esta corporación. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Rodríguez

Muy brevemente. Primero, aclararle a la Sra. Vázquez una cosa que creo que a lo mejor no quedó clara la primera vez que intenté decirlo, la Xunta de Galicia se maneja por la ley de la función pública, aprobada por el Parlamento de Galicia, y es soberana en ese tema, salvo la ley de reforma de la función pública estatal, que en este sentido le permite a la Comunidad Autónoma tener autonomía interna en la creación de sus plazas; la Diputación se maneja por la ley de texto refundido de bases de régimen local del gobierno central, y está obligada a respetarla, por lo tanto, no tiene nada que ver la posición de la Xunta de Galicia, que tiene autonomía legal, y así se hizo en la ley de la función pública gallega, porque así lo aprobó el Parlamento de Galicia, que la Diputación que está subordinada a una ley estatal, y por lo tanto, la situación es completamente distinta.

Y en el segundo caso, hombre, la sospecha de parcialidad en la creación de plazas, no sé qué le habrán dicho a la Sra. Vázquez pero, desde luego, están equivocados, salvo que se haga una interpretación muy malévolamente de algo que se hizo, que era que sabiendo la

estructura de la casa procuremos acomodar de manera que todo el personal, buscar por lo menos que hubiera funcionarios que tuvieran la titulación adecuada para poder acceder a las plazas de administración general, y que por lo tanto no hubiera necesidad de cambios internos en la organización, buscando objetivamente el interés de la Diputación, queríamos la promoción con las menores molestias posibles, y nada más. Cualquier otra sospecha es malévola, no lo digo por la Sra. Vázquez sino por los que le informaron, porque eso fue consensado entre todos, y a todos les pareció bien, lo que pasa es que le dieron la información seguramente sesgada. Nada más. Muchas gracias.

Se procede a la votación de que el punto nº 2 quede sobre la mesa.

VOTACIÓN

Votan a favor: 4 Diputados (BNG)

Votan en contra: 16 Diputados (PP)

Se abstienen: 8 Diputados (PSOE, 6 presentes y 2 por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presente en el momento de la votación, art. 74.1 del Reglamento Orgánico.)

A continuación, se procede a la votación del punto nº 2.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 Diputados (PP)

Votan en contra: 4 Diputados (BNG)

Se abstienen: 8 Diputados (PSOE, 6 presentes y 2 por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presente en el momento de la votación, art. 74.1 del Reglamento Orgánico.)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

Aprobar el Plan de Empleo de esta Diputación Provincial, que se especifica a continuación:

A) MEMORIA JUSTIFICATIVA

I.- INTRODUCCIÓN

La Ley 22/1993, del 29 de diciembre, de Medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo, introdujo en la Ley 30/1984

diversas modificaciones, entre las que destaca la regulación de los Planes de Empleo en la Administración Pública.

En su Exposición de Motivos, la citada Ley 22/1993, fundamenta los Planes de Empleo en el marco de la función pública, en la necesidad de “articular medidas que, a partir de la racionalización y ajuste de la estructura de las organizaciones administrativas, mejoren el rendimiento de los recursos humanos de la Administración Pública sometiendo su planificación y gestión a procesos dotados de mayor agilidad y eficacia, optimizando los costes de personal”. Así mismo, configura los planes de empleo como instrumentos esenciales para el planteamiento global de las políticas de recursos humanos de las distintas organizaciones administrativas y que tratan de adecuar el mercado interno de trabajo a las necesidades reales de la propia Administración con el fin de incrementar su eficiencia.

Constituyen así los Planes de Empleo un instrumento de planificación y ordenación de la función pública para hacer posible la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y responsabilidad, frente a la situación de graves desajustes en cuanto al número y a la distribución de efectivos.

Así mismo, la Disposición Adicional Vigésimo Primera de la Ley 30/1984, añadida por la citada Ley 22/1993, establece que las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, de acuerdo con su capacidad de autoorganización, podrán adoptar, además de Planes de Empleo, otros sistemas de racionalización de sus recursos humanos, mediante programas adaptados a sus especificidades, que podrán incluir todas o alguna de las medidas fijadas para los Planes de Empleo.

II.-NORMATIVA BÁSICA DE APLICACIÓN

a) PLANES DE EMPLEO:

Ley 30/1984. Arts. 18 y 20.

Ley 4/1988 Galicia. Art. 29.

b) SUBESCALAS EN LA ADMÓN.. LOCAL:

Ley 5/1997 Galicia. Art. 243 y siguientes.

Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

R.D. Legislativo 781/1986. Texto Refundido de las Normas Vigentes de Régimen Local.

c) OTROS SISTEMAS DE RACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL:

Ley 30/1984. Disposición Adicional Vigésimo Primera.

Ley 4/1988 Galicia. Art. 29.5

III.- JUSTIFICACIÓN GENERAL

La necesidad de toda Administración Pública de adecuar sus medios, tanto materiales, como de personal, a las necesidades reales de los ciudadanos, con la finalidad de prestarle los servicios públicos objeto de sus competencias, del modo más racional posible, es decir, del modo más amplio y de la forma más económica posibles, es manifiesta y la legislación vigente va en la actualidad en ese camino de facilitar los procesos de adecuación de esos recursos para tales necesidades.

En el ámbito de los medios personales, las Administraciones Públicas deben tender, según la normativa vigente, a que su personal funcionario tenga cada vez más formación a fin de alcanzar también una cada vez mayor especialización que redunde en la mayor eficacia en el desarrollo de sus funciones de servicio a los ciudadanos, reciclando para eso a su personal y facilitándole el acceso a grupos y puestos de superior categoría y mayor responsabilidad, lo que supone, desde luego, un beneficio para el tal personal, y también una mayor motivación para la mejor prestación de sus servicios pero, sobre todo, para la propia Administración de que se trae, y en este caso para la Diputación Provincia de A Coruña, puesto que le permitirá alcanzar sus finalidades competenciales del mejor y más económico modo posible, sin tener que aumentar su plantilla, cumpliendo así estrictamente, además, con la legalidad vigente y en el marco del Plan de Modernización que está desarrollando en el ámbito de sus procedimientos, con la aplicación de las más punteras tecnologías informáticas y de comunicaciones y con la informatización de todos los citados procedimientos.

Las medidas a incluir en el presente Plan de empleo, constituyen, pues, una adecuación de los puestos existentes en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, sin que suponga incremento de la plantilla, empleando las técnicas previstas en la legalidad vigente para tal finalidad, mediante la promoción del personal funcionario existente en los supuestos en los que así proceda, con las correspondientes reasignaciones y redistribuciones de los efectivos afectados, teniendo en cuenta además las nuevas tendencias y técnicas que implican un mayor dimensionamiento de las escalas y grupos de mayor formación y capacidad técnica, acorde con una reducción proporcional de los de menor titulación y formación técnica y académica.

B) MEDIDAS Y PREVISIONES

1) MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y PUESTOS DE TRABAJO.

En el marco anteriormente indicado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243.2 de la Ley 5/1997, de Administración Local de Galicia, se procederá a la creación de la Subescala de Gestión de Administración General, intermedia entre la superior, Técnica, y la Administración, ambas tradicionales en el Régimen Local y, por supuesto, en la Diputación Provincial de A Coruña, integrando en ella los puestos de la Subescala inferior según las necesidades de las áreas concretas. Así mismo, procede también a la integración de los puestos de la Subescala Auxiliar inferior, dando así cumplimiento a la norma de no incrementar la plantilla.

En una primera fase, la Subescala de nueva creación, de Gestión de Administración General, se integraría con nueve puestos de trabajo, que se consideran necesarios para las áreas que prioritariamente necesitan de una debida adecuación, y mediante medidas específicas de promoción interna de los funcionarios de la Subescala Administrativa de Admón. General, que estén en posesión de la diplomatura en Derecho, Económicas, Empresariales o Políticas y dos años de antigüedad en la Diputación, y con once puestos de trabajo de Técnicos de Políticas Públicas de Administración Especial, con funcionarios de la Subescala Administrativa de Admón. General que estén en posesión de una diplomatura.

INTERVENCIÓN. SERVICIO DE FISCALIZACIÓN. GASTOS 1: 1 Puesto de Técnico de Gestión de Administración General.

INTERVENCIÓN. SERVICIO DE FISCALIZACIÓN. GASTOS 2: 3 Puestos de Técnicos de Gestión de Políticas Públicas de Administración Especial.

INTERVENCIÓN. SERVICIO DE FISCALIZACIÓN. INGRESOS: 1 Puesto de Técnico de Gestión de Administración General.

INTERVENCIÓN. PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS: 1 Puesto de un Técnico de Gestión de Políticas Públicas de Administración Especial.

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN: 1 Puesto de Técnico de Gestión de Administración General y 2 Puestos de Técnicos de Gestión de Políticas Públicas de Administración Especial.

RECAUDACIÓN PROVINCIAL: 1 Puesto de Técnico de Gestión de Administración General e 1 Puesto de Técnico de Gestión de Políticas Públicas de Administración Especial.

GESTIÓN DE PERSONAL: 3 Puestos de Técnicos de Gestión de Administración General.

FOMENTO Y SERVICIOS PROVINCIALES. CULTURA: 2 Puestos de Técnicos de Gestión de Políticas Públicas de Administración Especial.

GESTIÓN DE PLANES E INFRAESTRUCTURA. PLANES GENERALES: 1 Puesto de Técnico de Gestión de Administración General.

SECRETARÍA GENERAL. CENTRAL, ACTAS, REGISTRO, INFORM.: 1 Puesto de Técnico de Gestión de Administración General.

ASISTENCIA A MUNICIPIOS: 1 Puesto de Técnicos de Gestión de Políticas Públicas de Administración Especial.

TESORERÍA: 1 Puesto de Técnico de Gestión de Políticas Públicas de Administración Especial.

Los funcionarios que ocupen puestos de Jefatura, tendrán garantizada la continuidad en el desempeño del mismo puesto, una vez superado, en su caso, el proceso correspondiente de promoción interna.

Asimismo, el criterio prioritario de adscripción de los nuevos puestos será el de que los ocuparán los funcionarios que vengan desempeñando sus funciones en las mismas áreas, y como criterio supletorio, el de la puntuación alcanzada en el proceso correspondiente de promoción interna.

A continuación, en las referidas áreas se integrarían veinte puestos de trabajo de Administrativo de Admón. General (en el caso de que queden vacantes las plazas de Técnicos de nueva creación se transformarán en plazas de Administrativos de Admón. General) mediante medidas específicas de promoción interna de los funcionarios de la Subescala Auxiliar Admón. General que estén en posesión del Bachillerato Superior y dos años de antigüedad en dicha Subescala de la Diputación de A Coruña o, sin dicha titulación, diez años de antigüedad en la misma Subescala de esta Diputación (Disposición Adicional Vigésimo segunda de la Ley 30/1984).

Asimismo, se crearían puestos de trabajo de la Subescala Administrativa de Admón. General, en las áreas que se especifican a continuación, y que también se integrarían a través de dichas medidas específicas de promoción interna, con funcionarios que reúnan los requisitos indicados en el párrafo anterior.

ASESORÍA JURÍDICA: 1 PUESTO

INSPECCIÓN TRIBUTARIA: 2 PUESTOS

SERVICIOS TÉCNICOS DE VÍAS Y OBRAS: 1 PUESTO

TESORERÍA PROVINCIAL: 1 PUESTO

Estas medidas llevarían, pues, a la amortización de veinticinco puestos de trabajo de la Subescala Auxiliar de Admón. General en las áreas de que se trata.

En los respectivos procesos selectivos se tendrán en cuenta los acuerdos Administración-Sindicatos en cuanto a temarios y pruebas selectivas.

Igualmente, se procederá a la transformación de dos puestos de ZAPATERO (Hogar Infantil La Milagrosa y Colegio Calvo Sotelo), vacantes en la actualidad, en dos de

SUBALTERNO de Admón. General, teniendo en cuenta que ya no existen las necesidades que motivaban la inclusión de aquellas en la plantilla y que los funcionarios que estaban ocupándolos, jubilados recientemente, desempeñaban ya de hecho, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 d) del R.D. Legislativo 781/1986, las funciones de Subalterno por necesidades del servicio. Una de las plazas (la del Hogar Infantil La Milagrosa) se adscribirá al Instituto Rafael Puga Ramón. Asimismo se procederá a la transformación del puesto de REPARTIDOR DEL B.O.P. en AUXILIAR DE TALLER EN IMPRESIÓN en la Imprenta Provincial.

Por último, y teniendo en cuenta la supresión de los servicios que se estaban prestando en el Hogar Juvenil “La Milagrosa”, se adscribiría definitivamente al personal, tanto funcionario, como laboral, que figuraba en la Relación de Puestos de Trabajo adscrito a dicho Centro, a los puestos a los que fueron adscritos provisionalmente en el momento de la supresión de la actividad del mismo, excepto una plaza de COCINERO y una de AYUDANTE DE COCINA del cuadro de personal laboral al Colegio Calvo Sotelo.

Dichas medidas implican la creación de la Subescala de Gestión de Admón. General y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, en el sentido indicado, por el Pleno de la Corporación.

2) SUSPENSIÓN DE INCORPORACIONES DE PERSONAL EXTERNO

Las medidas puestas de manifiesto en el apartado anterior, teniendo en cuenta que se pretende no aumentar la plantilla actual, supone la necesaria aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2.b) de la Ley 30/1984, precepto básico, por el que, una vez terminados los procesos selectivos de las Ofertas de Empleo 2001-2002, ya convocados, se suspenderán las incorporaciones de personal externo en las áreas afectadas por el presente Plan de Empleo, anteriormente señaladas.

3) REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS

Deberá realizarse, como máximo, en los plazos establecidos en el artículo 20.1.g) de la Ley 30/1984.

Los funcionarios afectados tendrán en todo caso garantizada la similitud de características, funciones y retribuciones entre los puestos que ocupaban y los puestos a los que sean reasignados, y teniendo siempre en cuenta lo dispuesto en el art. 78.2 del R.D. 364/1995, Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos y Promoción de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, de aplicación supletoria, en cuanto a la preferencia en la adjudicación del mismo puesto que ya ocupaban a los funcionarios que accedan a plazas por promoción interna, previa solicitud por el interesado.

4) MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PROMOCIÓN INTERNA

Las medidas a adoptar, en cuanto se refiere a la provisión de los puestos afectados, habrán de ajustarse a lo dispuesto en el art. 18.2.e) y f) de la Ley 30/1984 y en su Disposición Adicional Vigésima Primera, así como al ya citado art. 78.2 del R.D. 364/1995.

Las convocatorias, que aprobará la Presidencia de la Corporación, como órgano competente, tendrán en cuenta las pruebas ya superadas por los funcionarios afectados en procesos selectivos anteriores, por el que se empleará en ellas el sistema de Concurso-Oposición, valorándose en la fase de Concurso con criterios objetivos las aptitudes, formación, experiencia y antigüedad.

La Mesa de Negociación del personal funcionario fijará los criterios de valoración para optar a los nuevos destinos, por parte del personal que, por causa de la aplicación de este plan de empleo se le hubiera de adjudicar un nuevo destino.

5) PERSONAL LABORAL

El personal laboral afectado por el presente Plan de Empleo (adscrito provisionalmente a otros puestos, con motivo de la supresión de las actividades del Hogar Infantil “La Milagrosa”, así como de la supresión de los servicios nocturnos en el Hogar Infantil de Ferrol), quedará adscrito definitivamente a los puestos que está ocupando en la actualidad, aplicándose en lo procedente los procedimientos establecidos en los arts. 39. y 41 del Estatuto de los Trabajadores.

3.- APROBACIÓN DEL CUADRO DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2003.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 Diputados (PP)
Votan en contra: 4 Diputados (BNG)
Se abstienen: 6 Diputados (PSOE)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

“De conformidad con lo establecido en los arts. 90 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás

legislación vigente; aprobar las modificaciones de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para el año 2003 que figuran a continuación:

PERSONAL FUNCIONARIO

1) SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN

Creación del nuevo Servicio con los siguientes puestos de trabajo con la descripción y funciones que se detallan:

- JEFE DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN

- DOTACION: 1
- GRUPO: A
- ADMINISTRACIÓN / ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / GENERAL
- NIVEL C. DE DESTINO: 28
- FORMA DE PROVISIÓN: L.D. ENTRE FUNCIONARIOS DE LA DIPUTACIÓN
- TITULACIÓN: 1/6
- FORMACIÓN ESPECÍFICA: CURSO DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS
- OBSERVACIONES: ESPECIAL DEDICACIÓN

FUNCIONES :

- Dirigir, supervisar y controlar las unidades que componen el Servicio y sus trabajos.
- Planificar, organizar y coordinar las actividades y proyectos del Servicio.
- Asesorar a los Servicios y a los órganos políticos en las materias propias del Servicio.
- Colaborar con la Presidencia y/o con el Diputado delegado en la fijación de objetivos, en la formulación de propuestas, anteproyectos, presupuestos y planes de actuación, así como en su ejecución y coordinación, y, en general, en todas aquellas materias propias de su ámbito competencial y para las que requieran la participación del Servicio.
- Despachar con la Presidencia y/o con el Diputado delegado, canalizando adecuadamente todas las relaciones entre los órganos políticos y el personal del Servicio.
- Elaborar estudios, informes y propuestas, a iniciativa del Servicio, a petición de otros Servicios o por encargo de los Órganos de Gobierno.
- Establecer relaciones con instituciones, referentes a las actividades del Servicio, así como, redactar las propuestas de convenios o acuerdos que se firmen con las mismas.
- Colaborar con el Servicio de Personal en la selección del personal para el Servicio.
- Colaborar en la elaboración de planes de formación para el personal del Servicio.
- Controlar la adquisición del material que se realice para el Servicio.
- Velar por el cumplimiento del Servicio de la normativa vigente en materia de personal.
- Desarrollar las atribuciones encomendadas al Servicio en materias de organización y racionalización administrativa, calidad, inspección de servicios y modernización.
- Desarrollar las funciones que se encomienden al Servicio en materia de control interno, inspección de servicios y evaluación de unidades administrativas.

- Cuidar que la actuación administrativa de los Servicios se acomode a las disposiciones y normas vigentes, velando por el correcto funcionamiento de los servicios, por la consecución de los objetivos previamente programados, y porque los recursos materiales y humanos se utilicen adecuadamente y con el menor coste posible.
- Informar al ciudadano en todo lo concerniente a sus relaciones con la Administración.
- Dinamizar el funcionamiento de todas las unidades de la entidad y contribuir a alcanzar los objetivos del proyecto de racionalización administrativa y modernización.
- Impulsar de manera continua la modernización de las actividades de dirección y gestión de la entidad, promoviendo la introducción de técnicas modernas de gestión, relacionadas especialmente con la implantación de modelos y sistemas de planificación estratégica, dirección por objetivos y control de gestión, la evaluación del rendimiento de las unidades administrativas, la utilización de modelos y sistemas de calidad y mejora continua, el estudio y propuesta de los cambios oportunos para la modernización global de la estructura organizativa y las normas de funcionamiento interno, la definición e implantación de sistemas de información avanzados para la dirección y la gestión, así como aquellas otras que se consideren relevantes para el proceso de modernización.
- Impulsar y coordinar las actividades para la fijación de objetivos, la elaboración y ejecución de planes de mandato, planes de actuación generales y sectoriales, programas y proyectos anuales, para la coordinación de su ejecución, el control de su evolución económica, la evaluación sus resultados y la valoración de su impacto en los destinatarios.
- Establecer criterios, normas y pautas para la elaboración de las memorias anuales .
- Colaborar en la elaboración de la memoria anual y de mandato de la Corporación.
- Informar a los órganos políticos de las alternativas de tipo técnico para cumplir programas de actuación a corto, medio y largo plazo, y facilitar la toma de decisiones.
- Proponer la celebración de reuniones que estudien asuntos, dando cuenta de sus resultados, la creación de grupos de proyecto, transmitir en el ámbito de su competencia las instrucciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos fijados, coordinar servicios o unidades con la finalidad de armonizar y agilizar tareas de gestión, velando por la ejecución de los acuerdos tomados por los Órganos de Gobierno en relación a los asuntos competencia del Servicio.
- Colaborar en los aspectos funcionales de aquellos proyectos técnicos que sean asumidos por las unidades que forman el Servicio.
- Asistir a las actividades formativas convenientes para el desarrollo de sus funciones.
- Manejar los ordenadores, aplicaciones informáticas corporativas y/o departamentales, los entornos ofimáticos y de comunicaciones que sean implantados en la entidad.
- Y, en general, todas aquellas funciones de carácter análogo y/o complementario que le sean encomendadas por el Presidente y/o por el Diputado delegado y sean adecuadas a su capacitación profesional, conocimientos y experiencia.

-ADJUNTO A JEFE DE SERVICIO

-GRUPO: A
 -NIVEL: 26

-DOTACIÓN: 1
 -FORMA DE PROVISIÓN: L.D. ENTRE FUNCIONARIOS DE LA DIPUTACIÓN
 -ADMINISTRACIÓN / ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / GENERAL
 -TITULACIÓN: 1/6
 -FORMACIÓN ESPECÍFICA: CURSO DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS
 -OBSERVACIONES : ESPECIAL DEDICACIÓN

FUNCIONES:

- Colaborar, ayudar, asistir, y cuando sea necesario sustituir, al Jefe del Servicio, en la realización en todas su funciones y en el desempeño de todas sus responsabilidades.
- Colaborar especialmente en las tareas de las Sección de Calidad y Modernización, y en el desarrollo de todas las atribuciones encomendadas al Servicio en materia de organización y racionalización administrativa, calidad, inspección de servicios y modernización.
- Ayudar a impulsar de manera continua la modernización de las actividades de dirección y gestión de la entidad, promoviendo la introducción de técnicas modernas de gestión, relacionadas especialmente con la implantación de modelos y sistemas de planificación estratégica, dirección por objetivos y control de gestión, la evaluación del rendimiento de las unidades administrativas, la utilización de modelos y sistemas de calidad y mejora continua, el estudio y propuesta de los cambios oportunos para la modernización global de la estructura organizativa y las normas de funcionamiento interno, la definición e implantación de sistemas de información avanzados para la dirección y la gestión, así como aquellas otras que se consideren relevantes para el proceso de modernización.
- Desarrollar los aspectos funcionales de aquellos proyectos técnicos que sean asumidos por las unidades que forman el Servicio y colaborar en las actividades de los mismos, y especialmente del Sistema de Gestión de Procedimientos Administrativos.
- Elaborar análisis, estudios, informes y propuestas por encargo del Jefe del Servicio.
- Asistir a las actividades formativas convenientes para el desarrollo de sus funciones.
- Manejar los ordenadores, aplicaciones informáticas corporativas y/o departamentales, los entornos ofimáticos y de comunicaciones que sean implantados en la entidad.
- Y, en general, todas aquellas funciones de carácter análogo y/o complementario que le sean encomendadas por el Jefe del Servicio de Organización, Calidad y Modernización y que sean adecuadas a su capacitación profesional, conocimientos y experiencia.

JEFE DE SECCION DE CALIDAD Y MODERNIZACION

- GRUPO: A/B
 - NIVEL: 24
 - DOTACIÓN: 2
 - FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO ENTRE FUNCIONARIOS DE LA DIPUTACION
 - ADMINISTRACIÓN / ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / GENERAL
 - TITULACIÓN: 1/6
 - FORMACIÓN ESPECÍFICA: CURSO DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS
 - OBSERVACIONES: ESPECIAL DEDICACIÓN

- Desarrollar todas las funciones y tareas indicadas por el Jefe del Servicio de Organización, Calidad y Modernización y/o por el Adjunto al Jefe del Servicio, en relación con las funciones del propio Servicio en materia de organización y racionalización administrativa, calidad, inspección de servicios y modernización.
- Desarrollar las funciones y tareas necesarias para el desarrollo continuo y consolidación de la modernización de las actividades de dirección y gestión de la entidad, promoviendo la introducción de técnicas modernas de gestión, relacionadas especialmente con la implantación de modelos y sistemas de planificación estratégica, dirección por objetivos y control de gestión, la evaluación del rendimiento de las unidades administrativas, la utilización de modelos y sistemas de calidad y mejora continua, el estudio y propuesta de los cambios oportunos para la modernización global de la estructura organizativa y las normas de funcionamiento interno, la definición e implantación de sistemas de información avanzados para la dirección y la gestión, así como aquellas otras que se consideren relevantes para el proceso de modernización.
- Colaborar en el desarrollo de los aspectos funcionales y técnicos de los proyectos en los que participe el Servicio y ayudar en todas las actividades de los mismos, y especialmente en la implantación del Sistema de Gestión de Procedimientos Administrativos.
- Elaborar análisis, estudios, informes y propuestas.
- Asistir a las actividades formativas convenientes para el desarrollo de sus funciones.
- Manejar los ordenadores, aplicaciones informáticas corporativas y/o departamentales, los entornos ofimáticos y de comunicaciones que sean implantados en la entidad.
- Y, en general, todas aquellas funciones de carácter análogo y/o complementario que le sean encomendadas por el Jefe del Servicio de Organización, Calidad y Modernización y/o por el Adjunto al Jefe del Servicio, y que sean adecuadas a su capacitación profesional, conocimientos y experiencia.

- ADMINISTRATIVO

- NIVEL: 19
- GRUPO: C
- DOTACIÓN: 2
- FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO
- ADMINISTRACIÓN / ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
- TITULACIÓN: 3

FUNCIONES :

- Desarrollar las funciones y tareas administrativas que le sean encargadas en relación con las funciones del propio Servicio, en materia de organización y racionalización administrativa, calidad, inspección de servicios y modernización.
- Desarrollar los aspectos administrativos y documentales de los proyectos en los que participe el Servicio y ayudar en todas las actividades de los mismos, y especialmente en la implantación del Sistema de Gestión de Procedimientos Administrativos.
- Redactar y preparar los documentos y recopilaciones de información y documentación.

- Gestionar convocatorias de reuniones y la documentación asociada a las mismas, preparando borradores de actas, acuerdos y demás aspectos administrativos.
- Solicitar y enviar a las áreas de gestión, así como a otros puntos de interés, la documentación e información general o puntual que se le indique en cada caso.
- Asistir a las reuniones que se le convoque y ayudar en todas las tareas administrativas e informáticas que sean necesarias para el desarrollo de las funciones del Servicio.
- Recoger información y documentación de los distintos departamentos, estructurarla, archivarla e introducirla y actualizarla en los sistemas informáticos que maneje el Servicio.
- Seleccionar y estructurar la normativa aplicable, en relación con materias que afectan al Servicio, manteniendo ficheros de jurisprudencia y normativa sobre las mismas. Buscar acuerdos, disposiciones legales, resoluciones, etc. a petición de miembros del Servicio.
- Recoger consultas, peticiones, quejas y reclamaciones, en relación al Servicio.
- Atender a las visitas que sean necesarias y relativas a la actividad del Servicio.
- Llevar y gestionar la agenda diaria de asuntos y actividades propias del Servicio, efectuando el soporte de dicha agenda (citas, llamadas, convocatorias, etc.), incluso para el personal técnico del Servicio que no cuente con personal auxiliar.
- Mantener actualizada la relación permisos, turnos de vacaciones, etc.
- Despachar la correspondencia y preparar documentación para la firma.
- Realizar notificaciones y comunicaciones. Redactar oficios de trámite.
- Archivar todo tipo de documentos que se manejen en el Servicio.
- Asistir a las actividades formativas convenientes para el desarrollo de sus funciones.
- Manejar los ordenadores, aplicaciones informáticas corporativas y/o departamentales, los entornos ofimáticos y de comunicaciones que sean implantados en la entidad.
- Y, en general, todas aquellas funciones de carácter análogo y/o complementario que le sean encomendadas por el Jefe del Servicio de Organización, Calidad y Modernización y/o por el Adjunto al Jefe del Servicio, y que sean adecuadas a su capacitación profesional, conocimientos y experiencia.

Adscribir a este Servicio los siguientes puestos de trabajo existentes en plantilla y actualmente en el Gabinete de Planificación y Control, a partir del día 1 de enero de 2003:

- JEFE DE SECCION DE ORGANIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA

- NIVEL: 24
- GRUPO: A
- DOTACIÓN: 1
- FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO
- ADMINISTRACIÓN / ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / GENERAL
- TITULACIÓN: 1/6
- FORMACIÓN ESPECÍFICA: NINGUNA
- OBSERVACIONES: ACTUALMENTE CUBIERTA

-TECNICO SUPERIOR EN INFORMATICA

- NIVEL: 22
- GRUPO: A
- DOTACIÓN: 3
- FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO OPOSICIÓN
- ADMINISTRACIÓN / ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- TITULACIÓN: Licenciado en Informática
- OBSERVACIONES: VACANTES (CUBIERTAS INTERINAMENTE)

-AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- NIVEL: 16
- GRUPO: D
- DOTACIÓN: 1
- FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO
- ADMINISTRACIÓN / ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
- TITULACIÓN: 4
- OBSERVACIONES: ACTUALMENTE CUBIERTA

2) GABINETE DE PLANIFICACION Y CONTROL

Reestructuración del Servicio consecuencia de la adscripción de los puestos que integran la Sección de Organización e Innovación Tecnológica al nuevo Servicio de Organización, Calidad y Modernización, con la **creación** de los siguientes puestos de trabajo:

- JEFE DE SECCION DE FORMACION

- GRUPO: A
- NIVEL: 24
- DOTACION: 1
- FORMA DE PROVISION: CONCURSO
- ADMINISTRACIÓN/ESCALA: ADMINISTRACION GENERAL/ESPECIAL
- TITULACION: 1/6

FUNCIONES:

- Dirección, gestión y coordinación de la Sección de Formación
- Realización del estudio de necesidades de formación del personal
- Negociación del Plan de Formación con los representantes sindicales
- Diseño, planificación, gestión, control de ejecución y evaluación del Plan de Formación
- Coordinación de las actividades de formación con otros organismos(INAP, EGAP;FEMP, FEGAMP, etc)

- JEFE DE SECCION DE GESTION DE PROYECTOS

- GRUPO: A
- NIVEL: 24

- DOTACION: 1
- FORMA DE PROVISION: CONCURSO
- ADMINISTRACIÓN/ESCALA: ADMINISTRACION GENERAL/ESPECIAL
- TITULACION: 1/6/7

FUNCIONES:

Bajo la supervisión del Jefe del Servicio y en colaboración con las otras Jefaturas del mismo será responsable de:

- Dirigir, gestionar y coordinar la Sección y el personal de la misma, especialmente en la redacción, implantación, gestión y evaluación de los proyectos cofinanciados por la U.E
- La construcción, redacción, presentación, ejecución y evaluación de proyectos.
- Supervisar la búsqueda de socios y el establecimiento de las relaciones de partenariado necesarias para dichos proyectos.
- Los estudios y propuestas de proyectos que puedan ser cofinanciables por la UE.
- Estudiar los presupuestos provinciales y proponer la presentación de proyectos cuando la previsión presupuestaria indique la posibilidad de obtener cofinanciación.
- Coordinar, con la Sección de Formación, la realización de las actividades de formación “ad hoc” necesarias para la elaboración, ejecución y evaluación de dichos proyectos.
- Supervisar la determinación y aplicación de las técnicas y normas de evaluación y certificación de calidad para dichos proyectos.

- TECNICO DE GESTION DE PROYECTOS

- GRUPO: A
- NIVEL: 22
- DOTACION: 1
- FORMA DE PROVISION: CONCURSO
- ADMINISTRACIÓN/ESCALA: ADMINISTRACION GENERAL/ESPECIAL
- TITULACION: 1/6/7

FUNCIONES:

- Elaboración de los diagnósticos necesarios para la presentación de proyectos, creando y manteniendo un banco de datos sobre la provincia en relación a los mismos.
- Preparación de los proyectos y puesta en marcha de éstos desde la perspectiva técnica y de su planificación.
- Preparación de los cuadros de mando de los proyectos, y elaboración de las estructuras y manuales de funcionamiento, adaptados a cada proyecto singular,
- Elaboración los manuales de formación necesarios para los participantes en el proyecto.
- Supervisión de la coordinación de las acciones contenidas en los proyectos y de las actuaciones de los diversos socios cuando aquellos sean multisocio o trasnacionales.
- Agregación y tratamiento de la información necesaria sobre la actividad de otras administraciones públicas que pueda ser de interés para la provincia y su publicación mediante las herramientas adecuadas (web, boletines electrónicos, cursos, jornadas, etc.).
- Coordinación de los proyectos cofinanciados por la UE, realización de los informes y documentos que hayan de remitirse a la administración autónoma, central o comunitaria

competente, y en particular, realización del seguimiento, informes, propuestas y documentos de naturaleza administrativa de los proyectos de la Diputación Provincial de A Coruña y de aquellos Ayuntamientos que lo deleguen en la misma, mediante la constitución de la oportuna estructura de partenariado que al efecto pueda formarse.

- Elaboración del manual de gestión y evaluación de dichos proyectos, así como del manual de procedimiento contable y presupuestario y de la preparación de los procedimientos de gestión acordes con los parámetros exigidos por las normas reguladoras de la convocatoria que en su caso regule cada proyecto cofinanciado.

Dentro del mismo Gabinete de Planificación y Control **amortización** de un Técnico de Organización, Grupo A, nivel 24 de complemento de destino.

En consecuencia el Servicio queda configurado con los siguientes puestos de trabajo:

-1 Jefe de Servicio de Planificación y Control, c/e, Grupo A, nivel 28 de c. de destino

-1 Jefe de Sección de Publicaciones e Información, Grupo A/B, nivel 24

-2 Técnico Superior Unión Europea, Grupo A, nivel 22

-1 Jefe de Negociado A/B/C , nivel 22

-1 Administrativo, Grupo C, nivel 19

-1 Auxiliar Administrativo, Grupo D, nivel 16

-1 Jefe de Sección de Formación, Grupo A, nivel 24

-1 Administrativo, Grupo C, nivel 19

-1 Auxiliar Administrativo, Grupo D, nivel 16

-1 Jefe de Sección de Gestión de Proyectos, Grupo A nivel 24

-1 Técnico de Organización, Grupo A, nivel 24

-1 Técnico de Gestión de Proyectos, Grupo A nivel 22 - Nueva creación

-1 Administrador de Sistemas/Red, Grupo A, nivel 22

3)SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO

Creación de un puesto de un puesto de Jefe de Sección, A.E. Grupo B, nivel 24 de c. de destino y amortización de un puesto de Arquitecto Técnico, A.E. Grupo B, nivel 22 de c. de destino.

FUNCIONES:

- Colaboración con el Jefe de Servicio en la redacción de proyectos, dirección de obras, certificaciones y liquidaciones de obras.

- Coordinación del personal adscrito al Servicio de Arquitectura y Urbanismo

- Conservación de edificios del Patrimonio Provincial

- Coordinación de actuaciones relativas a materias de seguridad y salud de los proyectos y obras gestionados por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

4)SERVICIO DE VIAS Y OBRAS

Modificación del complemento específico de los 4 puestos de Ingenieros Técnicos de Vías y Obras, Grupo B, nivel 24 , equiparándolo al del puesto de Jefe de Sección, con efectos a 1/01/2002 . Diferencia: 44,92 euros mensuales . Total: 2.156,16 euros.

5)SERVICIO DE PERSONAL

Modificación del puesto de Jefe de Negociado A.G. Grupo A nivel 22 de c. de destino, pasando a configurarse como Jefe de Negociado A.G. Grupo A/B/C con nivel 22 de c. de destino.

6) MODIFICACIONES DE PLANTILLA Y R.P.T. DERIVADAS DEL PLAN DE EMPLEO

-Creación de 9 plazas y puestos de trabajo de Técnico de Gestión de Administración General,Grupo B con nivel 21 de complemento de destino y 11 plazas y puestos de trabajo de Técnicos de Gestión de Políticas Públicas de Administración Especial , en los Servicios que a continuación se detallan:

- Intervención.Servicio de Fiscalización. Sección de Gastos I: 1 puesto de Técnico de Gestión de Admón. General

-Intervención.Servicio de Fiscalización. Sección de Gastos II: 3 puestos de Técnico de Gestión de Políticas Públicas de Admón. Especial

-Intervención.Servicio de Fiscalización. Sección de Ingresos: 1 puesto de Técnico de Gestión de Administración General

-Intervención.Sección de Presupuestos y estudios económicos: 1 puesto de Técnico de Gestión de Políticas Públicas de Admón. Especial

-Servicio de Patrimonio y Contratación: 1 puesto de Técnico de Gestión de Admón. General y 2 puestos de Técnico de Gestión de Políticas Públicas de Admón. Especial

-Servicio de Recaudación:1 puesto de Técnico de Gestión de Admón. General y 1 puesto de Técnico de Gestión de Políticas Públicas de Admón. Especial

-Servicio de Gestión de Personal: 3 puestos de Técnico de Gestión de Admón General

-Fomento y Servicios provinciales.Sección de Cultura: 2 puestos de Técnico de Gestión de Políticas Públicas de Admón. Especial

-Gestión de Planes e Infraestructura.Planes Generales:1 puesto de Técnico de Gestión de Admón General

-Secretaría General. Central, Actas, registro e Información: 1 puesto de Técnico de Gestión de Admón General

-Asistencia a Municipios: 1 puesto de Técnico de Gestión de Políticas Públicas de Admón. Especial

-Tesorería: 1 puesto de Técnico de Gestión de Políticas Públicas de Admón. Especial

-Transformación de 2 puestos de Zapatero vacantes en la plantilla de funcionarios en 2 puestos de Subalterno, adscribiéndose 1 al C.P. “Puga Ramón” y la otra al Colegio Calvo Sotelo.

-Adscripción definitiva de 5 puestos de trabajo de Celadora, Grupo E, nivel 13 de c. de destino y 2 puestos de Operaria de Servicios Varios, Grupo E, nivel 13 de c. de destino, existentes en la Plantilla del Colegio “La Milagrosa” al Hogar Infantil “Emilio Romay”

PERSONAL LABORAL

1) MODIFICACION COMPLEMENTO DE PLUS CONVENIO PERSONAL DE IMPRENTA PROVINCIAL

Modificación de la cuantía del complemento de Plus Convenio fijado por Acuerdo Plenario del pasado día 25 de octubre de 2003, para el personal incluido en el grupo IV.2 (Oficial industrial, grabador de textos e impresor) del vigente Convenio Colectivo del personal laboral, quedando establecido en la cantidad de 11.269,52 euros anuales, con el fin de igualar el total de retribuciones que percibe este personal, con el incluido en el grupo III.3 del vigente Convenio Colectivo del personal laboral, en virtud de lo señalado en la Sentencia nº 210/92 del Juzgado de lo Social nº 5 de A Coruña y Acuerdo Plenario de 6/11/1992,

2)MODIFICACIONES PLANTILLA Y R.P.T. DERIVADAS DEL PLAN DE EMPLEO

- Transformación de un puesto de Repartidor del B.O.P. en Auxiliar de Taller en Impresión de la Imprenta Provincial.

-Adscripción definitiva de 1 puesto de Cocinero/a (Grupo V.1.b), 1 puesto de Peluquero/a (Grupo IV.6), 1 puestos de Ayudante de Cocina(V.6), 2 puestos de Celadora(V.7) y 2 puestos de Operaria de Servicios(Grupo V.10) existentes en la plantilla del Colegio “La Milagrosa” al Hogar Infantil “Emilio Romay”.

-Adscripción definitiva de 1 puesto de Cocinera (Grupo IV.5) y un pueto de Ayudante de Cocina(Grupo V.6) existentes en la plantilla del Colegio “La Milagrosa” al Colegio Calvo Sotelo.

PERSONAL EVENTUAL

Transformar un puesto de Técnico, Grupo B, Nivel 21 con especial dedicación, asimilado a efectos de retribuciones a Técnico de Gestión, en un puesto de Técnico, Grupo A, Nivel 24 con especial dedicación, asimilado a efectos de retribuciones a Jefe de Sección.

En consecuencia, la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual, y la Relación de Puestos de Trabajo, para el año 2003, quedarían como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL 2003

PERSONAL FUNCIONARIO

FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL

GRUPO-PLAZAS

Secretario General: A-1
Interventor General: A-1
Tesorero: A-1
Oficial Mayor: A-1
Viceinterventor: A-1
Interventor Adjunto: A-1
Vicetesorero: A-1
Jefe Servicio Asistencia Económica: A-1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBESCALAS

Técnica: A-27
Gestión: B-9
Administrativa: C-53
Auxiliar: D-137
Subalterna: E-22

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA TÉCNICA

CLASE TÉCNICOS SUPERIORES

Letrado Asesor Jurídico: A-1
Arquitecto: A-1
Ingeniero Industrial: A-1
Ingeniero Vías y Obras: A-2
Archivero Bibliotecario: A-1
Técnico de Organización: A-2
Jefe Servicio de Informática: A-1
Técnico Superior Informática: A-3
Técnico Superior Unión Europea: A-2
Analista: A-8
Administrador Sistemas/Red: A-1
Traductor de Gallego: A-2
Jefe Servicio Gestión Tributaria: A-1
Jefe Servicio Inspección Tributaria: A-1
Inspector de Tributos Locales: A-1
Profesor B.U.P.-C.O.U. Colegio H. Puga Ramón: A-24
Profesor F.P. Teóricas C. Calvo Sotelo: A-6
Director Servicio Asist. a Municipios: A-1
Letrado Asesor Jefe Serv. Asist. Municipios: A-1
Letrado Adjunto: A-1
Jefe Serv. Asist. Técnica: A-1
Adjunto Jefe S. Asistencia Técnica: A-1
Periodista: A-1
Administrador del Entorno Informático: A-1
Técnico de Gestión Cultural: A-1
Recaudador de Tributos Locales: A-1.
Técnico Prevención Riesgos Laborales: A-1
Médico Especialista Medicina Trabajo/Diplomado Medicina Empresa: A-1
Técnico Biblioteca y Archivo: A-1
Técnico Gestión Proyectos: A-1
Psicólogo: A-1

CLASE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO

Profesor Música: B-1
Profesora de Danza: B-2
Pianista: B-2

Arquitectos Técnicos: B-3
Ingenieros Técnicos Vías y Obras: B-4
Ingeniero Técnico Agrícola: B-1
Ingeniero Técnico Industrial: B-1
Analista Programador: B-2
Encargado Imprenta: B-1
Asistentes Sociales: B-3
Profesor Hogar Colegio H. Puga Ramón: B-1
Ayudante archivo y biblioteca: B-12
Ingenieros técnicos en topografía: B-2
Técnicos de gestión económico-financiera: B-16
Profesor E.F. Colegio Puga Ramón: B-1
Profesor E.C. Colegio Puga Ramón: B-1
Monitor: B-1
Analistas técnicos: B-3
Subinspector de Tributos Locales: B-2
Técnicos de Gestión tributaria: B-18
Profesores de F.P. Prácticas: B-11
Profesor de F.P. Teóricas: B-1
A.T.S./D.U.E. de Empresa: B-1
Asesor Sistemas Gestión Municipal: B-8
Técnico Gestión Políticas Públicas: B-11

CLASE TÉCNICOS AUXILIARES

Delineante Encargado General de Mantenimiento: C-1
Delineantes: C-6
Programador de sistemas: C-3
Técnico Explotación Nocturna: C-1
Programador de Aplicaciones: C-8
Operador de Ordenador: C-3
Preparador de Trabajos: C-1
Encargado de Protocolo: C-1
Monitor Técnico: C-2
Agentes Tributarios: C-3
Especialista en Educación Infantil: C-2

SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES

Conductores Mecánicos: D-7
Auxiliares Protocolo y Relaciones Públicas: D-2
Auxiliar de Caja: D-1
Auxiliares grabadores: D-2
Subgobernanta: D-1
Conductores Mecánicos: E-10
Telefonista: E-4
Auxiliar Repartidora B.O.: D-1
Celadoras: E-36
Veladoras: E-3

PERSONAL DE OFICIOS

Oficial Operario de Servicios: D-1
Capataz de Vías y Obras: D-16
Oficiales Industriales Imprenta: D-4
Cocineros: D-2
Especialistas Oficios Varios: D-1
Capataz Encargado: D-1
Ayudantes de Cocina: E-5
Costureras: E-2
Camareras: E-7
Operario de Servicio: E-1
Peones Vigilantes: E-2
Operaria de Servicios Varios: E-4
Limpiadoras: E-4
Cocineras: E-2

PERSONAL LABORAL

Recaudador de Tributos Locales: 3
Oficiales Mayores: 5
Oficiales 1ª (R): 10
Oficiales 2ª (R): 23
Profesores de B.U.P.-C.O.U.: 1
Ayudante de archivo Biblioteca: 1
Director Hogar Infantil Ferrol: 1
Profesor de Música y Pianista: 1
Profesor de Danza: 3
Sastra: 1
Técnico de sonido: 1
Gaiteros: 3

Oficial operario de servicios: 3
Auxiliares administrativos: 7
Contable Administrativo: 1
Administrativos: 2
A.T.S.: 1
Oficial mantenimiento: 1
Oficial carpintería: 1
Ordenanzas: 2
Subalternos: 6
Sereno: 1
Telefonistas: 2
Ayudante de cocina: 5
Oper. serv. varios: 10
Peluquera: 1
Celadoras: 23
Encargadas de Portería: 2
Corrector de Imprenta: 2
Responsables Fotocomposición, Impresión: 2
Oficiales de Imprenta F.P. II: 6
Oficiales Industriales: 1
Auxiliar de Taller: 2
Impresor: 1
Grabadores de texto: 3
Diseñador Gráfico: 1
Gobernanta Pazo de Mariñán: 1
Cocinera: 8
Camarera: 2
Oper. Agrícola: 3
Operario Agrícola Encargado: 1
Auxiliar Técnico en Topografía: 2
Mozo de Servicio: 3
Conductor: 1
Veladora "en extinción": 1

PERSONAL EVENTUAL

Asesores: 3
Técnicos: 8
Técnicos: 4
Administrativos: 6
Auxiliares: 8"

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA. 2003

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO TP	FORMA	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN	
OBSERVACIONES			ESPECÍFICO		PROVISIÓN			ESPECÍFICA		
ASESORÍA JURÍDICA										
ASESOR JURÍDICO	28	A	1	€19.276,25	S	C.		A.E.	Ldo. Derecho	ESPECIAL DEDICACIÓN
AUXILIAR ADMÓN.GRAL.	16	D	1	€2.497,77	N	C.		A.G.	4	
BIBLIOTECA Y ARCHIVO PROVINCIAL										
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	24	A	1	€3.336,16	S	C.		A.E.	Ldo.Geog. H.-Documentación	
TÉCNICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	22	A	1	€4.822,76	N	C.		A.E.	Ldo. Geog. H.-Biblioteconomía	
JEFE NEGOCIADO	22	B	1	€4.822,76	N	C.		A.E.	Dip.Geog H.Archivo	
AYUDANTE DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA	21	B	11	€4.063,74	N	C.		A.E.	Dip.Geog. H.-Archivo	
ESPECIALISTA EDUCACIÓN Educ.Infantil INFANTIL		19	C		2	€3.066,91		N	C.	A.E. Técnico superior
AUXILIAR ADMÓN.GRAL.	16	D	6	€2.497,77	N	C.	A3-1	A.G.	4	
SUBALTERNO	13	E	2	€2.871,78	N	C.		A.G.	5	
CENTRAL, ACTAS, REGISTRO E INFORMACIÓN										
JEFE SECCIÓN	24	A	1	€3.336,16	S	C.		A.G.	1	
TRADUCTOR GALLEGO	22	A	2	€4.822,82	N	C.		A.E.	Ldo. Fil. H. Gallego	
JEFE NEGOCIADO	22	C	1	€4.822,76	N	C.		A.G.	3	
TÉCNICO GESTIÓN ADMÓN.GRAL.		21	B		1	€4.063,73		N	C	A.G. 8
AUXILIAR ADMÓN.GRAL.	16	D	7	€2.497,77	N	C.		A.G	4	
COLEGIO CALVO SOTELO										
PROFESOR F.P. TEÓRICAS	24	A	6	€3.830,69	S	C.		A.E.	Ldo. espec. materia impartir	
PROFESOR F.P. TEÓRICAS	24	B	1	€3.830,75	S	C.		A.E.	Téc. espec. FP 2 o equivalente	
PROFESOR F.P. PRÁCTICAS	24	B	11	€3.818,48	S	C.		A.E.	Téc. espec. FP2 o equiv.	
COCINERO/A	15	D	1	€4.078,94	N	C.		A.E.	4	

LIMPIADOR/A	13	E	4	€312,05	N	C.	A.E.	5	
COSTURERA	13	E	2	€312,05	N	C.	A.E.	5	
AYUDANTE COCINA	13	E	1	€4.075,30	N	C.	A.E.	5	
SUBALTERNO	13	E	1	€871,78	N	C.	A.G.	4	EN EXTINCIÓN

PUESTO DE TRABAJO **NIVEL** **GRUPO** **DOTACIÓN** **COMPLEMENTO TP** **FORMA** **ADM** **ESCALA** **TITULACIÓN** **FORMACIÓN**
OBSERVACIONES

ESPECÍFICO

PROVISIÓN

ESPECÍFICA

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA

PIANISTA	21	B	2	€4.063,74	N	C.	A.E.	Dip. Música-piano
PROFESOR MÚSICA-PIANISTA	21	B	1	€4.063,74	N	C.	A.E.	Dip. Música o equiv.
PROFESOR DANZA	21	B	2	€4.063,74	N	C.	A.E.	Dip. Ballet Clásico
AUXILIAR ADMÓN.GRAL.	16	D	1	€2.497,77	N	C.	A.G.	4

CONTABILIDAD

JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.276,28	S	C.	A.G..	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN REC. MUNICIPALES Y CUENTA GENERAL	24	A/B	1	€3.336,16	S	C.	AG/AE	1/2	
JEFE SECCIÓN CONTAB. FINANC. Y PRESUPUESTARIA	24	A/B	1	€3.336,16	S	C.	AG/AE	1/2	
JEFE NEGOCIADO REC.MUNIC. Y CUENTA GRAL.	22	B	1	€4.822,76	N	C.	A.E.	2	
JEFE NEGOCIADO CONT.FINANC. Y PRESUPUEST.	22	B	1	€4.822,76	N	C.	A.E.	2	
JEFE NEGOCIADO	22	C	1	€4.822,76	N	C.	A.G.	3	
TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	21	B	2	€4.063,74	N	C.	A.E.	2	
AUXILIAR ADMÓN GRAL.	16	D	7	€2.497,77	N	C.	A.G.	4	

INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

INGENIERO INDUSTRIAL JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.276,28	S	C.	A.E.	Ingeniero industrial	ESPECIAL DEDICACIÓN
---------------------------------------	----	---	---	-----------	---	----	------	----------------------	---------------------

DELINEANTE ENCARGADO	19	C	1	€3.066,96	N	C.	A.E.	FP-2 Delin. o hom.
GENERAL MANTENIMIENTO								
AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	1	€2.497,77	N	C.	A.G.	4
OFICIAL OPERARIO DE SERVICIOS	16	D	1	€4.443,00	N	C.	A.E.	4
ESPECIALISTA EN OFICIOS VARIOS	15	D	1	€2.497,77	N	C.	A.E.	4
OPERARIO/A OFICIOS VARIOS	13	E	1	€2.312,05	N	C.	A.E.	5

PUESTO DE TRABAJO NIVEL GRUPO DOTACIÓN COMPLEMENTO TP FORMA ADM ESCALA TITULACIÓN FORMACIÓN
OBSERVACIONES

				ESPECÍFICO		PROVISIÓN		ESPECÍFICA	
ESTRUCTURA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO									
ASESOR	30	A	1	€23.841,48	E		EVENT		ESPECIAL DEDICACIÓN
ASESOR	28	A	2	€21.228,19	E		EVENT		ESPECIAL DEDICACIÓN
TÉCNICO	26	A	3	€17.351,03	E		EVENT		ESPECIAL DEDICACIÓN
TÉCNICO	24	A	5	€15.255,16	E		EVENT		ESPECIAL DEDICACIÓN
TÉCNICO	21	B	4	€10.996,21	E		EVENT		ESPECIAL DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO	19	C	6	€8.635,23	E		EVENT		ESPECIAL DEDICACIÓN
AUXILIAR	16	D	3	€2.497,77	E		EVENT		
AUXILIAR	16	D	5	€7.096,44.	E		EVENT		ESPECIAL DEDICACIÓN
FISCALIZACIÓN									
JEFE SERVICIO	28	A	1	€19.276,28	S	C.	A.G	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN GASTOS II	24	A/B	1	€8.336,16	S	C.	AG/AE	1/2	
JEFE SECCIÓN INGRESOS	24	A/B	1	€8.336,16	S	C.	AG/AE	1/2	
JEFE SECCIÓN GASTOS I	24	A/B	1	€8.336,16	S	C.	AG/AE	1/2	
JEFE NEGOCIADO INGRESOS (RECURSOS PROPIOS)	22	B	1	€4.822,76	N	C.	AG/AE	1/2	
JEFE NEGOCIADO GASTOS I	22	B/C	1	€4.822,76	N	C.	AG/AE	2/3	
JEFE NEGOCIADO GASTOS II	22	B/C	1	€4.822,76	N	C.	AG/AE	2/3	
JEFE NEGOCIADO INGRESOS II(REC. OTROS ENTES PUB.)	22	B/C	1	€4.822,76	N	C.	AG/AE	2/3	

JEFE NEGOCIADO GASTOS I	22	C	1	€4.822,76	N	C.	A.G.	3		
TÉCNICO GESTIÓN ADMÓN. GENERAL	21	B	2	€4.063,74	N	C.	A.G.	8		
TÉCNICO GESTIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS	21	B	3	€4.063,74	N	C.	A.E.	9		
TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	21	B	1	€4.063,74	N	C.	A.E.	2		
TÉCNICO GESTIÓN TRIBUTARIA	21	B	1	€4.063,74	N	C.			A.E.	2
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GRAL.-INGRESOS	19	C	3	€3.066,91	N	C.			A.G.	3
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GRAL.-GASTOS	18	C	3	€3.066,91	N	C.			A.G.	3
AUXILIAR ADMÓN. GRAL. GASTOS	16	D	7	€2.497,77	N	C.	A.G.	4		
AUXILIAR ADMÓN. GRAL. INGRESOS	16	D	5	€2.497,77	N	C.	A.G.	4		

PUESTO DE TRABAJO **NIVEL** **GRUPO** **DOTACIÓN** **COMPLEMENTO TP** **FORMA** **ADM** **ESCALA** **TITULACIÓN** **FORMACIÓN**
OBSERVACIONES

ESPECÍFICO

PROVISIÓN

ESPECÍFICA

HOGAR INFANTIL EMILIO ROMAY

PSICÓLOGO/A	22	A	1	€2.411,38	N	C.	A.E.	Lic. Psicología	1/2 JORNADA
AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	1	€2.497,77	N	C.	A.G.	4	
COCINERO/A	15	D	1	€4.078,99	N	C.	A.E.	4	
VELADOR/A	13	E	3	€5.870,81	N	C.	A.E.	5	
OPERARIO/A SERVICIOS VARIOS	13	E	3	€2.307,97	N	C.	A.E.	5	
CELADOR/A	13	E	34	€3.514,53	N	C.	A.E.	5	19 EN EXTINCIÓN
TELEFONISTA	13	E	2	€4.130,48	N	C.	A.E.	5	
COCINERO	13	E	2	€4.974,85	N	C.	A.E.	5	

AYUDANTE COCINA	13	E	1	€4.075,30	N	C.	A.E.	5	
FOMENTO Y SERVICIOS PROVINCIALES									
JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.276,28	S	C.	A.G.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	24	A	1	€3.336,16	S	C.	A.G.	1	
JEFE SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES	24	A	1	€3.336,16	S	C.	A.G.	1	
JEFE SECCIÓN PROMOCIÓN ECONÓMICA	24	A	1	€3.336,16	S	C.	AG	1	
TÉCNICO GESTIÓN CULTURAL Humanas	24	A	1	€5.255,11	S	C.	A.E.		Lic. área C.
ASISTENTE SOCIAL JEFE UNIDAD TÉCNICA	22	B	1	€1.489,69	N	C.	A.E.	Dip. Trabajo Social	ESPECIAL DEDICACIÓN
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	22	B	1	€4.985,13	N	C.	A.E.	Ingeniero tec.-agrícola	
JEFE NEGOCIADO DEPORTES	22	C	1	€4.822,76	N	C.	A.G.	3	
JEFE NEGOCIADO PROM. ECONÓMICA	22	C	1	€4.822,76	N	C.	A.G.	3	
JEFE NEGOCIADO SERVICIOS SOCIALES	22	C	1	€4.822,76	N	C.	A.G.	3	

PUESTO DE TRABAJO **NIVEL** **GRUPO** **DOTACIÓN** **COMPLEMENTO TP** **FORMA** **ADM** **ESCALA** **TITULACIÓN** **FORMACIÓN**
OBSERVACIONES

ESPECÍFICO

PROVISIÓN

ESPECÍFICA

JEFE NEGOCIADO CULTURA	22	C	1	€4.822,76	N	C.	A.G.	3	
TÉCNICO GESTIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS	21	B	2	€4.063,73	N	C.	A.E.	9	
ASISTENTE SOCIAL	21	B	2	€4.063,74	N	C.	A.E.	Dip. Trabajo Social	
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GRAL. CULTURA	19	C	2	€3.066,91	N	C.	A.G.		3
AUXILIAR ADMÓN. GRAL. PROM. ECON.	16	D	2	€2.497,77	N	C.	A.G.	4	

AUXILIAR ADMÓN GRAL. CULTURA	16	D	5	€2.497,77	N	C.		A.G.	4
AUXILIAR ADMÓN.GRAL. SERV. SOCIALES	16	D	3	€2.497,77	N	C.		A.G.	4

GABINETE DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

JEFE SERVICIO	28	A	1	€19.276,28	S	C.		A.G.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN FORMACIÓN	24	A	1	€3.336,16	S	C.		AG/AE	1/6	
JEFE SECCIÓN GESTIÓN	24	A	1	€3.336,16	S	C.		AG/AE	1/6/7	
PROYECTOS										
TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN	24	A	1	€5.476,07	S	C.		A.E.	1/6	
JEFE SECCIÓN	24	A/B	1	€3.336,16	S	C.		AG/AE	1/2	
PUBLICACIONES E INFORMACIÓN										
ADMINISTRADOR	22	A	1	€5.199,20	N	C.		A.E.	Lic. Informática	
SISTEMAS/RED										
TÉCNICO SUPERIOR UNIÓN	22	A	2	€4.822,76	N	C.		A.E.	1/7	
EUROPEA										
TÉCNICO GESTIÓN	22	A	1	€5.199,20	N	C.		A.E.	1/6/7	
PROYECTOS										
JEFE NEGOCIADO	22	A/B/C	1	€4.822,76	N	C.		AG/AE	1/2/3	
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GRAL.	19	C	2	€3.066,91				N	C.	A.G. 3
AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	2	€2.497,77	N	C.	A3-1	A.G.	4	

IMPRESA PROVINCIAL: BOLETÍN OFICIAL

ENCARGADO IMPRESA	21	B	1	€13.098,16	N	C.		A.E.	2	ESPECIAL DEDICACIÓN
OFICIAL INDUSTRIAL	16	D	4	€4.449,67	N	C.		A.E.	4	

PUESTO DE TRABAJO NIVEL GRUPO DOTACIÓN COMPLEMENTO TP FORMA ADM ESCALA TITULACIÓN FORMACIÓN
OBSERVACIONES

ESPECÍFICO

PROVISIÓN

ESPECÍFICA

INSPECCIÓN TRIBUTARIA

JEFE SERVICIO	28	A	1	€19.276,28	S	C		A.E.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
---------------	----	---	---	------------	---	---	--	------	---	---------------------

INSPECTOR TRIBUTOS LOCALES	26	A	1	€17.351,06	S	C.		A.E.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
SUBINSPECTOR TRIBUTOS LOCALES	24	B	2	€5.579,48	S	C.		A.E.	2	
TÉCNICO GESTIÓN TRIBUTARIA	21	B	2	€4.063,73	N	C.		A.E.	2	
AGENTE TRIBUTARIO	21	C	3	€3.533,44	N	C.		A.E.	3	
AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	4	€2.497,77	N	C.		A.G.	4	

INSTITUTO B. RAFAEL PUGA RAMÓN

PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA	24	A	24	€3.830,69	S	C.		A.E.	Ldo.sup. espec.	
PROFESOR EDUCACIÓN FÍSICA	24	B	2	€3.818,48	S	C.		A.E.	Ldo.sup.espec.	
PROFESOR HOGAR	24	B	1	€3.818,48	S	C.		A.E.	Diplom. espec.	
AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	2	€2.497,77	N	C.		A.G.	4	
OPERARIO/A SERVICIOS VARIOS	13	E	1	€2.312,05	N	C.		A.E.	5	
SUBALTERNO	13	E	1	€2.871,78	N	C.		A.G.	4	EN EXTINCIÓN
CELADOR/A	13	E	2	€3.514,53	N	C.		A.E.	5	

INTERVENCIÓN GENERAL

VICEINTERVENTOR	30	A	1	€1.228,19	S	L.D.	H.N.	A.G.	Habilitación nacional	ESPECIAL DEDICACIÓN
INTERVENTOR ADJUNTO	30	A	1	€1.228,19	S	L.D.	H.N.	A.G.	Habilitación nacional	ESPECIAL DEDICACIÓN
INTERVENTOR GENERAL	30	A	1	€3.841,56	S	C.	H.N.	A.G.	Habilitación nacional	ESPECIAL DEDICACIÓN
SECRETARÍA INTERVENCIÓN GENERAL	22	C	1	€4.822,76	N	L.D.		A.G.	3	
SECRETARÍA VICEINTERVENCIÓN	17	D	1	€2.763,61	N	L.D.		A.G.	4	

PUESTO DE TRABAJO **NIVEL** **GRUPO** **DOTACIÓN** **COMPLEMENTO TP** **FORMA** **ADM** **ESCALA** **TITULACIÓN** **FORMACIÓN**
OBSERVACIONES

ESPECÍFICO

PROVISIÓN

ESPECÍFICA

PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

JEFE SECCIÓN	24	A/B	1	€8.336,16	S	C.	AG/AE	1/2	
JEFE NEGOCIADO	22	B/C	1	€4.822,76	N	C.	AG/AE	2/3	
TÉCNICO GESTIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS	21	B	1	€4.063,73	N	C.	A.E.	9	
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GENERAL	19		C	1	€0.066,91		N	C.	A.G. 3
AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	1	€2.497,77	N	C.	A.G.	4	

PARQUE MÓVIL

JEFE PARQUE MÓVIL	18	D	1	€7.993,32	N	C.	A.E.	4	ESPECIAL DEDICACIÓN
AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	1	€7.096,44	N	C.	A.G.	4	ESPECIAL DEDICACIÓN
SUBJEFE PARQUE MÓVIL	16	D/E	1	€7.445,44	N	C.	A.E.	4	ESPECIAL DEDICACIÓN
CONDUCTOR PRESIDENCIA	15	D	2	€5.356,67	N	C.	A.E.	4	ESPECIAL DEDICACIÓN
CONDUCTOR	15	D	3	€7.404,71	N	C.	A.E.	4	ESPECIAL DEDICACIÓN
CONDUCTOR	13	E	10	€7.903,24	N	C.	A.E.	5	ESPECIAL DEDICACIÓN

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.276,28	S	C.	A.G.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN	24	A	1	€8.336,16	S	C.	A.G.	1	
JEFE NEGOCIADO	22	A/C	1	€4.822,76	N	C.	A.G.	1/3	
CONTRATOS ESPEC. CONVEN. JEFE NEGOCIADO PATRIM.	22	A/C	1	€4.822,76	N	C.	A.G.	1/3	
BIENES, SUMINISTROS JEFE NEGOCIADO OBRAS,	22	A/C	1	€4.822,76	N	C.	A.G.	1/3	
EXPROPIACIONES TÉCNICO GESTIÓN ADMÓN. GRAL.	21	B	1	€4.063,73			N	C.	A.G. 8
TÉCNICO GESTIÓN	21	B	2	€4.063,73	N	C.	A.E.	9	
POLÍTICAS PÚBLICAS ADMINISTRATIVO ADMÓN. GRAL.	19		C	3	€0.066,91		N	C.	A.G. 3
AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	11	€2.497,77	N	C.	A.G.	4	

PUESTO DE TRABAJO OBSERVACIONES	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO TP		FORMA	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN
				ESPECÍFICO	PROVISIÓN				ESPECÍFICA	
PAZO DE MARIÑÁN										
SUBGOBERNANTA	16	D	1	€3.175,50	N	C.		A.E.	4	RESIDENCIA CULTURAL
AYUDANTE DE COCIÑA	13	E	3	€4.075,30	N	C.		A.E.	5	RESIDENCIA CULTURAL
CAMARERO/A	13	E	7	€4.075,30	N	C.		A.E.	5	RESIDENCIA CULTURAL
SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA Y RELACIONES PÚBLICAS										
PERIODISTA	24	A	1	€5.255,16	S	C.		A.E.	Ldo. CC.Inf-Periodismo	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE NEGOCIADO	22	C	1	€4.822,76	N	C.		A.G.	3	
ENCARGADO PROTOCOLO	21	C	1	€4.987,88	N	C.		A.E.	3	ESPECIAL DEDICACIÓN
AUXILIAR ADMÓN. GRAL. PRESIDENCIA	18	D	1	€7.847,65	N	C.		A.G.	4	ESPECIAL DEDICACIÓN
SECRETARIO/A VICEPRESIDENCIA	17	D	1	€2.763,67	N	L.D.		A.G.	4	
AUXILIAR RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO	16	D	2	€2.497,77	N	C.		A.E.	4	
AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	1	€7.103,24	N	C.		A.G.	4	ESPECIAL DEDICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL										
SECRETARIO GENERAL	30	A	1	€3.841,56	S	L.D.	H.N.	A.G.	Habilitación nacional	ESPECIAL DE DICACIÓN
OFICIAL MAYOR	30	A	1	€1.228,19	S	L.D.	H.N.	A.G.	Habilitación Nacional	ESPECIAL DEDICACIÓN
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	28	A	1	€9.276,28	S	C.		A.E.	Ldo.Sup. 2 Esp.Anexo VI RD. 39/97	ESPECIAL DEDICACIÓN
MÉDICO ESPEC. MEDIC.TRABAJO-DIPL. MEDIC.EMPRESA	22	A	1	€4.822,82	S	C.		A.E.	Ldo.Medicina-Cirugía Esp.Med.Trabajo Dipl.Med.Emp.	
SECRETARIO/A DE SECRETARÍA GRAL.	22	C	1	€4.822,76	N	L.D.		A.G.	3	
A.T.S./D.U.E. DE EMPRESA	21	B	1	€4.063,74	S	C.		A.E.	A.T.S./D.U.E. Empresa	
SECRETARIO/A DE OFICIALÍA MAIOR	17	D	1	€2.763,67			N	L.D.		A.G. 4

AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	1	€2.497,77	N	C.	A.G.	4
-----------------------	----	---	---	-----------	---	----	------	---

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO TP	FORMA	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN
-------------------	-------	-------	----------	----------------	-------	-----	--------	------------	-----------

OBSERVACIONES	ESPECÍFICO	PROVISIÓN	ESPECÍFICA					
SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS								
DIRECTOR SERVICIO ASISTENCIA A MUNICIPIOS	30	A	1	€2.378,94	S	C.	A.E.	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SERVICIO ASISTENCIA ECONÓMICA	28	A	1	€1.228,19	S	C.	H.N. A.G.	Habilitación nacional ESPECIAL DEDICACIÓN
LETRADO ASESOR JEFE SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA	28	A	1	€9.276,28	S	C.	A.E.	Ldo. Derecho ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA	28	A	1	€9.276,28	S	C.	A.E.	ESPECIAL DEDICACIÓN
LETRADO ADJUNTO	26	A	1	€7.351,03	S	C.	A.E.	Ldo. Derecho ESPECIAL DEDICACIÓN
ADJUNTO JEFE SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA	26	A	1	€7.351,03	S	C.	A.E.	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN INFORMES	24	A/B	1	€3.336,16	S	C.	A.E.	1/2
ARQUITECTO O INGENIERO TÉCNICO	22	B	1	€4.985,13	N	C.	A.E.	
SECRETARÍA DIRECCIÓN SERVICIO	22	C	1	€4.822,76	N	L.D.	A.G.	3
TÉCNICO GESTIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS	21	B	1	€4.063,73	S	C.	A.E.	9
ASESOR SISTEMAS GESTIÓN MUNICIPAL	21	B	8	€4.063,74	N	C.	A.E.	2
DELINEANTE	19	C	1	€3.066,96	N	C.	A.E.	Delineante
AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	3	€2.497,77	N	C.	A.G.	4
SERVICIO DE INFORMÁTICA								
JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.276,28	S	C.	A.E.	Ldo. sup. inform. ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN TÉCNICA DE	24	A	1	€3.336,16	S	C.	A.E.	Ldo. sup. inform.

SISTEMAS										
JEFE SECCIÓN	24	A	2	€3.336,16	S	C.		A.E.	Ldo. sup.-inform.	
INFORMÁTICA DISTRIBUIDA										
JEFE SECCIÓN	24	A	1	€3.336,16	S	C.		A.E.	Ldo. sup.-inform.	
INFORMÁTICA CORPORATIVA										
ADMINISTRADOR DEL	22	A	1	€5.199,21	N	C.		A.E.	Ldo. sup.inform.	
ENTORNO INFORMÁTICO										
ANALISTA	22	A	4	€5.199,21	N	C.		A.E.	Ldo.sup.inform.	
ANALISTA PROGRAMADOR	22	B	2	€4.985,12				N	C.	A.E. Dip.univ.-inform.
MONITOR	21	B	1	€4.064,13	N	C.		A.E.	Dipl.univ.-inform.	
PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO	TP	FORMA	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN

OBSERVACIONES

				ESPECÍFICO		PROVISIÓN			ESPECÍFICA	
ANALISTA TÉCNICO	21	B	3	€4.064,13	N	C.		A.E.	Dip.univ.inform.	
TÉCNICO EXPLOTACIÓN	19	C	1	€3.117,98	N	C.		A.E.	FP-2.Inf. gestión	
NOCTURNA										
PROGRAMADOR DE	19	C	8	€3.296,23	N	C.		A.E.	FP-2.Inf. gestión	
APLICACIONES										
PROGRAMADOR DE	19	C	3	€3.510,25	N	C.		A.E.	FP-2 Inf. gestión	
SISTEMAS										
MONITOR TÉCNICO	19	C	2	€3.117,98	N	C.		A.E.	FP-2 Inform.	
OPERADOR DE ORDENADOR	17	C	3	€3.066,96	N	C.		A.E.	FP-2. Inf. gestión	
PREPARADOR DE TRABAJO	17	C	1	€3.066,96	N	C.		A.E.	3	
AUXILIAR GRABADOR	16	D	2	€2.497,77	N	C.		A.E.	4	

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN

JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.276,28	S	L.D.		AG/AE	1/6	CURSO INSPECCIÓN SERVICIOS	ESPECIAL DEDICACIÓN
ADJUNTO SERVICIO	26	A	1	€17.351,06	S	L.D.		AG/AE	1/6	CURSO INSPECCIÓN SERVICIOS	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN ORGANIZACIÓN	24	A	1	€3.336,16	S	C.		AG/AE	1/6		
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA											
JEFE SECCIÓN CALIDAD Y	24	A/B	2	€5.255,16	N	C.		AG/AE	1/2/6	CURSO	ESPECIAL DEDICACIÓN

MODERNIZACIÓN										INSPECCIÓN SERVICIOS	
PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO	TP	FORMA	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN	
OBSERVACIONES											
			ESPECÍFICO			PROVISIÓN			ESPECÍFICA		
TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICA	22	A	3	€4.822,76	N	C.	A.E.	Lic. informática			
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GENERAL	19	C	2	€3.066,91	N	C.			A.G.	3	
AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	1	€2.497,77	N	C.	A.G.	4			
SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN											
JEFE SERVICIO	28	A	1	€19.276,28	S	C.	A.G.	1		ESPECIAL DEDICACIÓN	
RECAUDADOR	24	A	1	€6.129,28	S	C.	A.E.	1			
JEFE SECCIÓN	24	A/B	1	€3.336,16	S	C.	AG/AE	1/2			
ADJUNTO JEFE SECCIÓN	22	A/B/C	1	€6.129,28	N	C.	AG/AE	1/2/3			
JEFE NEGOCIADO	22	B/C	1	€4.822,76	N	C.	AG/AE	2/3			
CONTABILIDAD											
SERVICIOS INTERNOS											
ADJUNTO JEFE SERV. INTERNOS	14	E	1	€3.197,69	N	C.	A.G.	5			
JEFE SERVICIOS INTERNOS	14	E	1	€7.989,47	N	C.	A.G.	4		ESPECIAL DEDICACIÓN	
TELEFONISTA	13	E	2	€4.130,48	N	C.	A.E.	5			
SUBALTERNO	13	E	16	€2.871,78	N	C.	A3-1	A.G.	5		
SERVICIOS TÉCNICOS DE URBANISMO											

ARQUITECTO	28	A	1	€19.276,28	S	C.	A.E.	Arquitecto	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN	24	B	1	€8.336,16	S	C.	A.E.	Arquitecto Técnico	
ARQUITECTO TÉCNICO	22	B	1	€4.985,13	N	C.	A.E.	Arquit. téc.	
DELINEANTE	19	C	3	€3.066,96	N	C.	A.E.	FP-2.Delin.o hom.	
AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	2	€2.497,77	N	C.	A.G.	4	

SERVICIOS TÉCNICOS DE VÍAS Y OBRAS

INGENIERO VÍAS Y OBRAS	28	A	1	€19.276,28	S	C.	A.E.	Ingeniero caminos	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SERVICIO									
INGENIERO ADJUNTO	26	A	1	€17.351,06	S	C.	A.E.	Ingeniero caminos	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN	24	A	1	€8.336,16	S	C.	A.G.	1	
INGENIERO TÉCNICO VÍAS Y OBRAS	24	B	4	€8.336,16	S	C.	A.E.	Ingen. téc O.P.	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	22	B	1	€4.985,12	N	C.	A.E.	Ingeniero técnico industrial	
JEFE NEGOCIADO	22	C	1	€4.822,76	N	C.	A.G.	3	
INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA	21	B	2	€4.506,54	N	C.	A.E.	Ing.téc. topog.	
DELINEANTE	19	C	2	€3.066,96	N	C.	A.E.	FP-2Delin. o hom.	
CAPATAZ	16	D	16	€3.886,37	N	C.	A.E.	4	

PUESTO DE TRABAJO NIVEL GRUPO DOTACIÓN COMPLEMENTO TP FORMA ADM ESCALA TITULACIÓN FORMACIÓN OBSERVACIONES

ESPECÍFICO

PROVISIÓN

ESPECÍFICA

AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	4	€2.497,77	N	C.	A.G	4	
CAPATAZ ENCARGADO	16	D	1	€3.484,00	N	C.	A.E.	4	
PEÓN VIGIANTE	13	E	2	€2.901,50	N	C.	A.E.	5	EN EXTINCIÓN

TESORERÍA

VICETESORERO	30	A	1	€1.228,19	S	L.D.	H.N.	A.G.	Habilitación nacional	ESPECIAL DEDICACIÓN
TESORERO PROVINCIAL	30	A	1	€3.364,56	S	L.D.	H.N.	A.G.	Habilitación nacional	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE NEGOCIADO CONTABILIDAD	22	A/B	1	€4.822,76	N	C.		A.G.	1/2	
JEFE NEGOCIADO INGRESOS	22	B/C	1	€5.620,97	N	C.		AX/AE	2/3	
TÉCNICO GESTIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS	21	B	1	€4.063,74	N	C.		A.E.	9	

TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	21	B	1	€4.063,74	N	C.	A.E.	2		
SECRETARIO/A DE TESORERÍA PROVINCIAL	17	D	1	€3.544,26	N	L.D.	A.G.	4		
AUXILIAR DE CAJA	16	D	1	€3.278,43	N	C.	A.E.	4		
AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	4	€3.278,43	N	C.	A.G.	4		
GESTIÓN DE PERSONAL										
JEFE SERVICIO	28	A	1	€19.276,28	S	C.	A.G.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN	
JEFE SECCIÓN	24	A	1	€3.336,16	S	C.	A.G.	1		
JEFE NEGOCIADO	22	A/B/C	1	€4.822,76	N	C.	A.G.	1		
JEFE NEGOCIADO	22	C	1	€4.363,76	N	C.	A.G.	3		
JEFE NEGOCIADO	22	C	1	€4.822,76	N	C.	A.G.	3		
TÉCNICO GESTIÓN ADMÓN. GRAL.	21	B	3	€4.063,73			N	C.	A.G. 8	
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GRAL.	19	C	1	€3.066,91			N	C.	A.G. 3	
JEFE GRUPO D	17	D	1	€2.763,67	N	C.	A.G.	4		
AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	5	€2.497,77	N	C.	A.G.	4		
GESTION DE PLANES E INFRAESTRUCTURA										
JEFE SERVICIO	28	A	1	€19.276,28	S	C.	A.G.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN	
JEFE SECCIÓN PLANES ESPECIALES	24	A	1	€3.336,16	S	C.	A.G.	1		
PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO	TP	FORMA	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN
OBSERVACIONES			ESPECÍFICO		PROVISIÓN				ESPECÍFICA	
JEFE SECCIÓN PLANES GENERALES	24	A	1	€3.336,16	S	C.	A.G.	1		
JEFE NEGOCIADO PLANES ESPECIALES	22	C	1	€4.822,76	N	C.	A.G.	3		
JEFE NEGOCIADO PLANES GENERALES	22	C	1	€4.822,76	N	C.	A.G.	3		
TÉCNICO GESTIÓN ADMÓN. GRAL.	21	B	1	€4.063,73			N	C.	A.G.	8

ADMINISTRATIVO	19	C	1	€3.066,91	N	C.	A.G.	3	
ADMÓN. GENERAL									
AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	7	€2.497,77	N	C.	A.G.	4	
GESTIÓN TRIBUTARIA									
JEFE SERVICIO	28	A	1	€19.276,28	S	C.	A.E.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN IV	24	A/B	1	€8.336,16	S	C.	A.E.	1/2	
JEFE SECCIÓN III	24	A/B	1	€8.336,16	S	C.	A.E.	1/2	
JEFE SECCIÓN II	24	A/B	1	€8.336,16	S	C.	A.E.	1/2	
JEFE SECCIÓN I	24	A/B	1	€8.336,16	S	C.	A.E.	1/2	
TÉCNICO GESTIÓN	21	B	12	€4.063,73	N	C.	A.E.	2	
TRIBUNARIA									
TÉCNICO GESTIÓN	21	B	1	€4.063,73	N	C.	A.E.	2	
ECONÓMICO-FINANCIERA									
ADMINISTRATIVO ADMÓN.	19	C	3	€3.066,91		N	C.		A.G. 3
GRAL.									
ADMINISTRATIVO ADMÓN.	19	C	2	€3.066,91		N	C.		A.G. 3
GRAL.									
AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	16	D	17	€2.497,77	N	C.	A.G.	4	
AUXILIAR ADMÓN.GRAL.	16	D	3	€2.497,77	N	C.	A.G.	4	
AUXILIAR REPARTIDOR	16	D	1	€2.497,77	N	C.	A.E.	4	
BOLETÍN OFICIAL									

TITULACIÓN:

1=LICENCIADO EN DERECHO, ECONÓMICAS, POLÍTICAS O EMPRESARIALES, INTENDENTE MERCANTIL O ACTUARIO. 2= DIPLOMADO EN DERECHO, ECONÓMICAS OU EMPRESARIALES, RELACIONES LABORALES O GRADUADO SOCIAL. 3=BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2º GRADO O EQUIVALENTE. 4=GRADUADO ESCOLAR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 1º GRADO O EQUIVALENTE. 5=CERTIFICADO ESCOLARIDAD. 6=INGENIERO INDUSTRIAL, LICENCIADO O INGENIERO EN INFORMÁTICA, INGENIERO DE TELCOMUNICACIÓN, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, PSICOLOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA, PEDAGOGÍA, PERIODISMO, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, FÍSICA, MATEMÁTICAS O QUÍMICA. 7=SOCIOLOGÍA, FILOLOGÍA INGLESA, ALEMANA, ITALIANA O FRANCESA, HISTORIA, PERIODISMO, DOCUMENTACIÓN, BIOLOGÍA.

8= DIPLOMADO EN DERECHO, ECONÓMICAS, EMPRESARIALES, POLÍTICAS, INTENDENTE MERCANTIL O ACTUARIO. 9= DIPLOMADO UNIVERSITARIO.

A3=ADMÓN. DEL ESTADO, DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LOCAL (ART. 101 LEY 7/1985. ÚNICOS PUESTOS PARA CUBRIR CON FUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES EXPRESADAS).

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA 2003

PUESTO DE TRABAJO GRUPO DOTACIÓN TOTAL FP CONVENIO TITULACIÓN FORMACIÓN

OBSERVACIONES	CONVENIO	RETRIBUCIONES	ESPECÍFICA
BIBLIOTECA Y ARCHIVO PROVINCIAL			
AYUDANTE ARCHIVO-BIBLIOTECA	II.4	1	€21.326,75
			CONVENIO CÓDIGO: 1501152. 2
			COLECTIVO PERSONAL LABORAL
			DIPUTACIÓN DE A CORUÑA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV.6	2	€15.950,43
			CONVENIO CÓDIGO: 1501152. 4
			COLECTIVO PERSONAL LABORAL
			DIPUTACIÓN DE A CORUÑA
SUBALTERNO	V.8	6	€4.184,12
			CONVENIO CÓDIGO: 1501152. 5
			COLECTIVO PERSONAL LABORAL
			DIPUTACIÓN DE A CORUÑA
COLEGIO CALVO SOTELO			
A.T.S.	II.3	1	€23.880,14
			CONVENIO CÓDIGO:1501152. A.T.S.
			COLECTIVO PERSONAL LABORAL
			DIPUTACIÓN DE A CORUÑA
CONTABLE ADMINISTRATIVO	III.2	1	€9.173,67
			CONVENIO CÓDIGO:1501152. 3
			COLECTIVO PERSONAL LABORAL
			DIPUTACIÓN DE A CORUÑA
OFICIAL DE CARPINTERÍA	IV.4	1	€17.371,38
			CONVENIO CÓDIGO: 1501152. 4
			COLECTIVO PERSONAL LABORAL
			DIPUTACIÓN DE A CORUÑA
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	IV.4	1	€17.371,38
			CONVENIO CÓDIGO: 1501152. 4
			COLECTIVO PERSONAL LABORAL
			DIPUTACIÓN DE A CORUÑA
COCINERO/A	IV.5	2	€17.280,31
			CONVENIO CÓDIGO: 1501152. 4
			COLECTIVO PERSONAL LABORAL
			DIPUTACIÓN DE A CORUÑA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV.6	3	€15.950,43
			CONVENIO CÓDIGO: 1501152. 4
			COLECTIVO PERSONAL LABORAL
			DIPUTACIÓN DE A CORUÑA
OPERARIO/A	V.10	4	€13.624,38
			CONVENIO CÓDIGO: 1501152. 5

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	DOTACIÓN	TOTAL	FP	CONVENIO	TITULACIÓN	FORMACIÓN
OBSERVACIONES	CONVENIO	RETRIBUCIONES		ESPECÍFICA			
SERVICIOS VARIOS				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL		
SERENO	V.4	1	€15.444,60	CONVENIO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA		
				COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152.	5	
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL		
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA		
TELEFONISTA	V.5	2	€15.442,76	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	5	
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL		
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA		
AYUDANTE COCINA	V.6	3	€15.387,68	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	5	
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL		
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA		
ORDENANZA	V.8	2	€14.184,12	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	5	
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL		
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA		
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA							
PROFESOR DANZA	II.2	3	€23.880,26	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.		DIP. BALLET CLÁSICO
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL		
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA		
PROFESOR MÚSICA-PIANISTA	II.2	1	€23.880,26	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.		DIP. MÚSICA O EQUIV.
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL		
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA		
GAITERO	IV.6	3	€15.950,43	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	4	
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL		
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA		
SASTRE/A	IV.6	1	€15.950,43	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	4	
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL		
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA		
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO							
TÉCNICO DE SONIDO	IV.3	1	€17.902,35	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	4	
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL		

OFICIAL OPERARIO SERVICIOS	IV.3	3	€17.902,35	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4
-------------------------------	------	---	------------	-----------------------	--	---

HOGAR INFANTIL EMILIO ROMAY

PELUQUERO/A	IV.6	1	€6.380,12	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4	15 HORAS
COCINERO/A	V.1B	1	€17.026,00	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152 PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5	
OPERARIO/A SERVICIOS VARIOS	V.10	2	€13.624,38	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152 PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5	
MOZO/A DE SERVICIO AYUDANTE	V.2	1	€5.761,73	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5	
AYUDANTE COCINA	V.6	1	€5.387,68	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152 PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5	
CELADOR/A	V.7	10	€14.795,43	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152 PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5	

HOGAR INFANTIL FERROL

DIRECTOR/A	I.3	1	€26.439,77	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	1	
COCINERO/A	IV.5	3	€17.280,31	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV.6	1	€15.950,43	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4	
COCINERO/A	V.1B	1	€17.026,00	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152	5	

OPERARIO/A SERVICIOS VARIOS	V.10	4	€13.624,38	CONVENIO COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152.	5		
MOZO/A DE SERVICIO AYUDANTE	V.2	1	€15.761,73	CONVENIO COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152.	5		
ENCARGADO/A PORTERÍA	V.3	2	€15.711,79	CONVENIO COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152.	5		
VELADOR/A	V.3	1	€15.711,79	CONVENIO COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152.	5	EN EXTINCIÓN	
PUESTO DE TRABAJO OBSERVACIONES	GRUPO	DOTACIÓN	TOTAL	FP	CONVENIO		TITULACIÓN	FORMACIÓN
	CONVENIO		RETRIBUCIONES				ESPECÍFICA	
CELADOR/A	V.7	13	€14.795,43	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	5		
FOMENTO Y SERVICIOS PROVINCIALES								
AUXILIAR ADMINISTRATIVO PROM. ECON.	IV.6	1	€15.950,43	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4		
IMPRESA PROVINCIAL: BOLETÍN OFICIAL								
RESPONSABLE FOTOCOMPOSICIÓN	III.1	1	€1.066,71	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	3		
RESPONSABLE FOTORREPRODUCCIÓN IMPRESIÓN-MANIPULADO	III.1	1	€1.066,71	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	3		

DISEÑADOR GRÁFICO	III.3	1	€18.940,50	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	3
OFICIAL IMPRENTA F.P. II	III.3	6	€18.940,50	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	3
CORRECTOR F.P. II	III.3	2	€18.940,50	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	3
GRABADOR TEXTO	IV.2	3	€18.940,50	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4
IMPRESOR	IV.2	1	€18.940,50	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4
OFICIAL INDUSTRIAL	IV.2	1	€18.940,50	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4

PUESTO DE TRABAJO OBSERVACIONES	GRUPO	DOTACIÓN	TOTAL	FP	CONVENIO	TITULACIÓN	FORMACIÓN
	CONVENIO		RETRIBUCIONES				ESPECÍFICA
AUXILIAR TALLER	V.7	2	€14.826,84	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5	
INSTITUTO B. RAFAEL PUGA RAMÓN							
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA	I.2	1	€24.741,47	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	LDO.SUP.ESPEC.	
MOZO/A DE SERVICIO AYUDANTE	V.2	1	€15.761,73	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5	

PARQUE MÓVIL

CONDUCTOR	IV.1	1	€20.606,04	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4	
PAZO DE MARIÑÁN							
GOBERNANTA	III.1	1	€21.066,71	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	3	RESIDENCIA CULTURAL
COCINERO/A	IV.5	1	€17.280,31	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4	RESIDENCIA CULTURAL
OPERARIO AGRÍCOLA AGRÍCOLA ENCARGADO	V.6	1	€15.387,68	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5	EXPLOTACIÓN
CAMARERO/A	V.6	2	€15.387,68	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5	RESIDENCIA CULTURAL
AYUDANTE COCINA	V.6	1	€15.387,68	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5	RESIDENCIA CULTURAL
OPERARIO AGRÍCOLA AGRÍCOLA	V.9	3	€14.067,23	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5	EXPLOTACIÓN

PUESTO DE TRABAJO OBSERVACIONES	GRUPO	DOTACIÓN	TOTAL	FP	CONVENIO	TITULACIÓN	FORMACIÓN
	CONVENIO		RETRIBUCIONES			ESPECÍFICA	

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN							
RECAUDADOR	I.1	3	€30.578,11	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	1	
OFICIAL MAYOR RECAUDACIÓN	III.1	5	€21.066,71	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	3	

ADMINISTRATIVO	III.3	2	€18.940,50	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	3
OFICIAL 1ª RECAUDACIÓN	III.3	10	€18.940,50	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	3
OFICIAL 2ª RECAUDACIÓN	III.4	23	€18.187,01	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	3
SERVICIOS TÉCNICOS DE VÍAS Y OBRAS						
AUXILIAR TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA	IV.6	2	€15.950,43	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	4

TITULACIÓN:

1=LICENCIADO UNIVERSITARIO. 2=DIPLOMADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE. 3=BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2º GRADO O EQUIVALENTE. 4= GRADUADO ESCOLAR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 1º GRADO O EQUIVALENTE. 5=CERTIFICADO ESCOLARIDAD

4.-PROPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA: APROBACIÓN DEL TEXTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y EL AYUNTAMIENTO DE ORTIGUEIRA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO EN LA RESIDENCIA DE ANCIANOS “DOLORES DÍAZ DÁVILA”.

Sr. Presidente

Antes de nada, hay que votar la inclusión de esta propuesta en el orden del día.

VOTACIÓN

Votan a favor: 22 Diputados (16 -PP y 6 -PSOE)

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: 4 Diputados (BNG)

Sra. Vázquez Veras

Sí conocemos la propuesta porque fue objeto de una Comisión urgente de asuntos sociales que se celebró el lunes. En todo caso mi intervención es nada más para dejar constancia de la abstención del BNG en este punto por algo que reiteramos, que ya dijimos en el pleno anterior, es decir, hay un informe desfavorable del Servicio de Contratación y de Secretaría General, y entendemos que ya se van acumulando excesivos informes desfavorables, que se tendría que buscar una solución, mientras tanto el BNG va a abstenerse en estos asuntos.

Sr. Lagares Pérez

Simplemente para anunciar el voto favorable del grupo provincial socialista.

VOTACIÓN

Votan a favor: 22 Diputados (16 -PP y 6 -PSOE)

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: 4 Diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Aprobar el texto del convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de A Coruña y el Ayuntamiento de Ortigueira par la realización de obras y equipamiento en la Residencia de ancianos “Dolores Díaz Dávila”.

2.- Facultar a la Presidencia de la Diputación para la firma y para la realización de las actuaciones necesarias para la ejecución del convenio al que se refiere el apartado anterior.

3.- El texto del convenio es el que queda incorporado como anexo del presente dictamen.

CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE A CORUÑA Y EL AYUNTAMIENTO DE ORTIGUEIRA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO EN LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DOLORES DÍAZ DE DAVILA”

En A Coruña, a de dos mil dos

REUNIDOS

D. José Luis Torres Colomer, Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de A Coruña, asistido por D. José Luis Almau Supervía, Secretario General de la Excma. Diputación Provincial.

D. Antonio Campo Fernández, Alcalde Presidente del muy noble Ayuntamiento de Ortigueira, actuando en virtud de las facultades representativas que le atribuye el art. 21.1 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Ambas partes se reconocen mutuamente en la calidad en que intervienen con capacidad legal necesaria y

EXPONEN

1.- Que la Diputación de A Coruña tiene como fines propios y específicos, conforme a la ley 5/97 de Administración Local de Galicia, garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social, y en particular, asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

2.- El Ayuntamiento de Ortigueira mantiene como servicio municipal y desde el año 1932 la residencia de ancianos “DOLORES DÍAZ DE DÁVILA”. Dicha residencia, dada su antigüedad, a pesar de las diferentes inversiones que se han realizado a lo largo de los años, se ha quedado obsoleta, e incluso sus instalaciones e infraestructuras deben adaptarse a la normativa vigente en la materia.

3.- La entidad local al objeto de adecuar la referida Residencia a la normativa vigente, así como de dotarla de unas instalaciones e infraestructuras modernas que mejoren la calidad de vida de los residentes, se ha visto en la necesidad de, previo los trámites reglamentarios, adjudicar el proyecto técnico “AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DOLORES DÍAZ DE DÁVILA” que ha sido adjudicado a la empresa FERGO GALICIA S.A. en el precio de 862.056,84 €, de cuyo proyecto está pendiente de ejecutar obra por importe de 795.364,01 euros.

Asimismo para el funcionamiento de la residencia se requiere dotarla de equipamiento y mobiliario por importe de 130.436,17 euros.

4.- Atendiendo a la finalidad de las inversiones que pretende el Ayuntamiento de Ortigueira y tratándose de obras de interés general y considerando que dicha residencia presta una gran labor social máxime si se tiene en cuenta que no sólo acoge a los vecinos del Municipio de Ortigueira sino a los de la Comarca e incluso fuera de ella ya que los residentes proceden de diferentes lugares y por tanto susceptibles de recibir ayudas de la Excm. Diputación Provincial, a través de su presupuesto de gastos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 4/93 de Servicios Sociales de Galicia, es por lo que, ambas Administraciones acuerdan formalizar el presente convenio para establecer las obligaciones y derechos de cada una, bajo las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente convenio es establecer las bases de colaboración y cooperación técnica y económica entre la Excm. Diputación Provincial de A Coruña y el Muy Noble Ayuntamiento de Ortigueira que permitan financiar las obras de “AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DOLORES DÍAZ DE DÁVILA”, por importe de 230.163,63 € (DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS) y la adquisición de mobiliario y equipamiento por importe de 130.436,17 euros (CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS).

Estas obras no podrán estar incluidas en ningún otro plan provincial.

SEGUNDA.-

El ayuntamiento de Ortigueira se compromete a:

1. Realizar por su cuenta todos los documentos técnicos que sean precisos para la completa definición de las obras a que hace referencia en la cláusula primera y de llevar a cabo las actuaciones consistentes en la contratación, dirección facultativa y técnica, gestión y recepción de obras, así como para la adquisición del equipamiento descrito en la memoria presentada.
2. Facilitar toda la información que le sea requerida por los Servicios Técnicos y Económicos de la Excm. Diputación Provincial de A Coruña en el ejercicio de sus funciones de fiscalización y control del destino de la ayuda objeto del presente acuerdo.
3. Comunicar a la Excm. Diputación Provincial, si fuese el caso, las alteraciones en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda del presente acuerdo y en todo caso la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones, ente públicos o privados, para referidas obras.
4. Reintegrar a la Excm. Diputación Provincial la cantidad total o parcial de la ayuda establecida y los intereses de demora devengados desde el momento de su abono, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente convenio.

TERCERA.- COMPROMISOS DE LS EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

1.- La Diputación Provincial asume los siguientes compromisos::

Contribuir a la financiación de las actuaciones a que se refiere la cláusula primera hasta un total de 360.599.,80 € con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente de las siguientes anualidades:

Anualidad 2002	180.299,90 €
Anualidad 2003	180.299,90 €

2.- La Excm. Diputación Provincial de A Coruña asumirá, hasta el límite establecido en el apartado 1 de esta cláusula, el coste de las obras y la adquisición del equipamiento y mobiliario del centro. Los pagos se efectuarán de la forma siguiente .

Para la ejecución de obras:

Una vez presentadas las certificaciones de ejecución de obra, aprobadas por el correspondiente órgano municipal, junto con la declaración responsable en la que se indique la totalidad de las subvenciones concedidas para dicha obra.

El importe de cada una de las certificaciones no podrá ser inferior a 30.050 € a excepción de la última correspondiente a cada anualidad.

Para el equipamiento:

Facturas originales o fotocopias compulsadas de las adquisiciones o mandamientos de pago o certificación de los gastos expedidos por el Secretario.

3.- El total de las subvenciones obtenidas para dicha obra no podrá superar el 100% de la inversión realizada, en caso de superarlo, se minorará la aportación de la Diputación Provincial en la cuantía correspondiente. Igualmente en caso de no realizarse el gasto previsto en su totalidad, disminuirá la aportación de la Diputación en el porcentaje correspondiente (ejecución de obra 26,699% y equipamiento 100%),

CUARTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:

De considerarlo necesario, para el impulso y seguimiento de las acciones establecidas en el presente convenio, se creará una Comisión. que resolverá las controversias que resulten respecto a su ejecución, integrada por cuatro miembros, dos por cada una de las Administraciones que suscriben el presente convenio.

QUINTA.- INTERPRETACIÓN E INCUMPLIMIENTOS:

Las dudas que se presenten en su interpretación, caso de discrepancias, serán resueltas, visto el informe de la Comisión de Seguimiento, por la Excm. Diputación Provincial, poniendo fin a la vía administrativa.

El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente convenio constituirá causa suficiente de rescisión del mismo.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa.

SEXTA.- VIGENCIA DEL CONVENIO:

El convenio estará en vigor hasta la finalización de las actividades subvencionadas, no pudiendo exceder del 31 de diciembre de 2003.

La vigencia del convenio obliga al cumplimiento de lo expresamente pactado, sometiéndose ambas partes a lo acordado en todas y cada una de las estipulaciones, y en prueba de conformidad se extiende por cuádruplicado ejemplar, y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Se hace constar que este convenio fue aprobado por acuerdo plenario de fecha de 2002.

Así lo dicen, firman y otorgan en el lugar y fecha fijados en en encabezamiento.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ORTIGUEIRA

Fdo.- José Luis Torres Colomer

Fdo.- Antonio Campo Fernández

EL SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN

Fdo.- José Luis Almau Supervía”

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y diez minutos, redactándose la presente acta y autorizándose su transcripción, que firmo con el Ilmo. Sr. Presidente, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.